



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Secretaría de Estado de la Seguridad Social
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA
Y DE GESTIÓN**
**Mutuas de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social**

EJERCICIO 2003



Documento elaborado por:
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

La reproducción total o parcial de estos datos está permitida citando su procedencia.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1
I.- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	7
1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS	8
1.1 Mutuas	8
1.2 Trabajadores Protegidos.....	9
2. RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS	11
3. PLANTILLA DE LAS MUTUAS	13
II.- MARCO JURÍDICO.....	15
III.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SE- GURIDAD SOCIAL	28
1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGEN- CIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	29
1.1 Prestaciones comprendidas en la protección de las contingencias pro- fesionales	29
1.1.1 Prestaciones Económicas	29
1.1.2 Asistencia Sanitaria	31
1.1.2.1 <i>Medicina Ambulatoria</i>	32
1.1.2.2 <i>Medicina Hospitalaria</i>	34
1.2 Recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de contingencias profesionales	36
1.3 Resultados obtenidos y su aplicación	39
2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE I.T. DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR CONTINGENCIAS COMU- NES	43
2.1 Gestión respecto de los trabajadores por cuenta ajena	43
2.2 Gestión respecto de los trabajadores por cuenta propia	47
3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	49
3.1 Siniestralidad del sector	49
3.2 Las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profe- sionales de la Seguridad Social	55
3.3 Actuaciones preventivas de la Seguridad Social	60
3.4 Servicios de Prevención Ajenos	68
IV.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA	71
1. Administración de las Mutuas	72
2. Inversiones financieras	77

V.- GESTIÓN ECONÓMICA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	79
VI.- PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO	89
VII.- ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE DIRECCIÓN Y TUTELA	93
A N E X O. C U A D R O S.....	99
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	100
1. Relación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social operantes y número de trabajadores protegidos según contingencias.....	101
2. Trabajadores protegidos y empresas asociadas por Mutuas y regímenes. Contingencias profesionales	102
3. Trabajadores por cuenta ajena protegidos por contingencias comunes, empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia adheridos, por Mutuas y regímenes .	103
4. Trabajadores protegidos y empresas asociadas por provincias y regímenes. Contingencias profesionales	104
5. Trabajadores por cuenta ajena protegidos por contingencias comunes, empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia adheridos por provincias y regímenes	106
6. Clasificación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social según el total de cuotas devengadas	108
7. Plantilla de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social por programas y categorías profesionales	110
GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES	114
- INCAPACIDAD TEMPORAL	115
8. Duración media de los procesos de incapacidad temporal. Contingencias profesionales	116
9. Duración media de los procesos de incapacidad temporal. Contingencias comunes y trabajadores por cuenta propia	118
- ASISTENCIA AMBULATORIA	120
10. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios	121
11. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios ajenos	123
12. Comparación del coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios y ajenos	125
- ASISTENCIA HOSPITALARIA	126
13. Coste medio por estancia hospitalaria en centros propios	127
14. Coste medio por estancia hospitalaria en centros ajenos	128
15. Comparación del coste medio por estancia hospitalaria en centros propios y ajenos	130

- HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)	131
16. Accidentes de trabajo y enfermedad profesional según gravedad.....	132
17. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución por entidades	133
18. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución provincial	134
19. Índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución por Entidades	136
20. Índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución provincial	137
21. Gasto medio por trabajador y año en el programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo	139
22. Plan General 2003 de actividades Preventivas de la Seguridad Social, a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social durante el período 2003-2005.....	141
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	147
23. Indicadores relativos a la gestión administrativa realizada	148
24. Administración del patrimonio de la Seguridad Social	150
LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO	152
25. Balance de situación	153
26. Balance de situación. Estructura de cuentas en el período 1999-2003	157
27. Cuenta del resultado económico-patrimonial	158
28. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Evolución de ingresos 1999-2003.....	159
29. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Evolución de gastos 1999-2003	160
30. Ejecución del presupuesto de ingresos	161
31. Presupuesto de ingresos. Evolución de ingresos realizados 1999-2003	162
32. Ejecución del presupuesto de gastos. Clasificación económica.	163
33. Presupuesto de gastos. Evolución de obligaciones reconocidas 1999-2003. Clasificación económica	164
34. Ejecución del presupuesto por programas	165
35. Presupuesto por programas. Evolución en el período 1999-2003	166
36. Transferencias internas del Sistema de Seguridad Social. Evolución en el período 1999-2003	167
37. Prestaciones económicas. Evolución en el período 1999-2003	168
38. Asistencia sanitaria. Evolución en el período 1999-2003	169
39. Servicios Sociales y Gastos Generales. Evolución en el período 1999-2003	170
40. Porcentaje sobre cuotas cobradas de determinados gastos realizados	171
SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	173
41. Cuotas cobradas y pendientes de cobro según contingencias. Distribución por entidades	174
42. Cuotas cobradas y pendientes de cobro según contingencias. Distribución provincial	176

43. Ingresos, gastos y resultado de gestión con cuotas cobradas	178
44. Reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización constituidas y cantidades aportadas a los fondos de prevención y rehabilitación y de reservas del sistema de la Seguridad Social	180
45. Grado de materialización de la Provisión para contingencias en tramitación, reservas obligatorias y fondos propios	182
46. Ratios financieros	184
PATRIMONIO HISTORICO	185
47. Composición del patrimonio histórico	186
48. Gestión del patrimonio histórico	188
49. Gestión del patrimonio histórico.- Servicios de Prevención Ajenos.....	190
50. Gestión del patrimonio histórico.- Actividades distintas de los Servicios de Prevención Ajenos.....	192

INTRODUCCIÓN

La presente edición de la Memoria Económico-Financiera y de Gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social refleja la actividad llevada a cabo por estas entidades durante el ejercicio 2003, analiza la situación económica y financiera de las mismas, de forma pormenorizada, y expone sucintamente la actividad administrativa realizada por el órgano de dirección y tutela. Mantiene, por otra parte, una estructura similar a la del ejercicio anterior.

Se inicia presentando la situación del sector en el ejercicio de referencia, el colectivo que lo integraba y los medios financieros y personales a su servicio, es decir, los recursos gestionados por las Mutuas y las plantillas que prestaban servicios en ellas.

La parte más amplia se dedica a la exposición de la gestión desarrollada para la materialización de la colaboración en la gestión de la Seguridad Social, contemplando las prestaciones dispensadas, así como los recursos financieros utilizados al efecto y los resultados obtenidos en la colaboración en las diversas contingencias. Todos estos aspectos son analizados tanto desde el punto de vista del sector como desde el detalle relativo a cada una de las Mutuas que lo componen. En este apartado se incluye también un estudio de la siniestralidad del sector, de la protección que dispensa la Seguridad Social en estos casos, así como de las actuaciones llevadas a cabo para la prevención de riesgos laborales

Otros aspectos destacables de la Memoria que ahora se presenta son: la relación de las principales normas por las que se rigió la actividad de las Mutuas durante el ejercicio 2003, con la actualización correspondiente a dicho ejercicio y el comentario sobre las reformas legales operadas durante el mismo que hayan tenido alguna incidencia en las materias objeto de su gestión; la referencia a las actuaciones desarrolladas durante el año en ejercicio de las competencias de dirección y tutela de las entidades y de la gestión que desarrollan, que corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y a la composición del patrimonio histórico de las Mutuas y a la gestión del mismo en el ejercicio.

Las diversas partes en que se estructura la Memoria tienen un soporte documental que ha dado lugar a la elaboración de 49 cuadros, en los que se basa una parte importante del análisis y de los comentarios que se realizan. Estos cuadros se incluyen en el anexo de la misma, manteniendo una estructura coherente, por materias específicas, de manera que pueden proporcionar por sí mismos una información destacada de la gestión llevada a cabo por las Mutuas durante el ejercicio a que se refiere la Memoria.

Por otra parte, por su utilidad directa de cara a la exposición de las materias que se desarrollan, se han intercalado en el texto de la Memoria diversos cuadros. Tanto éstos como los incorporados al anexo han sido elaborados tomando como base la información recibida en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a través de la documentación complementaria que remitieron a la misma las Mutuas, unida a la de cierre del ejercicio 2003, conforme estableció la Orden de cierre del mismo, la contenida en las cuentas y balances de la Seguridad Social y la obrante en el citado Centro Directivo.

La Memoria se divide en ocho grandes apartados, coincidentes con los de la edición anterior e igualmente subdivididos en distintos epígrafes creados para facilitar el mejor análisis de las materias que se examinan. Son los siguientes:

– **Primer apartado.-** "Descripción del sector".

Incorpora el detalle de la entidades que componían el sector de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el ejercicio 2003 y se realiza el análisis de la población protegida por las mismas y de la composición de las plantillas que tuvieron a su disposición para el ejercicio de sus funciones, además de una primera aproximación al volumen de gestión de estas entidades a través de los recursos financieros que gestionaron.

– **Segundo apartado.-** "Marco Jurídico".

Además del breve comentario de las normas legales publicadas durante el año 2003 que afectaron directa o indirectamente a las Mutuas, se relacionan, por orden cronológico, las principales normas jurídicas que regularon durante dicho ejercicio el funcionamiento de dichas entidades y las materias objeto de su gestión.

– **Tercer apartado.-** "Desarrollo de la Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social".

Tres subapartados componen este apartado, cada uno de ellos dedicado al examen específico de la actividad desarrollada en las tres grandes áreas funcionales que comprende la colaboración en la gestión de la Seguridad Social, que son: a) contingencias profesionales de la Seguridad Social, b) prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes y prestación económica por Incapacidad Temporal a favor de los trabajadores por cuenta propia, y c) prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

En un epígrafe específico, incorporado dentro del subapartado relativo a la prevención de riesgos laborales, se exponen los datos referentes a los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social que han acontecido en el colectivo comprendido en el ámbito de gestión de las Mutuas.

– **Cuarto apartado.-** "Gestión administrativa".

Se examinan en él los costes generados por el sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de las entidades y las actividades realizadas en este ámbito. Se realiza asimismo un somero análisis de los denominados "gastos de administración" y de la administración complementaria de la directa, que se desarrolla a través de los denominados "colaboradores externos".

Otras cuestiones contempladas en este apartado son: la gestión de las inversiones financieras, en las que se materializa parte de las reservas y de los fondos de las Mutuas, y que constituyen, en términos usuales, la denominada "cartera de valores"; también se examina la rentabilidad obtenida por las mismas.

- **Quinto apartado.-** "Gestión económica y situación financiera de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social".

Se analiza, en primer lugar, la gestión del agregado de Mutuas desde el punto de vista presupuestario, realizando comparaciones, respecto de los ingresos y gastos, entre los previstos inicialmente y los realizados. También se muestra la evolución experimentada por los mismos en el último quinquenio.

Otro aspecto importante en que se centra este apartado es el examen de los excedentes, las reservas constituidas y sus niveles de dotación. Adicionalmente, se calcula una serie de ratios de general aceptación, de manera que se proyecta una imagen bastante fidedigna del estado de salud económica y financiera, tanto del sector en su conjunto como de cada entidad en particular.

Se concluye el apartado con el análisis de la materialización de la provisión para contingencias en tramitación y de las reservas, también a nivel de agregado y de cada entidad, según la información que se desprende del Balance de situación y de la información contenida en la documentación complementaria del cierre del ejercicio.

- **Sexto apartado.-** "Patrimonio histórico: composición y gestión del mismo".

En este apartado se exponen los datos relativos a la composición del patrimonio privativo de las Mutuas, basándose en el Balance de situación, y la gestión realizada, sobre la base de la Cuenta de resultados.

Respecto de los ingresos, gastos y resultados, se distinguen los originados concretamente por el funcionamiento como Servicios de Prevención Ajenos, ya que esta actividad se desarrolla en el ámbito del patrimonio histórico y sus operaciones se registran en cuentas específicas del mismo, y los derivados de las operaciones tradicionales autorizadas en este patrimonio distintas de las anteriores, que son las propias de la administración y conservación del indicado patrimonio.

- **Séptimo apartado.-** "Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de dirección y tutela".

Este apartado concluye el texto de la Memoria y constituye una síntesis de las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el ejercicio, relativas a las Mutuas, en base a las potestades de dirección y tutela que tiene legalmente atribuidas sobre las mismas.

A la vez constituye un breve recordatorio de los instrumentos establecidos para perfeccionar el ejercicio de las mencionadas potestades.

Para concluir la Memoria, sigue al último apartado mencionado un anexo, citado anteriormente, integrado por 50 cuadros, estructurados y ordenados por materias específicas, de manera que permiten por sí mismos el análisis de la gestión realizada, y a los cuales se realizan continuas remisiones a lo largo del texto, con el fin de ilustrar los análisis o comentarios que se exponen.

I.- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS

1.1 MUTUAS

No ha habido variación en el número de Mutuas que liquidaron el ejercicio 2003, en relación con las del anterior, ya que no se produjo ningún proceso de integración durante el mismo.

Por tanto, la relación de las 29 Mutuas operantes, ordenada según su número de inscripción en el Registro administrativo dependiente de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, es la que sigue:

MUTUAS OPERANTES			
NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN	NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN
2	LA PREVISORA	61	FREMAP
4	MIDAT MUTUA	72	SOLIMAT
7	MUTUA MONTAÑESA	85	MUTUA EGARA
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT
11	MAZ	126	MUTUAL CYCLOPS
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	151	ASEPEYO
16	SAT	183	MUTUA BALEAR
19	REDDIS UNIÓN MUTUAL	201	MUTUA GALLEGA DE A.T.
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	247	GREMIAT
21	MUTUA NAVARRA	267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)
25	MUPA	271	UNIÓN MUSEBA IBESVICO
35	FIMAC	272	M.A.C. MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	274	IBERMUTUAMUR
39	MUTUA INTERCOMARCAL	275	FRATERNIDAD – MUPRESA
48	PAKEA		

1.2 COLECTIVO PROTEGIDO

En el año 2003, el colectivo protegido por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social ascendió a un total de 14.596.214 trabajadores, cifra que supone un incremento del 6,45% respecto a la del ejercicio anterior. Su distribución, en función de las áreas que constituyen el objeto de la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las mismas, es la que sigue:

- Trabajadores por cuenta ajena perteneciente a las empresas asociadas, protegidos respecto de las contingencias profesionales de la acción protectora de la Seguridad Social, 13.116.052 trabajadores.
- Trabajadores por cuenta propia incluidos en los Regímenes Especiales Agrario o de Trabajadores Autónomos, 1.480.162.

Adicionalmente, el 56,27% de los trabajadores por cuenta ajena protegidos frente a contingencias profesionales, 7.031.688 trabajadores, estaban acogidos a la protección de Mutuas respecto de la prestación económica de la Seguridad Social por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

El número de trabajadores protegidos por Mutuas respecto de contingencias profesionales aumentó un 5,47%; el de trabajadores por cuenta propia adheridos un 16,08% y el de trabajadores por cuenta ajena que simultanearon la protección con Mutuas de las contingencias profesionales y de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes un 0,48% .

El detalle por entidades de los tres colectivos descritos, así como el porcentaje de variación interanual relativo al número total de trabajadores protegidos y el que representan los que simultanean la protección con la Mutua de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y la de contingencias profesionales, puede observarse en el cuadro número 1 del Anexo.

Por otra parte, en relación con el colectivo que se está examinando, resulta interesante establecer comparación entre el número de trabajadores protegidos por Mutuas y el colectivo total de trabajadores afiliados y en alta en el sistema de la Seguridad Social. Los resultados varían notablemente según se trate de contingencias profesionales o de contingencias comunes.

Las contingencias profesionales constituyen un campo tradicional de actuación de las Mutuas, en lo que al desarrollo de sus funciones de colaboración se refiere, y en él desempeñan éstas un papel destacado, como se pone de manifiesto a continuación. Con el fin de que los términos de la comparación sean homogéneos, se excluyen del cómputo los afiliados de los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y de Empleados del Hogar, en los que las contingencias profesionales no tenían cobertura específica en 2003. El cuadro que sigue muestra que en dicho ejercicio el 96,17% de los trabajadores afiliados y en alta en el sistema de la Seguridad Social tenían encomendada la protección de las contingencias profesionales a Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y el 3,83% restante recibía dicha protección de las entidades Gestoras. El cuadro pone de manifiesto también la evolución experimentada por estos datos en los últimos ejercicios:

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN EL SISTEMA.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	1999		2000		2001		2002		2003	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total								
Mutuas	10.817.977	90,92	11.647.795	93,24	12.133.660	93,57	12.436.943	93,33	13.116.052	96,17
Entidades Gestoras	1.080.640	9,08	844.360	6,76	834.332	6,43	888.324	6,67	522.872	3,83
TOTAL	11.898.617	100,00	12.492.155	100,00	12.967.992	100,00	13.325.267	100,00	13.638.924	100,00

En contingencias comunes, el único campo de actuación de las Mutuas en su colaboración, en la que llevan muy pocos años, es la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de las mismas. Y esta prestación sí está contemplada para todos los regímenes de la Seguridad Social, si bien en el de Autónomos no se establece la contingencia de la que se deriva dicha situación de necesidad. Por tanto, para el

cálculo del porcentaje de trabajadores protegidos por Mutuas y por las Entidades Gestoras se computan, en este caso, tanto trabajadores por cuenta ajena como por cuenta propia, sin excluir ningún régimen. Considerado de esta manera, las Mutuas dispensaban esta protección en 2003 al 51,31% de los trabajadores afiliados y en alta.

Finalmente, para reflejar desde perspectivas diversas los datos referidos al colectivo de trabajadores protegidos por las Mutuas, se han elaborado los cuadros 2 al 5 que pueden verse en el anexo. Los aspectos que se contemplan son: la distribución de los trabajadores protegidos por entidades y por provincias, por regímenes de la Seguridad Social en los que están encuadrados y por contingencias con respecto a las cuales reciben protección.

2. RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS

Posteriormente se analizará, en relación con los recursos que gestionan las Mutuas, lo relativo a cada una de las contingencias a cuya financiación proveen, desde diversos puntos de vista: legales, análisis económico, etc. En este punto, lo que se pretende es dejar constancia del volumen que alcanzan globalmente los mismos, como indicador, entre otras cosas, del potencial que representan estas entidades.

Los datos agregados de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social figuran diferenciados en la liquidación de los Presupuestos de la Seguridad Social, en la parte denominada Presupuesto de Ingresos. En el ejercicio 2003, según se refleja en los libros que recogen dicha liquidación, los recursos totales que gestionaron dichas entidades ascendieron a un total de 7.825,01 millones de euros. Esta cifra supone un incremento de los recursos, respecto de los del ejercicio anterior, del 10,86%. Su mayor componente son los ingresos derivados de operaciones corrientes, que se cifraron en 7.683,96 millones de euros, el 98,20% del total. Los restantes 141,05 millones, que suponen el 1,80%, corresponden a operaciones de capital. El crecimiento de los ingresos por operaciones corrientes se cifró en un 10,02% y el de las operaciones de capital en un 88,29%.

La principal partida que integra los recursos de las Mutuas es la correspondiente a las cotizaciones sociales o cuotas de Seguridad Social, que comprenden tanto las primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales como la parte de cuota correspondiente a contingencias comunes. En 2003, éstas se cifraron en 7.526,16 millones de euros, lo que supone el 96,19% de los recursos totales y el 97,95% de los derivados de operaciones corrientes. Su crecimiento respecto al ejercicio anterior fue del 10.00%.

El concepto de cuotas que se acaba de reflejar es el de cuotas devengadas, las cuales tuvieron su origen en las contingencias y grupos de trabajadores que se detallan a continuación y según los importes y porcentajes que igualmente se detallan:

- Contingencias profesionales de trabajadores por cuenta ajena: 5.504,38 millones de euros, que significan el 73,13% del total.
- Contingencias comunes correspondientes a trabajadores por cuenta ajena: 1.767,61 millones de euros, el 23,49%.
- Incapacidad temporal de trabajadores por cuenta propia: 254,17 millones de euros, que suponen el 3,38% del total.

Ese mismo nivel de detalle referido a cada una de las Mutuas operante en el ejercicio 2003, junto con el cálculo de porcentajes de variación interanual y de participación en el total de ingresos corrientes, puede ser observado en el cuadro 6 del Anexo.

Los importes de los restantes componentes de los recursos relativos al agregado de Mutuas generados en 2003 figuran en el cuadro 30. Este cuadro refleja también el grado de ejecución presupuestaria de los mismos.

Desde esta misma perspectiva de agregado y con el mismo detalle de componentes, el cuadro 31, por su parte, muestra la evolución de los mismos en el último quinquenio liquidado.

3. PLANTILLA DE LAS MUTUAS

Las Mutuas, cumpliendo con lo establecido en el punto 7.1 de la Orden TAS/3426/2003, de 5 de diciembre, por la que se regulaban las operaciones de cierre de dicho ejercicio, remitió a esta Dirección General la información complementaria de cierre de dicho ejercicio, a la que corresponden los datos relativos a la plantilla de las mismas que van a ser comentados en este punto. De la agregación de las cifras correspondientes a todas ellas, se desprende que en 2003 el promedio de trabajadores empleados por las Mutuas ascendió a 25.747. Esta cifra supone un aumento de 1.989 personas y un 8,037 respecto al año anterior.

El 52,55% del total de estas personas, concretamente 13.529, tenían la calificación de personal sanitario, siendo su detalle por categorías profesionales el que sigue:

- 4.617 facultativos (418 más que el año anterior).
- 4.959 ayudantes técnicos sanitarios o asimilados (524 más que en 2002).
- 1.248 auxiliares de clínica (20 más que en el ejercicio precedente)
- 2.705 trabajadores de categorías diversas englobados en el concepto de "otros" (150 más que en 2002) de los programas estrictamente sanitarios (21.22 Medicina Ambulatoria y 22.24 Medicina Hospitalaria).

El 18,96% de estas personas computadas como personal sanitario, que significan un total de 2.565 trabajadores, estaba adscrito al programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo (para la realización de tareas de vigilancia de la salud). Se incluyen también en el total reseñado 75 personas, 32 facultativos, 35 ayudantes técnicos sanitarios o asimilados y 8 auxiliares de clínica compartidas por varios programas.

Por el contrario, 241 titulados superiores y 67 titulados medios adscritos al programa 11.05 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones no han sido incluidos en ese total detallado anteriormente, a pesar de que por su calificación profesional concreta, de la que no se tiene constancia, quizás pudieran ser considerados personal sanitario, al menos algunos de ellos.

El resto del personal, incluyendo al citado en el párrafo anterior, integran el personal catalogado como no sanitario. Son un total de 12.218 personas, cuya distribución por categorías profesionales es la siguiente: 4.082 técnicos de prevención (695 más que en el año anterior), 6.798 de personal administrativo perteneciente a los diversos niveles de cualificación existentes (252 personas más que en 2002) y 1.338 (200 más que en el ejercicio anterior) bajo el rótulo de "otros", dentro de los programas Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones, Higiene y Seguridad en el Trabajo y Dirección y Servicios Generales.

La distribución del total de personas que componían la plantilla de las Mutuas entre los programas que desarrollaron las mismas y su evolución en el último quinquenio es la que muestra el cuadro que sigue:

EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL

	1999		2000		2001		2002		2003	
	Núm.	% s/ total								
Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	618	3,62	793	4,01	917	4,21	1.304	5,48	1.397	5,42
Capitales Renta y O.C. Financieras de A.T. (*)	52	0,30	55	0,28	60	0,28	63	0,27	75	0,29
Medicina Ambulatoria	5.818	34,05	6.486	32,83	7.089	32,54	7.327	30,84	7.783	30,23
Medicina Hospitalaria	2.378	13,92	2.362	11,95	2.528	11,60	2.673	11,25	2.883	11,20
Higiene y Seg. En el Trabajo	3.325	19,46	4.848	24,54	5.742	26,36	6.657	28,02	7.544	29,30
Dirección y Servicios Generales	4.894	28,65	5.214	26,39	5.449	25,01	5.734	24,14	6.065	23,56
TOTAL	17.085	100,00	19.758	100,00	21.785	100,00	23.758	100,00	25.747	100,00

En el cuadro 7 del Anexo, se muestran los datos relativos a cada entidad, estructurados por programas presupuestarios y por categorías profesionales, de manera similar a la descrita.

II.- MARCO JURÍDICO

La primera disposición normativa con entrada en vigor en 2003 que afecta directamente a las Mutuas y probablemente la que las ha afectado de forma más destacada entre las surgidas en dicho ejercicio, se publicó en el Boletín Oficial del Estado del día 31 de diciembre de 2002: la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

El artículo 40.4 de la referida Ley agrega una disposición adicional, la trigésima cuarta, al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, cuya finalidad es extender la acción protectora por contingencias profesionales a los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos. En ella se establece que los referidos trabajadores podrán mejorar voluntariamente el ámbito de la acción protectora que dicho régimen les dispensa, incorporando la correspondiente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, siempre que los interesados, previa o simultáneamente, hayan optado por incluir, dentro de dicho ámbito, la prestación económica por incapacidad temporal.

Para la cotización por dichas contingencias, se señala que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobará la clasificación de los trabajadores autónomos por actividades económicas y por epígrafes aplicables para su inclusión en el Real Decreto 2930/1979, de 22 de diciembre. Este aspecto tiene su desarrollo mediante el Real Decreto 2/2003, de 25 de abril, que dedica a tal finalidad su Título III completo.

La cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores por cuenta propia o autónomos se llevará a cabo con la misma entidad, gestora o colaboradora, con la que se haya formalizado la cobertura de la incapacidad temporal.

Completa el desarrollo reglamentario de lo establecido en la disposición adicional reseñada el Real Decreto 1273/2003, de 10 de octubre, el cual, por otra parte, hace que esta nueva opción no pueda ser efectiva para estos trabajadores hasta el 1 de enero de 2004, ya que ésta es la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto, excepto en

lo referente a la incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta propia, regulada en el capítulo II, cuya entrada en vigor se produjo el día 1 de noviembre de 2003.

En cuanto al alcance de la acción protectora que se reconoce por medio de estas disposiciones a favor de los trabajadores por cuenta propia o autónomos que se acojan a esta opción, cumpliendo los requisitos establecidos, se señala que tendrán derecho a las prestaciones originadas por dichas contingencias, con la misma extensión, forma, términos y condiciones que en el régimen general, si bien con las particularidades que se determinan en el real decreto de desarrollo.

A finales de abril, se publica la Resolución de 8 de abril de 2003, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre implantación del estándar de comunicaciones basado en el protocolo IP, conocido como Internet, como única plataforma de comunicación entre la Tesorería General de la Seguridad Social y los autorizados al sistema de remisión electrónica de datos (RED), siguiendo las recomendaciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de impulsar el empleo y aplicación de medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

En agosto, se publica la Resolución de 5 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueba el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas durante el período 2003-2005.

La Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social señala, en su artículo 1, que el exceso de excedentes derivado de la gestión por las Mutuas de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, determinado de conformidad con las normas reguladoras del mismo, se destinará a dotar el citado Fondo, modificando así su anterior regulación.

Finalmente, con el año ya a punto de concluir, surgen tres disposiciones, no expresamente destinadas a las Mutuas, pero que, por el contenido que regulan, les afec-

tan de diversa manera. Se trata de la Ley 34/2003, de 4 de noviembre, de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados, la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social y la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Así pues, además de las dos normas fundamentales por las que se rige el funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y el Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas en la Gestión de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, a continuación se reseñan, sin carácter exhaustivo, las principales disposiciones que constituían el marco jurídico que regulaba en 2003 las actuaciones de dichas entidades, relacionadas por orden cronológico de expedición:

- Decreto de 22 de junio de 1956, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Accidentes de Trabajo y el Reglamento para su aplicación.
- Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, respecto a aquellas cuestiones que no han sido derogadas por el texto refundido de 1994 y que puedan afectar a estas Entidades Colaboradoras.
- Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Real Decreto 255/1980, de 1 de febrero, por el que se atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del patrimonio único de la Seguridad Social, del cual sólo se encuentran vigentes los artículos tercero y quinto, pues los restantes fueron derogados expresamente por el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre.

- Orden del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de abril de 1984, sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en la gestión de la Seguridad Social, que se mantiene parcialmente vigente.
- Orden del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 15 marzo de 1990, sobre medidas referentes a gastos de administración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en los supuestos de fusiones y absorciones.
- Orden del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 5 de marzo de 1992, sobre contabilidad y seguimiento presupuestario de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, al que en lo sucesivo deberán entenderse hechas cuantas referencias realicen las restantes normas reseñadas.
- Orden del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de enero de 1995, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, en cuanto a la disposición adicional vigésimo cuarta, apartado 2, que regula los porcentajes máximos a aplicar para fijar la retribución de los colaboradores externos.
- Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del Sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

- Orden del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de agosto de 1995, por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Control y Seguimiento de la gestión desarrollada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como el Reglamento de régimen y funcionamiento de las mismas.
- Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Resolución de 14 de noviembre de 1995, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, mediante la que se dictan normas de aplicación y desarrollo de la Orden de 2 de agosto de 1995, que aprueba la composición y el Reglamento de régimen y funcionamiento de las Comisiones de Control y Seguimiento de la gestión desarrollada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social.
- Orden Ministerial de 18 de enero de 1996, para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, sobre incapacidades laborales del Sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de la entonces Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de fecha 30 de enero de 1996, aclaratoria de

determinados aspectos contenidos en el Reglamento General sobre Colaboración, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

- Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.
- Resolución de 8 de febrero de 1996, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se establece el modelo de "Documento de adhesión" para la formalización con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social de la cobertura del subsidio de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.
- Orden Ministerial de 22 de febrero de 1996, para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1391/1995, de 4 de agosto.
- Real Decreto 396/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para la extensión de Actas de Liquidación de cuotas de la Seguridad Social.
- Real Decreto 397/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Registro de Prestaciones Sociales Públicas (el número 2 de la disposición adicional tercera da nueva redacción al artículo 79 del Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre).
- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que en su artículo 78 regula aspectos relativos a la colaboración en materia de incapacidad temporal.

- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de la prestación económica de la Seguridad Social por incapacidad temporal.
- Orden Ministerial de 22 de abril de 1997, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.
- Resolución de la entonces Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 4 de julio de 1997, por el que se suministran criterios para la aplicación de la obligación de separación de medios en la suscripción de Conciertos con terceros para la dispensación de los distintos servicios de las Mutuas.
- Orden Ministerial de 19 de junio de 1997, por la que se desarrolla el Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, que modifica determinados aspectos de la gestión y control de la prestación económica de la Seguridad Social por incapacidad temporal.
- Orden Ministerial de 27 de junio de 1997, sobre dotación de reservas de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

- Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social.
- Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica los artículos 68 y 131 de la Ley General de la Seguridad Social.
- Resolución de la entonces Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 2 de enero de 1998, para la aplicación del procedimiento implantado por el Instituto Nacional de la Salud, sobre el cobro de la asistencia sanitaria dispensada a colectivos de Mutuas, en Centros del Instituto.
- Oficio-circular de la entonces Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 27 de enero de 1998, por el que se da traslado a las Mutuas del criterio de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, en relación con el tratamiento fiscal de las indemnizaciones y compensaciones a percibir por los miembros de las Comisiones de Control y Seguimiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución de 15 de abril de 1998, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se fijan las condiciones para la aplicación del Sistema de Remisión Electrónica de Datos respecto de los Graduados Sociales.
- Resolución de 3 de julio de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

- Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 1998, por el que se da aplicación a la previsión del artículo 19.1 del Real Decreto 706/1997.
- Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (B.O.E. nº 8 de 9 de enero de 1999), por la que se determinan los criterios a seguir para la aplicación de la compensación de costes prevista en el artículo 10 de la Orden de 22 de abril de 1997, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
- Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica los artículos 33, 174, 176, 201 y disposición adicional vigésima séptima de la Ley General de la Seguridad Social.
- Resolución de la entonces Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 23 de abril de 1999, sobre personas legitimadas para suscribir Acuerdos y Convenios en materia de gestión de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes y Concierdos para la prestación de asistencia sanitaria, y procedimiento a seguir.
- Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

- Real Decreto 508/2000, de 14 de abril, por el que se estructura el sistema de información contable de la Seguridad Social y se desarrolla, en el ámbito de la contabilidad de la Seguridad Social, el artículo 151 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
- Resolución de 10 de mayo de 2000, de la entonces Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones relativas a la preparación, convocatoria, desarrollo y constancia documental de las Juntas Generales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico.
- Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se regula la utilización del sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo (DELT@) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre.
- Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Orden TAS/118/2003, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Social y Formación Profesional, contenidas en la Ley 52/2002 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

- Real Decreto 286/2003, de 7 de marzo, por el que se establece la duración de los plazos para la resolución de los procedimientos administrativos para el reconocimiento de prestaciones en materia de Seguridad Social.
- Resolución de 8 de abril de 2003, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre la implantación del estándar de comunicaciones basado en el protocolo IP, conocido como Internet, como única plataforma de comunicación entre la Tesorería General de la Seguridad Social y los autorizados al sistema de remisión electrónica de datos (RED).
- Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica.
- Resolución de 1 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, sobre ampliación de la emisión de documentos de cotización a los regímenes y colectivos adheridos al Sistema de Remisión Electrónica de Datos (Sistema RED).
- Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1273/2003, de 10 de octubre, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia.
- Orden TAS/3426/2003, de 5 de diciembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2003 y el procedimiento para la presentación de las cuentas anuales y demás documentación que ha de rendirse por los agentes del sistema de la Seguridad Social.
- Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones especiales en materia de Seguridad Social.

- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

III.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se divide este apartado en tres epígrafes principales a efectos de análisis: las prestaciones (económicas y de asistencia sanitaria), los recursos financieros que absorbe la colaboración respecto de estas contingencias y los resultados económicos obtenidos y la aplicación dada a los mismos.

1.1 PRESTACIONES COMPRENDIDAS EN LA PROTECCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

1.1.1 Prestaciones económicas

El desarrollo de las prestaciones económicas de la Seguridad Social que gestionan las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social se contempla en dos programas presupuestarios desarrollados por las mismas: el programa 11.02 “Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones” y el 11.05 “Capitales Renta y Otras Compensaciones Financieras de Accidentes de trabajo”, ambos comprendidos en el grupo 11 denominado “Gestión de Prestaciones Económicas Contributivas”.

Y en la liquidación de los programas citados correspondiente al agregado de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, se encuentra el detalle por conceptos de las diversas prestaciones económicas que seguidamente van a ser analizadas. En el ejercicio 2003, se liquidaron los siguientes importes para el referido agregado de Mutuas:

**PRINCIPALES GASTOS RELATIVOS A PRESTACIONES ECONÓMICAS DE MUTUAS
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PROGRAMA/CONCEPTO	Importe (Miles de euros)	% Sobre total	% Variac. s/ 2002	% s/ Total Gastos
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	989.546,38	27,76	8,11	13,50
Incapacidad temporal	791.394,56	22,20	4,56	
Auxilios por defunción	40,67	--	-13,34	
Subsidio de recuperación	54,32	--	52,80	
Indemnizaciones a tanto alzado	81.645,39	2,29	-1,56	
Indemnizaciones por baremo	11.953,51	0,34	-0,46	
Otras indemnizaciones y entregas únicas	1.626,01	0,04	16,71	
Prestaciones sociales	3.864,97	0,11	-0,19	
Gastos de personal (*)	40.960,05	1,15	14,21	
Gastos en bienes corrientes y servicios (*)	58.006,90	1,63	13,81	
Gastos financieros	--	--	-100,00	
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.574.682,79	72,24	5,58	35,12
Capitales renta por incapacidad permanente	647.589,08	18,17	24,44	
Capitales renta por muerte	122.697,28	3,44	-11,07	
Cuotas reaseguro accidentes de trabajo	645.880,95	18,12	1,42	
Aportaciones Servicios Comunes	1.154.741,32	32,40	1,26	
Gastos de personal	3.069,02	0,09	23,55	
Gastos en bienes corrientes y servicios	682,05	0,02	25,39	
Gastos financieros	23,09	--	-21,68	
TOTAL	3.564.229,17	100,00	6,27	48,62

(*) Este concepto incorpora gastos atribuibles a la gestión de las prestaciones económicas derivadas de contingencias comunes.

La liquidación del Presupuesto no facilita la distinción de los gastos de personal y de los gastos en bienes corrientes y servicios que han correspondido a la gestión de las prestaciones económicas derivadas de contingencias profesionales y los relativos a contingencias comunes, sino que figuran íntegramente en el programa “Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones”, el cual engloba ambas gestiones. Se ha optado por incluir su importe total en este punto e indicar la salvedad.

El indicador más importante y significativo en relación con la incapacidad temporal es el de la duración media de los procesos. El cálculo de este indicador se

basa en los procesos finalizados en el período y se obtiene por cociente entre el número de días indemnizados correspondientes a dichos procesos y el número de éstos. El dato obtenido por medio de los cálculos que se realizan en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, partiendo de los datos proporcionados por las propias Mutuas de cara al Seguimiento de Indicadores y Objetivos, ya que el programa de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones no hace distinción de contingencias, es el que se refleja en el cuadro que sigue, junto a otros indicadores relativos a capitales renta, los cuales han sido tomados del programa “Capitales Renta y Otras Compensaciones Financieras de Accidentes de Trabajo”:

PRINCIPALES INDICADORES DE LA GESTIÓN

	Valor 2003	% Variac. s/. 2002
- Duración media en días de los procesos de I.T.	25,88	3,02
- Número de capitales renta por invalidez permanente	7.794	19,47
- Importe medio de capitales renta por invalidez permanente, en euros	86.088,15	4,16
- Número de capitales renta por muerte	1.839	-16,82
- Importe medio de capitales renta por muerte, en euros	66.719,56	6,93

Los datos tomados en consideración se refieren en este caso exclusivamente a contingencias profesionales.

En el cuadro 8 puede observarse la duración media de los procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales correspondiente a cada entidad, así como otros ratios que pueden resultar de interés.

1.1.2 Asistencia Sanitaria

La asistencia sanitaria que se contempla en este epígrafe es exclusivamente la derivada de contingencias profesionales dispensada en los Centros que gestionan las Mutuas, tanto en régimen abierto como cerrado, ambulatorios y hospitales, respectivamente.

1.1.2.1 Medicina ambulatoria

Para analizar los datos relativos tanto al coste de la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas a sus trabajadores protegidos en régimen ambulatorio como a determinados indicadores relacionados con la misma, relativos al ejercicio 2003, ha de acudirse a la liquidación del programa 21.22 Medicina Ambulatoria de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, incluida en la liquidación del Presupuesto de Gastos correspondiente a dicho ejercicio.

Partiendo de la información citada y agrupando convenientemente las aplicaciones presupuestarias que figuran en la misma, se determina el coste de la asistencia sanitaria con medios propios e, igualmente, el de la llevada a cabo con medios ajenos. De esta manera se ha procedido para obtener el siguiente detalle de gastos del programa de Medicina ambulatoria:

PRINCIPALES APLICACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

	Importe (Miles de euros)	% Sobre total	% Variac s/ 2002	% s/ Total Gastos
Asistencia sanitaria con medios propios:	401.826,87	50,03	13,18	5,48
- Gastos de personal	251.912,48	31,36	11,72	
- Gastos en bienes corrientes y servicios	149.708,17	18,64	15,83	
- Gastos financieros	206,22	0,03	-29,59	
Asistencia sanitaria con medios ajenos	240.695,56	29,97	12,43	3,28
Transferencias corrientes	95.814,74	11,93	8,96	1,31
• Farmacia:				
- recetas médicas	13.977,46	1,74	9,63	
- productos suministro directo	33.904,62	4,22	9,51	
• Resto de transferencias corrientes	47.932,66	5,97	8,37	
Inversiones	64.828,35	8,07	12,09	0,88
TOTAL	803.165,52	100,00	12,35	10,95

En la liquidación correspondiente al programa citado se incluyen también los indicadores relativos a la actividad asistencial y la gestión llevadas a cabo, pudiendo ser considerados como más destacables los que se indican a continuación:

PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

	Valor 2003	% Variac. s/2002
Medicina ambulatoria con medios propios:		
Número de consultas nuevas	2.012.587	-0,95
Número de consultas sucesivas	8.254.324	-2,95
Número de pacientes atendidos	2.063.037	0,38
Coste medio por paciente atendido en euros	194,77	12,84
Medicina ambulatoria con medios ajenos:		
Número de pacientes atendidos	945.767	3,49
Coste medio por paciente atendido en euros	235,38	8,59

Las fórmulas que han sido utilizadas para el cálculo del coste medio por paciente atendido con medios propios, y el de medios ajenos, son las que figuran a continuación. No se incluyen las amortizaciones entre los gastos computados, como viene ocurriendo en los últimos ejercicios, ya que no se dispone de este dato desglosado por programas. Las fórmulas citadas son las siguientes:

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios propios} = \frac{\text{Gastos de personal} + \text{Gastos en bienes corrientes y servicios (excepto artículo 25)} + \text{Gastos financieros}}{\text{Número de pacientes atendidos}}$$

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios ajenos} = \frac{\text{Concepto 251} + \text{Concepto 254} + \text{Concepto 258 (*)}}{\text{Número de pacientes atendidos}}$$

- (*) **Concepto 251.-Conciertos con instituciones abiertas.**
Concepto 254.-Asistencia concertada con centros de diagnóstico y/o tratamiento.
Concepto 258.-Otros servicios de asistencia sanitaria.

Se han integrado en el coste medio por paciente atendido con medios propios los gastos financieros que incluyen dos entidades en este programa.

En el cuadro 10 puede verse el detalle correspondiente a cada una de las Mutuas, en relación con el coste medio por paciente atendido con medios propios. Otros

cálculos que pueden observarse en dicho cuadro, por entidades, son la comparación entre el coste medio realizado en 2003 y el del ejercicio anterior, así como la desviación producida entre el coste realizado y el previsto, por una parte, y en relación con el coste medio del sector, por otra.

El cuadro 11 muestra parámetros y cálculos similares pero en relación con el coste medio por paciente atendido con medios ajenos.

El cuadro 12 contempla solamente valores absolutos, comparando el coste por paciente atendido con medios propios y del coste medio por paciente atendido con medios ajenos producidos en cada Entidad durante el ejercicio de referencia.

1.1.2.2 *Medicina hospitalaria*

El programa que dedica su atención a la medicina hospitalaria que gestionan las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social es el 22.24 Medicina Hospitalaria. Operando de forma similar a lo realizado en relación con la medicina ambulatoria, se obtiene el coste de la asistencia sanitaria con medios propios, el de la dispensada con medios ajenos y de otros conceptos de gasto diversos producidos en 2003:

PRINCIPALES GASTOS DE MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS

	Importe (Miles de euros)	% Sobre total	% Variac. s/2002	%Sobre gastos totales
Asistencia sanitaria con medios propios:	158.474,13	53,28	9,05	2,16
- Gastos de personal	91.448,63	30,75	8,60	
- Gastos en bienes corrientes y servicios	67.025,50	22,53	9,66	
Asistencia sanitaria con medios ajenos	110.849,46	37,27	7,44	1,51
Prótesis	6.906,80	2,32	4,62	0,09
Vehículos para inválidos	500,70	0,17	35,71	0,01
Inversiones	20.699,47	6,96	229,42	0,28
TOTAL	297.430,56	100,00	13,63	4,05

Por lo que se refiere a los principales indicadores presupuestarios relativos a la actividad hospitalaria desarrollada por las Mutuas en el ejercicio de referencia se extraen igualmente de la liquidación del programa referenciado. Son los que se reflejan seguidamente:

**PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA
DE MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS**

	Valor 2003	% Variac. s/2002
Medicina hospitalaria en centros propios:		
- Número total de camas hospitalarias instaladas	1.838	26,24
- Número de camas de clínica instaladas	1.518	24,94
- Número de camas de U.V.I. instaladas	39	-56,67
- Número de camas de rehabilitación instaladas	281	86,09
- Número de estancias causadas	263.909	-17,27
- Número de estancias posibles	517.558	0,34
- Porcentaje de ocupación	50,99	-17,54
- Número de ingresados	47.162	1,11
- Estancia media en días	5,60	-19,19
- Coste medio por estancia en euros	60,49	31,81
Medicina hospitalaria centros ajenos:		
- Número de accidentados ingresados	41.321	-5,04
- Número de estancias causadas	205.008	-11,70
- Estancia media en días	4,96	-7,12
- Coste medio por estancia en euros	540,71	21,78

En los valores que se acaban de reflejar relativos a medicina hospitalaria en centros propios no se han computado los datos correspondientes a una Mutua que no los aportó.

Los indicadores que se han mostrado en el cuadro anterior desde el punto de vista del agregado de Mutuas son contemplados en los cuadros 13 y 14, tomando en cuenta los datos de cada una de las entidades que integran dicho agregado. En ambos casos, la elaboración ha partido de la información extraída de la liquidación del pro-

grama 22.24 Medicina Hospitalaria. El primero de los cuadros citados se refiere a la asistencia sanitaria prestada con medios propios y el segundo a la prestada con medios ajenos. En el cuadro 15, se compara por entidades el coste medio por estancia realizado con medios propios y el realizado con medios ajenos.

1.2 RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Los recursos financieros que las Mutuas destinan a sus funciones de colaboración en la gestión de la Seguridad Social proceden fundamentalmente de las cotizaciones sociales o cuotas de Seguridad Social y, además, de otros ingresos que se producen en cada ejercicio. Las cuotas pueden ser analizadas desde un doble punto de vista: devengadas y cobradas o efectivamente recaudadas y, consecuentemente, esta consideración incide en el montante total a que ascenderán los ingresos.

Tres son las fuentes a que se puede acudir para obtener los datos relativos a ingresos devengados de las Mutuas: la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada, la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y la información complementaria que aportan directamente las Mutuas.

No obstante, para obtener las cifras correspondientes a recursos totales por contingencias, concretamente en este caso, los relativos a contingencias profesionales exclusivamente, es preciso acudir a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Respecto de las Mutuas, la cuenta anual que se refleja en los libros de la liquidación, relativa al agregado de las mismas, no hace distinción de contingencias ni de trabajadores a que corresponden los datos. Pero en el apartado denominado “Memoria Anual” figuran de forma expresa las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial referidas expresamente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, respecto de los trabajadores por cuenta ajena, y la relativa

a trabajadores por cuenta propia. De manera que, por diferencias, puede obtenerse el dato correspondiente a contingencias profesionales.

Operando con las referidas cuentas de resultados a nivel de agregado de Mutuas, se obtiene que los ingresos totales devengados por estas entidades, relativos a la gestión de las contingencias profesionales, ascendieron en 2003 a 5.725,90 millones de euros.

En cuanto a los ingresos totales tomando las cuotas cobradas en lugar de las devengadas, son considerados como tales directamente en la documentación complementaria del cierre del ejercicio. No obstante, en lo que se refiere a las cuotas cobradas, el dato que se toma en consideración es el calculado en base a la información proporcionada directamente por la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme establece la Orden Ministerial de 27 de junio de 1997, sobre dotación de reservas de las Mutuas, el cual incluye también las cuotas cobradas en el ejercicio con independencia de aquél al que correspondan.

Así pues, los ingresos totales correspondientes a la gestión de las contingencias profesionales, dato que se obtiene restando de la suma de ingresos de contingencias profesionales más los relativos a la gestión de la incapacidad temporal de los trabajadores por cuenta propia las cuotas correspondientes a éstos últimos, las cuales constituyen el único ingreso de dicha gestión, y calculadas como se indica en el párrafo anterior, habrían ascendido a 5.716,60 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,39% respecto del ejercicio anterior. En el cuadro 43 figuran los ingresos conjuntos y en el 41 las cuotas de cada contingencia.

Y concretamente las cuotas por contingencias profesionales cobradas, principal partida de los ingresos, habrían ascendido a 5.404,40 millones de euros, según se desprende de la información de la fuente citada, lo que supone el 94,54% de los mismos. Su incremento respecto de las del ejercicio anterior fue del 9,32%. En el cuadro 41 puede verse el importe correspondiente a cada Mutua, así como el total del agregado. Por su parte, la perspectiva de agregado provincial figura en el cuadro 42.

Las cuotas devengadas por contingencias profesionales sí son susceptibles de identificación expresa en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos correspondiente al agregado de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. La cifra que figura en la misma asciende a un total de 5.504,38 millones de euros, de los que correspondieron a cotizaciones por incapacidad temporal (IT) un importe de 3.029,32 millones, el 55,03%, y a cotizaciones por invalidez, muerte y supervivencia (IMS), 2.475,06 millones de euros, el 44,97% restante. El importe total de las cuotas de contingencias profesionales experimentó un crecimiento del 9,00% frente a las del ejercicio 2002. En el cuadro 6 puede apreciarse el importe que correspondió a cada Mutua, por cada uno de los conceptos indicados.

Las cifras que se acaba de reflejar, de cuotas devengadas derivadas de contingencias profesionales, comparadas con las que gestionaron en 2003 directamente las Entidades Gestoras, permiten evaluar el volumen de la gestión desarrollada por unas y otras en dicho ejercicio. En 2003, las Mutuas gestionaron el 95,44% del total de las cuotas devengadas por contingencias profesionales, de manera que se mantiene la línea ascendente en el volumen de gestión de las mismas, iniciado hace ya algunos años.

Así puede observarse en el cuadro que sigue, el cual contempla además la evolución producida en los últimos cinco ejercicios en el volumen total de cuotas devengadas derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, gestionadas por las Mutuas y por las Entidades Gestoras y el porcentaje que gestionaron unas y otras respecto del total:

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

(Importe en millones de euros)

	1999		2000		2001		2002		2003	
	Importe	% s/ Total								
Mutuas	3.743,59	92,96	4.219,00	94,01	4.672,64	94,52	5.050,00	95,20	5.504,38	95,44
Entidades Gestoras	283,38	7,04	269,04	5,99	270,74	5,48	254,46	4,80	262,81	4,56
TOTAL	4.026,97	100,00	4.488,04	100,00	4.943,38	100,00	5.304,46	100,00	5.767,19	100,00

En el ejercicio 2003 las cuotas correspondieron a incapacidad temporal y a invalidez, muerte y supervivencia, en ambos grupos de entidades y en el sistema, se distribuyeron según los importes y porcentajes que se muestran a continuación:

DISTRIBUCIÓN POR CONTINGENCIAS DE LAS CUOTAS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

(Importe en millones de euros)

	IT		IMS		Total	
	Importe	% S/. Total	Importe	% S/. Total	Importe	% S/. Total
Mutuas	3.029,32	95,43	2.475,06	95,45	5.504,38	95,44
Entidades Gestoras	144,96	4,57	117,85	4,55	262,81	4,56
TOTAL	3.174,28	100,00	2.592,91	100,00	5.767,19	100,00

1.3 RESULTADOS OBTENIDOS Y SU APLICACIÓN

Hay una cuestión previa que conviene tener en cuenta en el desarrollo de este epígrafe: tanto el resultado de la gestión de las contingencias profesionales como su aplicación han de tener un tratamiento conjunto en determinados casos, tal como establece el artículo 79 del Reglamento General sobre Colaboración, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 576/1997, de 18 de abril. Por ello, los ingresos y gastos, y consecuentemente el resultado, derivados de dicha gestión y los de la correspondiente a la prestación económica por incapacidad temporal en favor de trabajadores por cuenta propia adheridos, vienen formulados conjuntamente en la información complementaria que aportan las Mutuas con el cierre del ejercicio. Y así serán tenidos en cuenta posteriormente en el análisis que se efectuará del cumplimiento de los temas legales.

No obstante, interesa conocer de forma separada los resultados de cada contingencia, para lo cual se necesita separar ingresos y gastos relativos a ambas gestiones.

Esto no resulta complicado ya que los correspondientes a trabajadores por cuenta propia tienen como partidas únicas, respectivamente, las cotizaciones sociales y las prestaciones económicas.

Así pues, empezando por realizar la separación mencionada, de manera que se pueda conocer el resultado exclusivamente de la gestión de contingencias profesionales, las cuotas cobradas en 2003 por las Mutuas, relativas a trabajadores por cuenta propia, ascendieron a 241,93 millones de euros, tal como puede verse en el cuadro 41. Y, descontando esta cifra del importe total de los ingresos conjuntos correspondientes a la gestión de las contingencias profesionales y de la prestación económica por incapacidad temporal de trabajadores por cuenta propia, los cuales, como se refleja en el cuadro 43, ascendieron a 5.958,54 millones de euros, se obtiene que los ingresos derivados de contingencias profesionales exclusivamente se cifraron en 5.716,61 millones de euros. Todo ello, considerando los importes de cuotas cobradas obtenidas de la información proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cuanto a los gastos, según se desprende del agregado de los importes reseñados por cada Mutua en la Memoria anual publicada con la liquidación de las cuentas del ejercicio 2003, la prestación económica de incapacidad temporal a favor de los trabajadores por cuenta propia supuso un importe de 223,96 millones de euros. Descontada esta cifra de los 5.652,60 millones de euros de gastos conjuntos de ambas contingencias, que figuran igualmente en el cuadro 43, resulta que los gastos imputables a contingencias profesionales se habrían elevado a 5.428,64 millones de euros.

Por tanto, el resultado obtenido en la gestión de las contingencias profesionales habría sido positivo por un importe de 287,97 millones de euros. Esta cifra pone de manifiesto un crecimiento del resultado obtenido en la gestión de las contingencias profesionales de un 31,67% respecto al del ejercicio anterior. Los ingresos derivados de tales contingencias habrían crecido un 8,39% y los gastos un 7,39%.

Sin embargo, es el aspecto legal el que reviste mayor interés, ya que es importante analizar si la cobertura de las reservas reglamentarias se ha ajustado a las prescrip-

ciones legales. En este sentido, cabe recordar que el artículo 79 del Reglamento General de Colaboración de las Mutuas señala que las cotizaciones percibidas y las prestaciones económicas satisfechas, derivadas de la colaboración en la gestión de las prestaciones económicas de incapacidad temporal a favor de los trabajadores por cuenta propia adheridos se integrarán a todos los efectos con los demás ingresos y gastos obtenidos y realizados por las Mutuas. Se concreta de forma singular esta prescripción en el punto 2 del citado artículo, en lo referente al cómputo de las cotizaciones percibidas por dicha gestión en la base de cálculo de la Reserva de Estabilización que se establece en el artículo 65.4.

Como se indica más arriba, los ingresos conjuntos de ambas gestiones, es decir, incluidas las cotizaciones percibidas y las prestaciones económicas satisfechas, respectivamente, por la colaboración en la gestión relativa a trabajadores por cuenta propia, ascendieron a 5.958,54 millones de euros y los gastos a 5.652,60 millones, por lo que el resultado obtenido se habría cifrado en 305,94 millones de euros.

El citado artículo 65 señala que, con cargo a estos resultados de gestión, las Mutuas han de dotar al final del ejercicio la Provisión para Contingencias en Tramitación, la Reserva de Obligaciones Inmediatas y la Reserva de Estabilización; y establece para las reservas sus importes teóricos, indicando los mínimos y máximos a alcanzar.

Los importes que tenían la provisión y las reservas reseñadas en el agregado de Mutuas al final del ejercicio 2003, una vez realizadas las dotaciones o desdotaciones pertinentes en cada entidad, eran de 915,61 millones de euros la Provisión para Contingencias en Tramitación, de 1.056,55 millones la reserva de Obligaciones Inmediatas y de 881,83 millones de euros la Reserva de Estabilización. Con tales cifras y conforme a la definición que incorpora el artículo 65 citado, las dos reservas tendrían unos porcentajes de cobertura del 22,20% y 17,06%, respectivamente; superiores ambos, por tanto, al 15% mínimo establecido. Expresados estos porcentajes con base en un índice 100 igual al mínimo (15% sobre el valor teórico definido para las dos reservas), los índices de ambas se cifrarían en el 148,02% y 113,76%, respectivamente.

El cuadro siguiente muestra la evolución de la cobertura de estas reservas en los últimos ejercicios liquidados, expresada conforme a los índices definidos en la segunda opción:

PORCENTAJE DE COBERTURA LEGAL DE LAS RESERVAS OBLIGATORIAS

	1999	2000	2001	2002	2003
% Cobertura Reserva de Obligaciones Inmediatas	131,55	133,62	129,35	143,76	148,02
% Cobertura Reserva de Estabilización	105,73	106,70	108,30	107,00	113,76

El cuadro 44 refleja los datos relativos a cobertura de las reservas obligatorias, por entidades. Como puede apreciarse, las Mutuas que presentan una situación más delicada al respecto son:

Núm.	Entidad	% Cobertura Reserva Obligaciones Inmediatas	% Cobertura Reserva Estabilización
247	Gremiat	11,75	--
72	Solimat	11,97	--
39	Mutua Intercomarcal	14,89	2,27
4	Midat Mutua	14,70	2,60
35	Fimac	14,77	4,33
201	Mutua Gallega de A.T.	14,85	9,11
38	Mutua de A.T. de Tarragona	14,51	11,12
15	Mutua Valenciana Levante	14,78	10,70
2	La Previsora	14,44	14,26

Respecto de la Provisión para Contingencias en Tramitación, la cuestión legal que cabe analizar en esta Memoria es la de la materialización que establece el artículo

31 del Reglamento General de Colaboración. Éste es un aspecto que, por ser un tema de carácter más general que específico de contingencias profesionales, será estudiado posteriormente conjuntamente con la materialización de las reservas obligatorias, igualmente regulada en el artículo citado.

2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

Los colectivos afectados por la colaboración en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal de la Seguridad Social derivada de contingencias comunes siguen siendo los mismos que en el ejercicio anterior:

- Los trabajadores por cuenta ajena cuya protección respecto de las contingencias profesionales se ha analizado en el epígrafe anterior, cuyos empresarios asociados han decidido asignar a la Mutua correspondiente también la protección de dichos trabajadores con respecto a la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y los del Régimen Especial Agrario.

2.1 GESTIÓN RESPECTO DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

La cifra de trabajadores por cuenta ajena que estuvieron incluidos en este ámbito de la colaboración en 2003 ascendió a 7.031.688, los cuales significaron el 53,61% de los trabajadores protegidos por las Mutuas en relación con las contingencias profesionales. Este porcentaje solamente ha crecido cuarenta y ocho centésimas respecto del correspondiente al ejercicio anterior.

Los ingresos totales devengados en 2003 por el conjunto de las Mutuas, en relación con la gestión de esta prestación y respecto de los trabajadores indicados, según se desprende de la agregación de la Cuenta de gestión de la misma que las Mutuas han incorporado a la Memoria anual que se incluye en los libros de la liquidación del ejercicio, ascendieron a 1.780,71 millones de euros. El 99,42% de estos ingresos, 1.770,47 millones de euros, correspondió a cuotas, es decir, a la aplicación del coeficiente arriba señalado a las cotizaciones sociales que también se indican. Respecto del ejercicio anterior, los ingresos experimentaron un incremento del 9,63% y las cotizaciones sociales del 9,92%.

En cuanto a los gastos totales del agregado de Mutuas, relativos a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, respecto de los trabajadores por cuenta ajena, tomados igualmente de la agregación de la Cuenta citada anteriormente, se elevaron a 1.695,57 millones de euros, cifra que supone un crecimiento del 2,72% sobre la del ejercicio anterior. Entre los gastos destaca de forma especial el concepto las prestaciones sociales, las cuales, con un importe de 1.500,12 millones de euros, significan el 88,47% del total de los mismos.

Las cifras de ingresos y gastos reseñados en los párrafos anteriores reflejan el importe contable de los mismos. Consecuentemente, las cuotas o cotizaciones sociales han sido computadas desde la perspectiva de cuotas devengadas. También la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, bajo esta misma perspectiva, contempla este mismo concepto como derechos reconocidos netos en la aplicación presupuestaria “cotizaciones sociales”. Desde este punto de vista y con base en la referida liquidación presupuestaria, ha sido elaborado el cuadro 6 del Anexo, el cual contiene las cuotas devengadas por este concepto en cada una de las Mutuas. En lo referente a esta gestión, el importe agregado de todas las Mutuas suma un total de 1.767,61 millones de euros, cifra algo inferior a la contable expresada anteriormente. Y el importe de las obligaciones reconocidas netas correspondiente a la incapacidad temporal, que surge de la liquidación del programa 11.02 y de alguna manera se correspondería con el concepto contable de pres-

taciones sociales reflejado más arriba, es igualmente algo inferior al del concepto contable: 1.495,58 millones de euros frente a los 1.500,12 reflejados más arriba.

Computando en los cálculos las cuotas efectivamente cobradas en el ejercicio, calculadas a partir de la información recibida de la Tesorería General de la Seguridad Social, los ingresos y los gastos atribuibles a esta gestión, detallados por entidades y, por suma, los correspondientes al agregado de Mutuas, serían los que se muestran en el cuadro 43. Se han tomado en consideración también los restantes ingresos y gastos, según han sido proporcionados en la información complementaria que rinden las Mutuas con la liquidación de cada ejercicio.

Los ingresos por cuotas cobradas, calculado conforme se acaba de señalar, para el agregado de Mutuas, habrían ascendido a 1.781,33 millones de euros, tal como se muestra en el citado cuadro 43, y los gastos a 1.695,57 millones, de manera que el resultado que se deriva habría sido positivo por valor de 87,76 millones de euros. Los ingresos habrían tenido un crecimiento del 11,87% y los gastos del 2,73%.

En el cálculo de ingresos a que se refiere el párrafo anterior, el importe de cuotas cobradas en el ejercicio que han sido computadas se cifró en 1.730,91 millones de euros, un 12,18% más que en el ejercicio anterior. En dicha cifra se incluyen 5,95 millones de euros correspondientes a cuotas procedentes de ejercicios anteriores; pendientes de cobro habrían quedado cuotas derivadas de contingencias comunes relativas a trabajadores por cuenta ajena por importe de 42,65 millones de euros. Estos datos pueden observarse en el cuadro 41, que contiene el desglose por Mutuas, y en el 42, con detalle por provincias.

Cumpliendo con lo que establece el artículo 73 del Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas, en la redacción que le dio el Real Decreto 576/1997, con cargo a los resultados de esta gestión las Mutuas han de dotar la "Reserva de estabilización incapacidad temporal por contingencias comunes". Los importes constituidos de esta reserva y los porcentajes de cobertura que significan los mismos en el caso de cada Mutua y en el agregado se muestran en el cuadro 44. A nivel de agregado de Mutuas,

dicho porcentaje de cobertura era del 16,71%. Hay una entidad, "MIDAT MUTUA", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 4, que figuraba sin cantidad alguna dotada en esta reserva a 31 de diciembre de 2003 y otras tres entidades con porcentajes inferiores al límite mínimo establecido, 5% de las cuotas cobradas por este concepto.

En el ejercicio 2003 no hubo aportación al Fondo de Reserva del Sistema de la Seguridad Social, a que hace referencia el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social y al que remite el artículo 73.3 del Reglamento General sobre Colaboración, al establecer el destino del 90% del excedente resultante de esta gestión, una vez cubiertas las dotaciones que en el mismo se señalan, por parte de las Mutuas.

Otro aspecto que cabe comentar, en relación con la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes relativa a trabajadores por cuenta ajena, es el de la duración media de los procesos, indicador que puede ser considerado el más relevante del programa correspondiente, el 11.02 Incapacidad Temporal y otras prestaciones. Como este indicador no figura diferenciado por contingencias en el citado programa, se ha acudido a la información proporcionada por las propias entidades a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a través del Seguimiento de Indicadores y Objetivos que se lleva a cabo en la misma, para obtener los datos. En el cuadro 9 del Anexo se detalla la duración media de los mismos en cada Mutua y en el agregado.

Como puede observarse en el cuadro citado, la duración media de los procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, ha sido de 37,01 días como media del agregado de Mutuas. Este indicador experimentó una reducción del 0,96% respecto del correspondiente al ejercicio anterior.

2.2 GESTIÓN RESPECTO DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

El número de trabajadores por cuenta propia adheridos a los que afectó esta gestión en el ejercicio 2003 se cifró en 1.480.162, cifra que comparada con la del ejercicio anterior implica un aumento del 16,072%. En el cuadro 1 puede observarse el número de trabajadores por cuenta propia adheridos a cada Mutua, y su distribución por regímenes y provincias en los cuadros 3 y 5.

Los recursos que debían percibir las Mutuas para cubrir los gastos correspondientes a la gestión de esta prestación en el ejercicio 2003 fueron establecidos en el artículo 20 de las Orden TAS/118/2003, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para dicho ejercicio. En él se señala que la cuota será, en el caso de trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, el resultado de aplicar el tipo del 1,8 por 100 a las correspondientes bases de cotización y, en el caso de trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, una cuantía fija mensual de 12,87 euros por contingencias comunes y de 2,93 euros por contingencias profesionales.

Los ingresos y gastos relativos a la gestión de esta prestación, los cuales se corresponden, respectivamente, con las cotizaciones sociales y las prestaciones económicas, ya que ambos son los únicos conceptos que integran la Cuenta de gestión pertinente a la misma, se incluyen también en la Memoria anual que cada Mutua ha reflejado en los libros de la liquidación del ejercicio.

De la agregación de los datos aportados por todas las Mutuas, resulta que los ingresos totales devengados en dicho ejercicio ascendieron a 249,27 millones de euros. El 94,95% de los mismos, 236,68 millones de euros, tuvieron su procedencia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y el 5,05% restante, 12,59 millones, en el Régimen Especial Agrario.

Los gastos totales del agregado de Mutuas, por su parte, es decir, las prestaciones económicas, tomados igualmente de la agregación de la Cuenta citada anteriormente, se elevaron a 223,96 millones de euros, de los que 205,94 millones, el 91,95%, fueron causados por trabajadores integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y 18,03 millones, el 8,05% restante, por trabajadores por cuenta propia encuadrados en el Régimen Especial Agrario.

Al contemplarse una única rúbrica, tanto en los ingresos como en los gastos, las diferencias entre las cifras que resultan para ambos de la agregación de la Cuenta de resultados incorporada a la Memoria anual por cada Mutua y de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos son mínimas. En el cuadro 6 del Anexo, elaborado con las cuotas devengadas obtenidas de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se muestran los importes correspondientes a cada una de las Mutuas.

Las cuotas cobradas, por su parte, calculadas en base a la información recibida de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reflejan en los cuadros 41, que contiene el desglose por Mutuas, y 42, con detalle por provincias. Para el agregado de las Mutuas, las cuotas cobradas en el ejercicio 2003 habrían ascendido a 241,94 millones de euros, pertenecientes en su totalidad a dicho ejercicio. Habrían quedado pendientes de cobro un total de 12,23 millones de euros.

Por diferencia entre las cuotas cobradas y los gastos, equivalentes a las prestaciones económicas satisfechas, dato contable tomado de la agregación de las cuentas incorporadas a la Memoria anual de cada entidad, 223,96 millones de euros, se obtiene el resultado, que en 2003 fue positivo por importe de 17,98 millones de euros, cifra superior en un 1,18% a la obtenida en el ejercicio anterior.

Estos ingresos y gastos se integran a todos los efectos con los obtenidos en la gestión de las contingencias profesionales y las cotizaciones se incluyen en la base de cálculo para obtener el importe anual de la reserva de estabilización que se establece en

el artículo 65.4, tal como se establece en el artículo 79 del Reglamento General sobre Colaboración.

En relación con la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal relativa a trabajadores por cuenta propia, también cabe analizar el indicador relativo a la duración media de los procesos de incapacidad temporal; y los datos precisos para su cálculo proceden igualmente de la información proporcionada por las propias entidades a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a través del Seguimiento de Indicadores y Objetivos que se lleva a cabo en la misma. Asimismo, el detalle por Mutuas se refleja en el cuadro 9 del Anexo.

La duración media de los procesos de incapacidad temporal, como media del agregado de Mutuas, en el caso de los trabajadores por cuenta propia, se cifró en 2003 en 96,56 días, lo que significa una reducción del 12,07% respecto a la duración media acaecida en el ejercicio anterior.

3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se inicia este epígrafe con el análisis de la siniestralidad ocurrida en el año 2003 en los colectivos comprendidos en el ámbito de gestión de las Mutuas, con el fin de situar dicha actividad en su contexto específico.

3.1 SINIESTRALIDAD DEL SECTOR

El número total de accidentes acaecidos en 2003 entre los trabajadores protegidos por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, computados tanto los que causaron la baja laboral de quienes los padecieron como los denominados sin baja, ascendió a 1.827.243 accidentes. Esta cifra supone un incremento del 4,10% respecto a los accidentes acaecidos en el año 2002.

Sin embargo, es importante comentar que el incremento indicado tuvo su causa en los accidentes calificados como “sin baja”, cuyo aumento fue muy importante, un 16,58% más que en el año anterior. Por el contrario, el número de accidentes con baja laboral descendió en un 5,86%. El número de accidentes “sin baja” pasó de 778.753 a 907.895, mientras que los que causaron la baja de los empleados pasaron de 976.590 a 919.348. Los primeros supusieron el 49,69% del total y los segundos el 50,31%.

El cuadro 16 del Anexo muestra los datos que se acaban de reflejar y proporciona mayor detalle en relación con el total de accidentes referidos al agregado de Mutuas, a los que clasifica según hayan ocurrido en jornada de trabajo o “in itinere” y, además, divide los accidentes que causaron la baja laboral, según el grado de gravedad, en leves, graves y mortales. En dicho cuadro se incluyen también diversos porcentajes y la variación con respecto a los habidos en el ejercicio anterior. Los cuadros 17 y 18 distribuyen los accidentes por Mutuas y provincias, respectivamente, manteniendo la misma estructura en cuanto al detalle.

Partiendo de las cifras correspondientes al agregado de las Mutuas, a continuación se incorporan varios cuadros que reflejan diversos enfoques, con el fin de mostrar la evolución de los accidentes de este colectivo en el trienio constituido por el ejercicio a que se refiere esta memoria y los dos años anteriores, o bien para examinar otros aspectos de interés en relación con los mismos.

La evolución en el trienio descrito de la totalidad de los accidentes acaecidos entre trabajadores protegidos por las Mutuas, con el detalle de los que no causaron baja laboral y los que sí la causaron y contemplando, entre éstos, el grado de gravedad, se concreta en el cuadro que sigue:

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

	2001	% variac. s/. 2000	2002	% variac. s/. 2001	2003	% variac. s/. 2002
NUMERO TOTAL DE ACCIDENTES	1.802.092	6,37	1.755.343	-2,59	1.827.243	4,10
NUMERO TOTAL DE A.T. SIN BAJA	822.607	11,97	778.753	-5,33	907.895	16,58
NUMERO TOTAL DE A.T. CON BAJA	979.485	2,09	976.590	-0,30	919.348	-5,86
- Accidentes de trabajo leves	965.189	2,07	962.214	-0,31	905.708	-5,87
- Accidentes de trabajo graves	12.879	0,71	12.893	0,11	12.266	-4,86
- Accidentes de trabajo mortales	1.417	0,08	1.483	4,66	1.374	-7,35

Ordenando los anteriores datos, referidos a accidentes con baja laboral, según el lugar del acaecimiento, se obtiene lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN LUGAR DE ACAECIMIENTO

	EN JORNADA DE TRABAJO						IN ITINERE					
	2001	% Var.	2002	% Var.	2003	% Var.	2001	% Var.	2002	% Var.	2003	% Var.
Número de A.T. leves	896.163	1,58	892.319	-0,43	832.805	-6,67	69.026	8,89	69.895	1,26	72.903	4,30
Número de A.T. graves	10.620	5,47	10.663	0,40	10.123	-5,06	2.259	-3,95	2.230	-1,28	2.143	-3,90
Número de A.T. mortales	984	-6,64	1.057	7,42	960	-9,18	433	1,88	426	-1,62	414	-2,82
TOTALES	907.767	1,62	904.039	-0,41	843.888	-6,65	71.718	8,39	72.551	1,16	75.460	4,01

La evolución del colectivo de trabajadores protegidos del conjunto de las Mutuas, al que se refieren los accidentes, ha de tenerse en cuenta también en el análisis de la evolución de éstos, ya que sin duda tiene su incidencia en ella. Ésta ha sido la evolución del número total de trabajadores protegidos frente a contingencias profesionales:

EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO FRENTE A CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2001	2002	2003
Nº de trabajadores comprendidos en el ámbito de las Mutuas	12.133.660	12.436.943	13.116.052

Interesante resulta también conocer en qué sectores de actividad han acaecido más accidentes de cada clase, durante el año 2003. Es lo que muestra el cuadro siguiente, respecto de los accidentes con baja en jornada de trabajo, tanto en valores absolutos como en porcentajes.

ACCIDENTES CON BAJA POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector económico	Núm. de accidentes con baja en jornada de trabajo							
	Leves		Graves		Mortales		TOTAL	
	Núm.	% s/. Total	Núm.	% s/. Total	Núm.	% s/. Total	SECTOR	% sector s/. Total
AGRARIO	32.171	3,87	512	5,06	54	5,63	32.737	3,88
NO AGRARIO:								
Industria	228.961	27,49	2.579	25,48	205	21,35	231.745	27,46
Construcción	224.791	26,99	3.417	33,75	290	30,21	228.498	27,08
Servicios	346.882	41,65	3.615	35,71	411	42,81	350.908	41,58
TOTAL.....	832.805	100,00	10.123	100,00	960	100,00	843.888	100,00

Y, para ver cómo han evolucionado los accidentes a que se refiere el cuadro precedente en los últimos tres ejercicios, se reflejan seguidamente los porcentajes que valoran la variación interanual de los mismos.

VARIACIONES INTERANUALES SEGÚN GRAVEDAD DE LA ACCIDENTALIDAD

Sector económico	Núm. de accidentes con baja en jornada de trabajo											
	Leves			Graves			Mortales			Totales		
	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003
AGRARIO	-9,80	-3,57	-6,74	-0,69	5,07	-14,81	3,33	-23,66	-23,94	-9,64	-3,48	-6,91
NO AGRARIO:												
Industria	-2,05	-4,56	-5,83	4,50	-4,94	-8,74	-6,61	3,30	-6,39	-1,99	-4,54	-5,87
Construcción	4,73	0,18	-8,18	9,98	4,13	-1,04	-8,56	13,48	-4,29	4,78	0,25	-8,09
Servicios	3,49	2,37	-6,21	3,47	0,64	-4,44	-7,42	12,62	-11,42	3,47	2,37	-6,20
TOTAL.....	1,58	-0,43	-6,67	5,47	0,40	-5,06	-6,64	7,42	-9,18	1,62	-0,41	-6,65

Sin embargo, mejor comparación de la evolución se obtiene al poner los accidentes acaecidos en relación con el colectivo total de trabajadores en que se integran los accidentados, ya que dicha relación es importante; eso es precisamente lo que hacen los índices de accidentalidad e incidencia. En 2003, se produjeron los siguientes índices por cada cien mil trabajadores protegidos, respecto al agregado de Mutuas:

Índice	Fórmula	En jornada de trabajo		"In itinere"		TOTAL
		Valor del índice	% Variación respecto al año anterior	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior	
Accidentalidad total	$= \frac{\text{Núm. total de accidentes}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	--	--	--	--	13.931,35
Accidentes con baja						
Incidencia total	$= \frac{\text{Núm. De acc. con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	6.434,01	-11,49	575,32	-1,38	7.009,33
Incidencia acc. leves	$= \frac{\text{Núm. de acc. con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	6.349,51	-11,50	555,83	-1,10	6.905,34
Incidencia acc. graves	$= \frac{\text{Núm. de acc. con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	77,18	-9,98	16,34	-8,87	93,52

Índice	En jornada de trabajo		"In itinere"		TOTAL
	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior	
$\text{Índice} = \frac{\text{Núm. de acc. mortales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	7,32	-13,88	3,16	-7,87	10,48

Por no haber podido disponer del desglose, en relación con los accidentes sin baja, entre los ocurridos durante la jornada de trabajo e "in itinere", sino que únicamente ha sido proporcionada la cifra total de accidentes sin baja habidos entre trabajadores protegidos por Mutuas, el índice de accidentalidad total tampoco puede contemplar dicho desglose sino que ha de ceñirse al total de accidentes.

En el cuadro 19 del Anexo se desagrega esta información por Mutuas y en el 20, por Comunidades Autónomas y por provincias, aunque sin descender al detalle según gravedad en los índices.

El número total de procesos de enfermedad profesional aumentó en 2003 en un 9,18% respecto a los producidos en 2002 y se cifraron en 25.760. Causaron la baja de quienes las padecieron en 22.660 casos, lo que supone un incremento del 16,94%; en los restantes 3.100 procesos no se produjo la baja. Los procesos con baja supusieron el 87,97% del total, y los sin baja el 12,03%, restante.

Siguiendo el mismo sistema de exposición que se acaba de reflejar, en relación con las enfermedades profesionales, es decir, en primer lugar su distribución por sectores de actividad y posteriormente los índices de padecimiento, tenemos:

ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector económico	Procesos de enfermedad profesional							
	Leves		Graves		Mortales		TOTAL	
	Núm.	% s/. Total	Núm.	% s/. Total	Núm.	% s/. Total	SECTOR	% sector s/. Total
AGRARIO	519	2,02	3	2,17	--	--	522	2,03
NO AGRARIO:								
Industria	14.035	54,78	62	44,93	--	--	14.097	54,72
Construcción	3.315	12,94	18	13,04	--	--	3.333	12,94
Servicios	7.753	30,26	55	39,86	--	--	7.808	30,31
TOTAL	25.622	100,00	138	100,00	--	--	25.760	100,00

Y los índices de padecimiento de enfermedades profesionales y de incidencia fueron:

	Índice	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior
Padecimiento de enfermedades profesionales	$= \frac{\text{Núm. total de enfermedades profesionales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	196,40	3,53
Incidencia	$= \frac{\text{Núm. de enfermedades profesionales con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	172,77	10,89

3.2 LAS CONTINGENCIAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En este epígrafe se muestra el comportamiento de las distintas contingencias de Seguridad Social al ponerlas en relación con la variación de la siniestralidad. A tal fin se

agrupa la accidentalidad acontecida desde la perspectiva de las prestaciones de Seguridad Social declaradas en el período, distinguiendo entre éstas las categorías establecidas en función de la gravedad de las situaciones originadas.

En el cuadro que sigue, se muestran los principales datos sobre siniestralidad, prestaciones e índices. En los índices de incidencia se utilizan las mismas fórmulas expresadas en páginas anteriores, si bien se computa la suma de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales (integrados). En el caso de las prestaciones de Seguridad Social, la definición es:

– Índice de incidencia de las prestaciones de Seguridad Social:

$$\frac{\text{Núm. de prestaciones de la Seguridad Social}}{\text{Población media protegida por la contingencia de que se trate}} \times 100.000$$

Los datos relativos al último quinquenio liquidado son los siguientes:

EVOLUCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS Y PRESTACIONES DE LA S. SOCIAL. PERÍODO 1999-2003

	DATOS ABSOLUTOS					PORCENTAJES DE VARIACIÓN INTERANUALES				
	1999	2000	2001	2002	2003	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02
DATOS GLOBALES										
Población protegida	10.817.977	11.647.795	12.133.660	12.436.943	13.116.052	7,01	7,67	4,17	2,50	5,46
Nº de accidentes ocurridos	1.567.797	1.694.137	1.802.092	1.755.343	1.827.243	28,94	8,06	6,37	-2,59	4,10
Nº de E.P. ocurridas	14.284	17.987	21.307	23.594	25.760	41,64	25,92	18,46	10,73	9,18
Nº de accidentes con baja ocurridos	884.517	959.470	979.485	976.590	919.348	16,46	8,47	2,09	-0,30	-5,86
Nº de E.P. con baja ocurridas	12.093	14.082	16.541	19.377	22.660	39,22	16,45	17,46	17,15	16,94
Índices de incidencia: (tanto por 100.000)										
– Totales	14.624,56	14.699,13	15.027,61	14.303,65	14.127,75	20,60	0,51	2,23	-4,82	-1,23
– Accidentes y E.P. con baja	8.288,15	8.358,25	8.208,78	8.008,13	7.182,10	9,07	0,84	-1,79	-2,44	-10,31
– Accidentes y E.P. mortales	13,51	12,71	11,68	11,94	10,48	--	-7,14	-8,10	2,24	-12,27

**MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA S.S.**

	DATOS ABSOLUTOS					PORCENTAJES DE VARIACIÓN INTERANUALES				
	1999	2000	2001	2002	2003	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02
INCAPACIDAD TEMPORAL										
Población media protegida por I.T.	10.428.291	11.199.919	11.675.748	11.931.480	12.692.356	8,78	7,40	4,25	2,19	6,38
Nº de procesos de I.T. indemnizados (*)	925.421	948.653	992.212	1.044.902	1.025.742	15,17	--	4,59	5,31	-1,83
Nº días indemn. por proceso (*)	22,15	23,54	23,64	24,25	24,89	-1,51	--	2,89	2,57	2,67
Coste total de I.T. (Miles de euros)	541.463,76	624.729,18	688.330,58	728.166,16	761.394,57	18,37	15,38	10,18	5,79	4,56
Subsidio I.T. por día indemnizado	26,41	27,97	28,64	28,74	29,82	4,35	5,92	2,41	0,35	3,75
Porcentaje procesos indemn./Acc. y E.P. con baja (*)	103,21	97,44	99,62	104,91	108,59	-1,33	-5,59	2,24	5,31	3,79
Índice de incidencia de las prestaciones de I.T. (tanto x 100.000)	8.874,14	8.470,18	8.498,06	8.757,52	8.081,57	5,87	-4,24	0,33	3,05	-7,72
LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES										
Nº indemn. baremo	15.106	15.242	16.765	16.532	16.710	22,07	0,90	9,99	-1,39	1,08
Porcentaje indemn. baremo /Acc. y E.P. con baja	1,68	1,57	1,68	1,66	1,77	4,35	-6,55	7,01	-1,20	6,87
Índice de incidencia de lesiones Perm. N. Invalid. (tanto x 100.000)	138,30	131,00	137,29	132,93	127,43	9,60	-5,29	4,80	-3,17	-4,14
Coste de las indemniz. por baremo (Miles euros)	10.349,43	10.902,36	11.948,12	12.009,12	11.953,51	11,17	5,34	9,59	0,51	-0,46
Coste unitario indemniz. por baremo (euros)	685,12	715,28	712,68	726,42	715,35	-8,93	0,03	-0,39	1,93	-1,52
INVALIDEZ PERMANENTE										
Nº de accidentes y E.P. graves	12.412	12.559	13.006	13.011	12.404	8,17	1,18	3,56	0,04	-4,67
Nº indemniz. A tanto alzado	4.653	3.984	4.330	4.468	4.446	10,92	-14,38	8,68	3,19	-0,49
Porcentaje de indemn. tanto alz./ Acc. y E.P. con baja	0,52	0,41	0,43	0,45	0,47	-5,45	-21,15	4,88	3,19	5,21
Índice de incidencia I.P. Parcial (tanto x 100.000)	42,60	34,24	35,46	35,93	33,90	-0,42	-19,62	3,56	1,32	-5,63

**MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA S.S.**

	DATOS ABSOLUTOS					PORCENTAJES DE VARIACIÓN INTERANUALES				
	1999	2000	2001	2002	2003	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02
Coste de las indemniz. a tanto alzado (Miles euros)	62.379,05	67.349,42	81.581,38	82.936,67	81.645,39	7,91	7,97	21,13	1,66	-1,56
Coste unitario de la indem. a tanto alzado (euros)	13.406,20	16.904,97	18.840,97	18.562,37	18.363,79	-2,70	26,09	11,45	-1,48	-1,07
Coste total de capitales/renta por invalidez (Miles de euros)	366.034,40	366.893,85	450.620,85	520.405,41	647.589,08	11,40	0,23	22,82	15,49	24,44
Nº cap.coste por invalidez	4.952	5.602	6.409	6.524	7.794	6,20	13,13	14,41	1,79	19,47
Imp. medio cap. invalidez (miles de euros)	73.916,48	65.493,37	70.310,63	79.767,84	83.088,15	4,90	-11,40	7,29	13,45	4,16
Pobl. media proteg. I.-M.S.	10.922.922	11.635.365	12.211.098	12.436.220	13.113.296	11,38	6,52	4,95	1,84	5,44
Porcentaje cap. coste inv. / Acc. y E.P. con baja	0,55	0,58	0,64	0,66	0,83	-9,84	5,45	10,34	1,80	26,31
Índice de incidencia I.P. Total, Absoluta y Gran Inva. (Tanto x 100.000)	45,34	48,15	52,49	52,46	59,44	-4,65	6,20	9,01	-0,05	13,30
MUERTE Y SUPERVIVENCIA										
Nº de accidentes y E.P. mortales	1.461	1.481	1.417	1.485	1.374	5,03	1,37	-4,32	4,80	-7,47
Nº cap. renta por muerte	1.790	1.683	2.270	2.211	1.839	51,82	-5,98	34,88	-2,60	-16,82
Nº aux. defunción	1.462	1.503	1.601	1.738	1.505	3,18	2,80	6,52	8,56	-13,41
Porcentaje de cap. coste muerte/Acc. y E.P. con baja	0,20	0,17	0,23	0,22	0,20	33,33	-15,00	35,29	-2,59	-12,06
Índice de incidencia Muerte y Superv. (tanto x 100.000)	16,39	14,46	18,59	17,78	14,02	36,36	-11,78	28,56	-4,36	-21,12
Porcentaje aux. defunc./Acc. y E.P. con baja	0,16	0,15	0,16	0,17	0,16	-11,11	-6,25	6,67	8,56	8,45
Coste total de capitales/renta por muerte (Miles de euros)	122.648,54	94.791,63	157.549,31	137.976,78	122.697,28	13,46	-22,71	66,21	-12,42	-11,07
Imp. medio capitales muerte (euros)	68.518,74	56.323,01	69.404,98	62.404,69	66.719,56	-25,27	-17,80	23,23	-10,09	6,91
Coste de los auxilios por defunción euros)	45.646,87	43.537,32	46.830,86	46.930,78	40.670,40	14,92	-4,62	7,56	0,21	-13,34

**MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA S.S.**

	DATOS ABSOLUTOS					PORCENTAJES DE VARIACIÓN INTERANUALES				
	1999	2000	2001	2002	2003	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02
Coste unitario aux. defunción	31,22	28,97	29,25	27,00	27,02	11,39	-7,22	0,97	-7,68	0,08
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO										
Coste total del programa (miles de euros)	212.878,49	212.926,57	258.984,03	223.609,33	130.714,76	14,65	0,02	21,63	-13,66	-41,54
Coste por trabajador protegido	19,68	18,30	21,21	17,98	9,97	2,95	-6,11	15,89	-15,23	-14,57

(*) Se trata de los días y procesos indemnizados en el período, independientemente de su situación respecto a la finalización del proceso.

Conviene destacar, entre los numerosos datos que contiene el cuadro que precede, los índices de incidencia de las distintas prestaciones, por su especial significación ya que ponen en consideración el peso de la población protegida en relación con las mismas. Esto puede verse en el cuadro que sigue:

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LAS PRESTACIONES EN LA POBLACIÓN PROTEGIDA

(En tanto por cien mil)

	2001	% de variación	2002	% de variación	2003	% de variación
Incapacidad Temporal	8.498,06	0,33	8.757,52	3,05	8.081,57	-7,72
Lesiones Permanentes No Invalidantes	137,29	4,80	132,93	-3,17	127,43	-4,14
Incapacidad Permanente Parcial	35,46	3,56	35,93	1,32	33,90	-5,63
Incapacidad Permanente Total, Absoluta y Gran Invalidez	52,49	9,01	52,46	-0,05	59,44	13,30
Muerte y Supervivencia	18,59	28,56	17,78	-4,36	14,02	-21,12
TOTAL	8.741,89	0,50	8.996,62	2,91	8.316,36	-7,56

La suma de índices de incidencia que se acaba de reflejar como total en el cuadro anterior carece de homogeneidad, ya que las cifras de población protegida frente a incapacidad temporal y frente a invalidez, muerte y supervivencia no son coincidentes. No obstante, cabría prescindir de la misma solamente a los efectos de cálculo del porcentaje que supone cada tipo de situaciones de necesidad en las prestaciones de Seguridad Social, efectos meramente indicativos, que son los que se persiguen en el cuadro que sigue. En este sentido, los valores alcanzados son los siguientes:

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE CADA CONTINGENCIA

	2001	2002	2003
Incapacidad Temporal	97,21	97,34	97,18
Lesiones Permanentes No Invalidantes	1,57	1,48	1,53
Incapacidad Permanente Parcial	0,41	0,40	0,41
Incapacidad Permanente Total, Absoluta y Gran Invalidez	0,60	0,58	0,71
Muerte y Supervivencia	0,21	0,20	0,17
TOTAL.....	100,00	100,00	100,00

3.3 ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL

En la Memoria correspondiente al ejercicio anterior se daba cuenta de la prórroga de la vigencia del Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas en el año 2001, que había sido aprobado por Resolución de 26 de abril de 2001 (BOES números 117 y 138, de 16 de mayo y 9 de junio, respectivamente) hasta el 31 de mayo de 2003, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 20 de junio de 2002 (BOE del 9 de julio), modificada por Resolución de la referida de 18 de noviembre del mismo año (BOE del 11 de diciembre), con la única salvedad de los reconocimientos médicos los cuales únicamente podrían ser dispensados durante el año 2002 y a trabajadores de las empresas y en las condiciones que se señalan en el punto octavo de la misma de carácter general. En la Reso-

lución que aprueba la prórroga citada, se contemplan las actividades preventivas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a realizar, los objetivos a alcanzar, los recursos destinados y los controles de efectividad de tales actividades, conforme establece el artículo 6 de la Orden Ministerial de 22 de abril de 1997. Y en dicha Memoria se incluían datos sobre las actividades realizadas desde septiembre de 2002, en que se iniciaba la prórroga, hasta 31 de mayo de 2003, en que acababa su vigencia.

Posteriormente, por Resolución de 5 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se aprueba un nuevo Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social durante el período 2003-2005. Este Plan tiene carácter plurianual, comprendiendo su vigencia desde el 1 de junio de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2005, posibilitando hacer coincidir los sucesivos Planes Generales con años naturales y realizar la liquidación de los mismos simultáneamente con el cierre de los ejercicios económicos.

Como los Planes Generales anteriores, éste se dirige principalmente a las empresas de hasta 50 trabajadores, con la finalidad de asistirles en la incorporación o mejora de la actividad prevencionista en sus organizaciones, y ello sin perjuicio de extender determinados Programas a empresas de hasta 250 trabajadores y establecer determinadas actividades sin limitaciones por razón de su tamaño.

Cabe destacar que este Plan General incluye también a los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos que hayan mejorado el ámbito de la acción protectora del Régimen, incorporando las contingencias profesionales, y a los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario.

En la citada Resolución de 5 de agosto de 2003, se fijan los Programas de Actividades de carácter preferente, con sus objetivos y orden de preferencias. Son los siguientes:

- **Programa de Colaboración con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la prevención del riesgo de caída en altura en el sector de la construcción:** destinado a empresas de hasta 50 trabajadores pertenecientes a los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 4.521, 4.522, 4523 y 4.525 relativos al sector de la construcción. Con preferencia de primer grado especial se desarrollará durante los meses de agosto a octubre y con preferencia de primer grado desde el día 1 de noviembre de 2003.

Las actividades a realizar son:

- Entrega de guías divulgativas que informen detalladamente sobre los trabajos que comportan riesgo de caída en altura y la forma de evitarlos.
- Visita a los respectivos empresarios por parte de los técnicos de prevención de las Mutuas para dispensarles el asesoramiento pertinente.

- **Programa Específico para Empresas de Especial Accidentalidad:** destinado a empresas de hasta 250 trabajadores, cuyos índices de siniestralidad individuales superaron en el año 2002 en un 30% la media obtenida en la rama de la actividad a la que pertenezcan. Con preferencia de primer grado se dispensará el Programa a las empresas procedentes del escenario del Plan General de 2002 pendientes de atender, que cumplan con el requisito de mayor siniestralidad según los datos existentes a 31 de diciembre de 2002. Una vez atendidas las empresas anteriores se inicia el II Programa Específico para Empresas de Especial Accidentalidad, el cual tendrá como objetivo con preferencia de segundo grado a las empresas de hasta 50 trabajadores y con preferencia de tercer grado a las que tengan desde 50 a 249 trabajadores.

Las actividades a desarrollar son:

- Visitas a las empresas para asesorarlas sobre implantación de mecanismo de corrección de las causas de los accidentes.
- Elaboración de informes por escrito en los que se señalen los medios, elementos y procesos de la empresa que hayan sido objeto de análisis, las

causas y las medidas y mejoras a adoptar por la empresa para corregir las causas y factores de accidentalidad.

- Edición y distribución de publicaciones especializadas según las ramas y las actividades principales de las empresas.
 - Establecimiento de “equipos especializados” en las Mutuas, cuya misión será contestar a las dudas y facilitar la información que soliciten las empresas destinatarias del Programa.
- **Programa de Capacitación de Empresarios:** dirigido a los empresarios que tengan menos de seis trabajadores al servicio de su empresa, procedentes del Plan General del año 2002 pendientes de percibir el Programa. Se destina también a los incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que opten por el mismo frente al Programa de Formación para Trabajadores, siempre que hayan optado por la mejora de las contingencias profesionales. Se trata de capacitarles para que asuman personalmente la actividad de prevención en sus empresas, en los supuestos que establece el artículo 11 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

El programa se compone de las siguientes actividades:

- Impartición de la formación básica prevista en el Anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, con arreglo al contenido de materias previstas en el mismo.
- **Programa de Visitas a empresas:** se destina a empresas con menos de 6 trabajadores a su servicio, procedentes del Plan General del año 2002, pendientes de atender y a los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o autónomos adheridos a las Mutuas, que hayan mejorado la acción protectora del mismo mediante la inclusión de las contingencias profesionales. Con rango de preferencia de segundo grado, se impartirán visitas a las empresas del Programa que tengan una antigüedad mínima de tres años desde su inscripción en la Seguridad Social, contada a partir de la fecha de esta Resolución y a los trabajadores autónomos objeto del Programa. Como mejora de obje-

tivos y con rango de preferencia de tercer grado, el resto de empresas objeto de este Programa.

Las actividades a desarrollar son:

- Visitas a las empresas y a los trabajadores autónomos con el objeto de asesorarles para la realización por los mismos de la evaluación de riesgos y los Planes de Prevención que se deriven de aquélla.
- Elaboración de un informe a cada empresa o trabajador visitado, que contendrá la materialización de las orientaciones y observaciones impartidas en las visitas y que servirá adecuada y suficientemente a los fines asignados a las mismas.
- Entrega de un Manual de gestión de la actividad preventiva, excepto en el supuesto de que sean susceptibles de inclusión en el Programa Específico para Empresas de Especial Siniestralidad.

Adicionalmente se establece un Programa de Formación, cuyo inicio se producirá durante el primer trimestre del año 2004, según establece la Resolución que se está comentando, y, consecuentemente, en la Memoria correspondiente a dicho ejercicio será expuesto y analizado.

Por otra parte, el propio Plan General establece los mecanismos necesarios para que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social pueda seguir su ejecución en cada Mutua, verificar la efectiva aplicación de las distintas medidas establecidas y evaluar su grado de eficacia.

Aunque la pretensión del Plan General es que pueda ser aplicado y controlado por años naturales, el inicio de su aplicación se produce 1 de agosto de 2003, mientras que el Plan General anterior concluía el 31 de mayo de dicho ejercicio. Por otra parte, ya en la Memoria correspondiente al año 2002 se dejó constancia de la información existente relativa a este último Plan General ya concluido, incluyendo la comprendida hasta 31 de mayo de 2003. Por ello, aquí se reflejará únicamente información de lo acontecido en desarrollo del Plan General para el período 2003-2005, referida al resto

del año 2003. El siguiente cuadro muestra el número de empresas en las que han sido desarrollados los Programas del Plan General de Actividades Preventivas 2003-2005 desde el 1 de junio hasta el 21 de diciembre de 2003:

NÚMERO DE EMPRESAS EN QUE HA SIDO DESARROLLADO EL PLAN GENERAL

PLAN GENERAL 2003 – 2005 (de 1-6-2003 a 31-12-2003)				
PROGRAMAS	Empresas de 1 a 5 trabajadores	Empresas de 6 a 49 trabajadores	Empresas de 50 a 249 trabajadores	Total Empresas
Programa de Visitas	70.829	--	--	70.829
Programa de Capacitación	65.029	--	--	65.029
Programa de visitas y capacitación	63.355	--	--	63.355
Programa Específico Empresas de Especial Accidentalidad	7.892	--	--	7.892
II Programa Específico Empresas de Especial Accidentalidad	7.883	25	911	8.819
TOTAL	214.988	25	911	215.924

En la Memoria del ejercicio anterior se incorporaba también un cuadro que recogía las actividades de esta naturaleza desarrolladas desde septiembre de 2002 a 31 de mayo de 2003, en el marco del Plan General 2001 prorrogado hasta la fecha citada. En el cuadro que sigue, por su parte, se recogen las llevadas a cabo desde 1 de junio hasta 31 de diciembre de 2003, en el marco del Plan General 2003-2005, de manera que entre ambos cuadros estaría contemplada la actividad desarrollada durante todo el año 2003.

**ACTIVIDADES ORDINARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS EN CONCURRENCIA CON LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES
(LIMITE DEL 5% DE LOS RECURSOS INICIALES) (Desde 1-6-2003 hasta 31-12-2003)**

	De 1 a 5 trabajadores	De 6 a 49 trabajadores	De 50 a 249 trabajadores	De 250 a 499 trabajadores	> 500 trabajadores	Total
Número de análisis e investigación de AT y EP						
Medios propios	5.479	4.459	12.138	2.415	5.263	29.754
Medios ajenos	--	4	--	--	--	4

**ACTIVIDADES ORDINARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS EN CONCURRENCIA CON LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES
(LIMITE DEL 5% DE LOS RECURSOS INICIALES) (Desde 1-6-2003 hasta 31-12-2003)**

	De 1 a 5 trabajadores	De 6 a 49 trabajadores	De 50 a 249 trabajadores	De 250 a 499 trabajadores	> 500 trabajadores	Total
Número de empresas destinatarias campanas de sensibilización						
Medios propios	8.786	5.384	9.020	2.047	4.169	29.406
Medios ajenos	--	--	--	--	--	--
Número de publicaciones						
Medios propios	8.914	8.146	16.079	2.659	4.271	40.069
Medios ajenos	267	2.897	5.166	1.110	3.093	12.533
Número de visitas e informes para la elaboración de documentación de la empresa.						
Medios propios	14.150	16.858	22.434	6.733	41.536	101.711
Medios ajenos	2	--	--	--	2	4
Número de empresas receptoras de orientaciones para la formación						
Medios propios	5.216	2.557	3.822	1.169	2.119	14.883
Medios ajenos	--	--	--	--	--	--
Número de empresas participantes en jornadas y seminarios						
Medios propios	4.656	2.574	2.570	841	1.561	12.202
Medios ajenos	4	13	10	5	6	38
Número de empresarios receptores de capacitación						
Medios propios	4.446	1.222	77	29	53	5.827
Medios ajenos	--	--	--	--	--	--
Número de empresas participantes en actividades divulgativas						
Medios propios	6.496	3.357	500	101	270	10.724
Medios ajenos	--	--	--	--	--	--
Número de empresas destinatarias de campanas de educación sanitaria						
Medios propios	4.100	1.123	30	1	8	5.262
Medios ajenos	--	--	--	--	--	--

Las cifras reflejadas en el cuadro anterior corresponden a las actividades ordinarias realizadas en 2003, tanto con medios propios como con medios ajenos, en concurrencia con las incluidas en el Plan General de Actividades Preventivas de 2003-2005, a nivel de agregado de Mutuas. El detalle de las llevadas a cabo con medios propios por cada una de las Mutuas y en cada uno de los tramos de empresas según su tamaño se proporciona en el cuadro 22 del Anexo.

Por lo que se refiere a los recursos destinados a financiar estas actividades, en el punto noveno establece la Resolución que se está examinando que las Mutuas destinarán al desarrollo de los Programas y actividades de este Plan General la totalidad de las dotaciones del programa 3436 “Higiene y Seguridad en el Trabajo”, con excepción de los créditos asignados a los capítulos III y VI.

En la liquidación del Programa 34.36 “Higiene y Seguridad en el Trabajo” correspondiente al ejercicio 2003, excluyendo los dos capítulos que se citan en el párrafo anterior, figuran como obligaciones reconocidas las que se detallan a continuación desglosadas por capítulos:

(Importes en miles de euros)

Capítulo 1	81.035,25
Capítulo 2	31.481,47
TOTAL	112.516,72

No obstante, en este importe estaría incluida la ejecución de los Programas de actividades correspondientes al Plan General de 2001 prorrogado hasta 31 de mayo de 2003 y a la parte ejecutada en este ejercicio del aprobado para 2003-2005, además de la financiación de las actividades ordinarias concurrentes con los mismos llevadas a cabo en el mismo ejercicio.

En relación con estas últimas, se establece en el punto octavo de la Resolución que las Mutuas podrán desarrollar durante la vigencia de este Plan General actividades ordinarias de carácter concurrente a favor de empresas no incluidas en los Programas de actividades a desarrollar durante el ejercicio en el que aquéllas se pretendan realizar, siempre que el coste de las mismas no supere el 5% de las dotaciones iniciales de los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto anual del Plan, siendo éste el límite máximo de aquéllas en cada ejercicio económico. Este porcentaje, aplicado en la forma señalada, supuso en 2003 un total de 6.855,18 miles de euros.

Completan las obligaciones contraídas relativas al referido Programa presupuestario un total de 15,49 miles de euros, en el capítulo III, gastos financieros, y 18.182,55 miles de euros en el capítulo VI. Por tanto, el coste total del Programa ascendió a 130.714,76 miles de euros, cifra que supone una reducción del 41,54% respecto del importe correspondiente a 2002.

3.4 SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS

Los datos que se reflejan a continuación en relación con los Servicios de Prevención Ajenos proceden de la información complementaria de cierre del ejercicio. En uno de los documentos que componen dicha información, las Mutuas reflejan los ingresos y gastos correspondientes a esta actividad, que se integra dentro de la contabilidad del patrimonio histórico de las mismas. También consignan el número de empresas asociadas con contratos del Servicio de Prevención Ajeno.

En el año 2003, la cifra de empresas asociadas de las Mutuas con contratos de los Servicios de Prevención Ajenos ascendió a 150.405, según se desprende de la agregación de los datos correspondientes a todas ellas. Y el número de contratos suscritos se cifró en 161.617.

Por lo que se refiere a ingresos, gastos y resultados derivados de la actuación de las Mutuas como Servicios de Prevención Ajenos, así como a la dotación de las reservas reglamentadas en relación con los mismos, de los datos obtenidos igualmente de la agregación de la cuenta de gestión de todas las Mutuas correspondiente al ejercicio en cuestión se desprende que:

- Los ingresos correspondientes a las actividades de prevención de riesgos laborales del agregado de Mutuas en el ejercicio 2003, ascendieron a 283.323,31 miles de euros, cifra que supone un incremento del 43,32% respecto a los del ejercicio anterior. El 97,889% de dicha cifra proviene de los

conciertos suscritos con las empresas para actuar como Servicios de Prevención Ajenos.

- Los gastos totales de estas actividades ascendieron a 268.893,94 miles de euros, un 51,42% más que en el ejercicio anterior. La partida más destacable es la compensación por utilización de medios de la Seguridad Social con un importe de 204.171,88 miles de euros, que significan en 75,93% del total de gastos de esta actividad.
- El resultado que se pone de manifiesto a través de las cifras expresadas, es de signo positivo y se cifra en 14.429,37 miles de euros, cifra inferior en un 28,26% a la correspondiente al ejercicio anterior. Todas las Mutuas consignaron datos relativos a la actividad de prevención de riesgos laborales en 2003 y en todas ellas también, con la excepción de tres, los resultados de esta gestión fueron positivos.
- Se destinó a dotar la Reserva de Estabilización, en aplicación de lo que establece el artículo 13 de la Orden de 22 de abril de 1997, un montante neto de 12.282,32 miles de euros, un 11,75% más que en el ejercicio anterior. Esta cifra supone el 4,43% del importe de la contraprestación económica a que se refiere el artículo 11, es decir, de la derivada de los conciertos suscritos, estando fijada como cuantía máxima el 15% del referido importe. En balance, esta reserva tiene un importe de 29.278,58 miles de euros, mientras que el importe recaudado por conciertos ascendió a 277.313,12 miles de euros y su 15% supondría un importe de 41.596,97 miles de euros.
- A dotar las Reservas voluntarias del servicio de prevención, por su parte, se destinó un total neto de 1.783,20 miles de euros, quedando un saldo final en balance de 30.670,99 miles de euros.

Como en el ejercicio anterior, las actividades de la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social se centraron durante el año 2003, en relación

con los Servicios de Prevención Ajenos, en la actualización del censo que registra los medios humanos y materiales que las Mutuas destinan al desarrollo de sus funciones como tales, además de generar las autorizaciones pertinentes relativas a los niveles máximos de dedicación posibles, en los casos de utilización compartida con medios afectos a la gestión de la Seguridad Social.

IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se analizan las actividades llevadas a cabo por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para el sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de las mismas (administración de las Mutuas) y las relativas a la administración de las inversiones financieras en que se materializan las reservas y fondos de la Gestión de la Seguridad Social, es decir, la usualmente denominada "cartera de valores". Se entrará, además, en el análisis de dos cuestiones destacables que cuentan con regulación específica en el Reglamento General de Colaboración: los gastos de administración y la administración complementaria que se desarrolla a través de los "colaboradores externos".

1. ADMINISTRACIÓN DE LAS MUTUAS

Esta actividad la desarrollan las Mutuas fundamentalmente en su sede social, pero también en otros centros que albergan servicios destinados a la administración general de la Mutua, ya se trate de centros dedicados exclusivamente a este tipo de actividad, ya la misma sea complementaria de otras que constituyen la finalidad principal de los mismos, como pueden ser la de prestar la asistencia sanitaria, la prevención de riesgos laborales o el control de incapacidad temporal que las Mutuas dispensan en ejercicio de sus funciones de colaboración en la gestión de la Seguridad Social. En este punto, será la actividad de administración general de la Mutua y no a las otras actividades mencionadas ni a la propia administración de los centros dedicados a ellas. Es decir, las actividades cuya financiación se lleva a cabo mediante los créditos habilitados en el programa 45.91 "Dirección y Servicios Generales".

En el año 2003, las obligaciones reconocidas que refleja la liquidación del citado programa, correspondiente al agregado de las Mutuas, se cifraron en un total de 498.964,60 miles de euros, cuyo detalle por capítulos presupuestarios es el que se muestra en el cuadro que sigue:

PROGRAMA 45.91 "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES "

CONCEPTO	Importe (Miles de euros)	% Sobre total	% Variac. s/ 2001	% s/ Total Gastos
Gasto de personal	231.139,22	46,32	8,65	
Gastos bienes corrientes y servicios	219.940,69	44,08	11,44	
Gastos financieros	1.592,42	0,32	-8,75	
Transferencias corrientes	522,34	0,11	7,19	
Inversiones	32.983,86	6,61	26,48	
Activos financieros	12.786,07	2,56	-2,65	
TOTAL	498.964,60	100,00	10,50	6,81

Entre los indicadores presupuestarios, cabe resaltar el del número de jornadas laborales perdidas, que en 2003 se situó en 212.966 a nivel de agregado de las Mutuas.

En el Anexo hay varios cuadros que reflejan diversos datos y cálculos relacionados con la administración general de las Mutuas. En el cuadro 39 se muestra, entre otros, el importe de los gastos generales, en cuyo total se incluyen no sólo los correspondientes al programa detallado más arriba, sino también los de los demás programas considerados de dicha naturaleza (los del grupo 11 de programas y del de Higiene y Seguridad en el Trabajo), incorporándose asimismo las amortizaciones. Se reflejan también los gastos generales de los cuatro años anteriores a aquél al que se refiere esta Memoria, así como los porcentajes de variación interanual.

El cuadro 40, por su parte, considera la proporción que han supuesto determinados gastos, los gastos generales entre otros, con respecto a las cuotas cobradas en el ejercicio y en el caso de cada entidad. Y el cuadro 23, además de reflejar los importes correspondientes a gastos de administración y a colaboradores externos en cada Mutua, contiene también algún ratio que puede servir como instrumento de valoración de esta gestión.

Gastos de administración

Es éste un concepto que está definido en el artículo 24 del Reglamento General sobre Colaboración, el cual asimismo regula su contenido. Este artículo determina que deberán ser calculados de forma diferenciada y por separado los gastos de administración que corresponden a la gestión de las contingencias profesionales y los relativos a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores al servicio de sus empresas asociadas. Y en la disposición adicional octava del citado Reglamento se señalan los límites que no deben ser rebasados.

Los gastos de administración de cada ejercicio se calculan a partir de la Liquidación del Presupuesto de Gastos, computándose los capítulos 1, 2 y 3 de los programas 45.91 Dirección y Servicios Generales, 11.02 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones y 11.05 Capitales Renta y Otras Compensaciones de Accidentes de Trabajo. Como coste no presupuestario se incluyen también las amortizaciones, obtenidas a partir de la información complementaria del cierre del ejercicio.

No obstante, a pesar de que la información contenida en la citada Liquidación, no es suficiente para separar los gastos de administración producidos en relación con las contingencias profesionales de los derivados de la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes relativa a trabajadores por cuenta ajena, como establece el Reglamento, ya que en la misma, los gastos figuran por sus importes totales, sin especificar qué cuantías corresponden a contingencias profesionales y cuáles a contingencias comunes, excepto en los correspondientes al capítulo 4, los cuales sí vienen detallados de esta manera.

Por la razón expuesta, en el cuadro 24, en el que figuran los gastos de administración correspondientes a cada Mutua y al agregado, los cálculos han sido realizados computando los importes totales de los conceptos que señala el artículo citado ante-

riormente y de los programas que se citan más arriba, sin diferenciación por contingencias, además de las amortizaciones, tomadas éstas de la fuente que igualmente se ha mencionado.

A continuación, se muestra el detalle por capítulos, y por programas, relativo al agregado de Mutuas, tal como figuran en la liquidación del Presupuesto de Gastos del citado agregado, y las amortizaciones como suma de las consignadas por las distintas entidades en la fuente a que se ha hecho referencia:

Programa/Capítulo	Importe (Miles de euros)
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	
Gastos de personal	40.960,05
Gastos en bienes corrientes y servicios	58.006,90
Gastos financieros	--
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS	
DE ACCIDENTES DE TRABAJO	
Gastos de personal	3.069,02
Gastos en bienes corrientes y servicios	682,05
Gastos financieros	23,10
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
Gastos de personal	231.139,22
Gastos en bienes corrientes y servicios	219.940,69
Gastos financieros	1.592,42
Amortizaciones de bienes afectos a Admón.	16.472,21
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	571.885,66

En el cuadro 23, que se ha citado anteriormente, se calculan también los porcentajes que han supuesto los gastos de administración en relación con los gastos corrientes, con las cuotas y con los ingresos corrientes, sin más pretensión que la de servir de referencia para posibles comparaciones entre entidades.

Administración complementaria: colaboradores externos

No fueron modificados en 2003 los porcentajes máximos aplicables por las Mutuas para administración complementaria de la directa, realizada por medio de profesionales, es decir, de "colaboradores externos" para gestiones de índole administrativa distintas de las de mediación o captación de empresas.

La Orden del anteriormente denominado Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de enero de 1995, por la que se desarrollaban las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional contenidas en la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, estableció en la disposición adicional vigésimo cuarta como límite máximo para tales gastos, en relación con la colaboración en contingencias profesionales, el 2 por ciento de las cuotas aportadas por los asociados respecto de los que se realizan las gestiones, excepto en el Régimen Especial Agrario, para el cual el porcentaje se eleva al 5 por ciento, desde 1996.

Posteriormente, la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolló el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, elevaba el primero de dichos porcentajes al 3 por ciento en el caso de que los profesionales colegiados y demás personas físicas o jurídicas afectados se hubieran incorporado al Sistema RED y hubieran hecho uso efectivo del mismo en los plazos y condiciones establecidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, bajándolo al 1 por ciento en el caso de no incorporación o ausencia de uso efectivo. Se mantiene el 5 por ciento para el Régimen Especial Agrario, para el que no hay un sistema informático de incorporación al Sistema RED habilitado.

En relación con la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la disposición adicional cuarta del propio Reglamento General sobre Colaboración señala que no podrá superar el 1% de la fracción de cuota correspondiente a esta gestión.

Al desconocerse las cuotas gestionadas por los colaboradores externos y los regímenes a que corresponden, no es posible efectuar el control sobre los referidos límites en relación con el ejercicio 2003. El único dato extraíble de la Liquidación del Presupuesto de Gastos del ejercicio de referencia refleja, sin detalle por regímenes o contingencias, un importe de 80.159,13 miles de euros. Del citado importe corresponden 3.752,38 miles de euros al programa de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones, 5,44 miles al de Higiene y Seguridad en el Trabajo y 76.401,31 miles al de Dirección y Servicios Generales.

En el cuadro 23 se reflejan los importes correspondientes a cada entidad y se calcula también el porcentaje que representan los mismos en relación con los gastos totales de administración y con las cuotas cobradas, con el único objeto de tener una referencia comparativa entre entidades o de cada una de ellas con respecto a la media del sector.

El importe total correspondiente al agregado ha experimentado en 2003 un incremento en relación con el del ejercicio anterior del 10,75%.

2. INVERSIONES FINANCIERAS

Los activos financieros o inversiones financieras constituyen la materialización de las reservas y fondos propios de la Seguridad Social que gestionan las Mutuas. Por ello, tienen su regulación específica en los artículos 30 y 31 del Reglamento General sobre Colaboración. En ellos se especifica que los valores susceptibles de adquisición por parte de las Mutuas serán únicamente los que constituyan deuda del sector público y los que correspondan a obligaciones y bonos que no son del sector público y se añade expresamente que las mismas no podrán realizar otro tipo de inversiones financieras.

La estructura presupuestaria reserva un programa específico para la gestión de los activos financieros o cartera de valores, como se les denomina usualmente, así como

de la amortización de préstamos, que constituyen los pasivos financieros: el 43.64 "Administración del Patrimonio".

Los activos financieros que figuraban en la liquidación del programa reseñado correspondiente al ejercicio 2003 se cifraban en 349.303,91 miles de euros, de los que 315.651,96 miles correspondieron a deuda del sector público, 33.650,80 miles a obligaciones y bonos de fuera del sector público y 1,15 miles a participaciones de centros mancomunados. Los pasivos financieros, concretados en amortización de préstamos en moneda nacional sumaron un total de 172,80 miles de euros. En el programa no figuran otras partidas, de manera que el total de éste ascendió a 349.476,71 miles de euros.

Por medio de los indicadores presupuestarios del programa citado, se conoce que el importe medio de la referida cartera de valores, para el agregado de Mutuas, durante el ejercicio 2003, ascendió a 1.806.460,19 miles de euros.

Otro indicador refleja los rendimientos netos de la cartera de valores obtenidos por las Mutuas en el ejercicio. Este dato, referido al agregado, se situó en 58.400,09 miles de euros. Así pues, la tasa de rentabilidad obtenida fue del 3,23%, inferior en un 12,11% a la del ejercicio anterior. El cuadro 24 muestra los valores que alcanzaron estos tres indicadores en cada una de las Mutuas que liquidaron el ejercicio 2003.

**V. GESTIÓN ECONÓMICA Y SITUACIÓN FINANCIERA
DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Los derechos reconocidos netos que figuran en la liquidación del Presupuesto de ingresos correspondiente al agregado de las Mutuas del ejercicio 2003 se cifran en 7.825,01 millones de euros. Correspondieron a ingresos procedentes de operaciones corrientes un total de 7.683,96 millones, el 98,20% del total y a operaciones de capital 141,05 millones, el 1,80% restante. La principal partida de los ingresos son las cotizaciones sociales, que se corresponde con las cuotas gestionadas; éstas, que se cifraron en 7.526,16 millones de euros, supusieron el 97,82% de los recursos derivados de operaciones corrientes y el 96,18% de los totales del sector.

El cuadro 30 del Anexo muestra la composición de los ingresos del agregado de Mutuas, con detalle por capítulos económicos, entre los que figuran los datos reflejados en el párrafo anterior, y refleja asimismo su comparación con el presupuesto inicial y las desviaciones producidas.

El cuadro 31 contiene las mismas rúbricas que el anterior y detalla para ellas los importes que correspondieron al ejercicio a que se refiere esta Memoria y a los cuatro anteriores, contemplando además la evolución interanual de dichas rúbricas.

Los gastos agregados de las Mutuas, por su parte, ascendieron a 7.330,85 millones de euros, como se pone de manifiesto en el cuadro 32 del Anexo. En este cuadro pueden verse los importes correspondientes a cada uno de los capítulos presupuestarios en que se dividen los gastos, su comparación con el presupuesto inicial y las desviaciones producidas. Su evolución en el quinquenio de 2003 y ejercicios anteriores puede verse en el cuadro 33 que tiene una estructura similar a la del anterior.

Los dos últimos cuadros mencionados reflejan los gastos por capítulos presupuestarios. La vertiente de gastos por programas presupuestarios es objeto de análisis en los cuadros 34 y 35, el primero de los cuales refleja igualmente las obligaciones reconocidas correspondientes a cada programa y su comparación con el presupuesto inicial, mientras que el segundo muestra su evolución en el quinquenio descrito en el párrafo anterior.

El resultado se pone de manifiesto como diferencia entre ingresos y gastos. Contemplado desde el punto de vista contable y, consecuentemente, desde el criterio del devengo, es decir, de imputación a cada ejercicio de los ingresos y de los gastos que han sido generados durante el mismo, con independencia del ejercicio en el que se hagan efectivos, el resultado obtenido queda reflejado en la Cuenta del resultado económico-patrimonial.

Prescindiendo de las contingencias de cuya gestión derivan y considerando todas las actividades que realizan las Mutuas en su colaboración en la gestión de la Seguridad Social, en el libro correspondiente al agregado del sistema de la Seguridad Social, en el que figura asimismo el agregado de las Mutuas, tienen su reflejo los ingresos, gastos y resultado totales del conjunto de las mismas. Se trata, por tanto, de los relativos al conjunto de todas las contingencias en que colaboran en la gestión de la Seguridad Social y de todas las actividades que realizan en el desarrollo de dicha colaboración.

Un resumen de la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio que se está analizando y referida al agregado de todas las Mutuas, que contempla solamente el primer nivel de desagregación, es decir, epígrafes de un solo dígito en la misma, puede verse en el cuadro 27. El resultado que figura en dicha Cuenta es positivo y su importe asciende a 387,26 millones de euros, cifra superior a la del ejercicio anterior en un 96,52%.

Los cuadros 28 y 29, el primero en relación con los ingresos y el segundo con los gastos, reflejan su evolución en el último quinquenio, con el mismo nivel de desagregación. En ellos puede observarse también la importancia relativa de cada concepto respecto del importe total.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial contempla tanto los ingresos como los gastos según la naturaleza de los mismos. Sin embargo, por el tipo de actividad que llevan a cabo las Mutuas y especialmente en lo que se refiere a los gastos, interesa conocer sus importes y su evolución desde el punto de vista de su agrupación por

funciones, es decir, los correspondientes a las prestaciones económicas, a la asistencia sanitaria, a los servicios sociales y a los gastos de administración, etc. Para estos conceptos, que no figuran como tales en la Cuenta citada, es preciso acudir a la liquidación del Presupuesto de gastos, en la que algunos figuran directamente, mientras que otros pueden ser calculados en base a los datos que figuran en la misma.

Los importes de los conceptos señalados en el párrafo anterior y, adicionalmente, información sobre su participación en el coste total del agregado de Mutuas y su evolución interanual, así como otros detalles de interés figuran en los cuadros 36 al 39, como resultado de los cálculos realizados a tal fin. Y en el cuadro 40 se calcula el porcentaje que han supuesto los principales conceptos de gasto a que se ha hecho referencia con respecto a las cuotas cobradas en el ejercicio, en cada entidad y en el agregado.

Como se ha indicado anteriormente, la Cuenta del resultado económico-patrimonial toma en consideración a todos los efectos los ingresos, entre ellos las cuotas, devengados. Sin embargo, para la determinación de reservas y excedentes, así como de los gastos que en el artículo 1 de la citada Orden Ministerial de 27 de junio de 1997, sobre dotación de las reservas de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, se señalan, han de considerarse las cuotas efectivamente recaudadas y, consecuentemente, ha de ser calculado el resultado con cuotas cobradas.

Pues bien, los importes de las cuotas cobradas por cada Mutua y en cada provincia, respectivamente, calculados con base en la información proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social figuran en los cuadros 41 y 42 del Anexo. En estos cuadros se han incorporado también los importes que quedaron pendientes de cobro en 2003, calculados por diferencia entre las cuotas devengadas, conforme figuran en la liquidación del Presupuesto de ingresos y las cobradas en dicho ejercicio, tal como constan en la citada información. En apartados anteriores se han realizado algunos comentarios sobre la composición de las cuotas y su evolución, por lo que se obvia aquí cualquier añadidura, que podría resultar repetitiva.

El cálculo del resultado con cuotas cobradas se ha realizado partiendo de la información proporcionada por las Mutuas en la documentación complementaria del cierre del ejercicio y sustituyendo las cuotas por las cobradas obtenidas de la información recibida de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se tienen en cuenta también las implicaciones del concepto en los ingresos y en los gastos. El cuadro 43 refleja los ingresos, gastos y resultado desde esta perspectiva, es decir, con cuotas cobradas y tal como debe ser considerado a los efectos de dotación de reservas indicados más arriba y por contingencias, aunque agrupando con las contingencias profesionales los datos correspondientes a trabajadores por cuenta propia, tal como previene el artículo 79 del Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas.

Como puede observarse en el citado cuadro 43, el resultado que se habría obtenido en 2003 en el agregado de las Mutuas, computando las distintas contingencias en que las mismas colaboran, habría sido de 391,70 millones de euros, importe superior en un 119,86% al de 2002.

Una vez dotadas las reservas obligatorias en los importes pertinentes según establece el artículo 65 del Reglamento General sobre Colaboración, en relación con la colaboración en contingencias profesionales y en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal respecto de trabajadores por cuenta propia adheridos, con las aplicaciones y dotaciones precisas en cada caso, el exceso de excedentes resultante habría ascendido a 77,98 millones de euros, superior en un 49,59% al del ejercicio anterior. Su aplicación, tal como señala el artículo 66 del citado Reglamento, habría sido la siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
Fondo de prevención y rehabilitación (80%)	62,38
Fondo de asistencia social de accidentes de trabajo (10%)	7,80
Reserva voluntaria (10%)	7,80

El resultado del agregado de Mutuas, en relación con la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena, fue

positivo por importe de 85,76 millones de euros, siendo igualmente positivo el de la mayor parte de las entidades. Sin embargo, ninguna Mutua realizó la aportación al Fondo de reserva de incapacidad temporal de contingencias comunes establecido, una vez dotada la Reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes.

En el cuadro 43 del Anexo puede verse el detalle por entidades y por contingencias de los resultados obtenidos en el ejercicio de referencia. En el cuadro 44 tienen reflejo las aportaciones de cada Mutua al Fondo de prevención y rehabilitación y al Fondo de Reserva para atender a las necesidades futuras del Sistema a que hace referencia el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social, a que se ha hecho referencia anteriormente y en el cuadro 24 el detalle de los excedentes y excesos de excedentes de las entidades y del agregado.

En este epígrafe se incluye también el estudio de la situación financiera de las Mutuas, estudio que se realiza con base en el Balance de Situación. El Balance del ejercicio 2003 correspondiente al agregado de Mutuas, tal como figura en la Liquidación del Presupuesto, puede verse en el cuadro 26. Y en el cuadro 27, los Balances de 2003 y los cuatro ejercicios anteriores, de forma más resumida a nivel de grupo de cuentas.

Con el fin de poder obtener los ratios aplicados a valoraciones de la situación financiera y económica generalmente aceptados, que serán detallados un poco más adelante, se han agrupando las cuentas en masas patrimoniales. Así se ha obtenido el Balance que sigue:

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE M.A.T.E.P.S.S.
EJERCICIO 2003

(Millones de euros)

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
INMOVILIZADO NETO	1.641,58	FONFOS PROPIOS	2.707,06
REALIZABLE	1.963,83	Reservas	2.216,45

**MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
GESTIÓN ECONÓMICA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS M.A.T.E.P.S.S.**

(Millones de euros)

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
Existencias	19,30	Rdos. ejercicios anteriores	103,35
Deudores	883,29	Resultados del ejercicio	387,26
Inversiones financieras temporales	1.060,17		
Partidas pendientes de aplicación	--	EXIGIBLE	1.232,30
Ajustes por periodificación	1,07	Acreeedores a largo plazo	23,21
DISPONIBLE	333,95	Provisiones para riesgos y gastos	
Tesorería	333,95	a largo plazo	16,25
		Acreeedores a corto plazo	277,23
		Provisiones para riesgos y gastos	
		a corto plazo	915,61
SUMA DEL ACTIVO	3.939,36	SUMA DEL PASIVO	3.939,36

El cuadro que aparece a continuación muestra los principales ratios que evalúan la situación económica y financiera del agregado de las Mutuas, referidos al ejercicio 2003 y basados en el Balance de Situación que se acaba de reflejar, en la última columna, y a los cuatro ejercicios anteriores, en las restantes.

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE VALORACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Definición del ratio	1999	2000	2001	2002	2003
LIQUIDEZ DE 1 ^{ER} GRADO: $\frac{\text{Disponible}}{\text{Exigible}}$	0,25	0,27	0,26	0,24	0,27
SOLVENCIA TÉCNICA: $\frac{\text{Circulante (Realizable + Disponible)}}{\text{Exigible}}$	1,42	1,53	1,66	1,72	1,86
AUTONOMÍA FINANCIERA: $\frac{\text{Fondos propios}}{\text{Activo}}$	0,62	0,64	0,67	0,68	0,69
RENTABILIDAD DE LOS INGRESOS: $\frac{\text{Superávit (antes de aplicar reservas)}}{\text{Ingresos corrientes}}$	0,04	0,05	0,03	0,03	0,05

Definición del ratio	1999	2000	2001	2002	2003
RENTABILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS: <u>Superávit (antes de aplicar reservas)</u> Reservas	0,12	0,14	0,10	0,08	0,15
ENDEUDAMIENTO: <u>Exigible</u> Reservas	0,62	0,56	0,49	0,48	0,46
INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO: <u>Inmovilizado</u> Activo	0,46	0,45	0,45	0,45	0,42

En el Balance de Situación, dentro de la rúbrica “Cartera de valores”, en el grupo de las Inversiones financieras temporales, están computadas diversas inversiones de liquidez prácticamente total, los cuales son computables a efectos de la materialización de la Provisión para Contingencias en Tramitación en fondos líquidos y que podrían ser computados igualmente en el cálculo del ratio de “Liquidez de primer grado”, mediante su incorporación a la masa de "Disponible". Estos valores, que no figuran como tales en el Balance de situación, son conocidos por medio de la documentación complementaria de cierre. Pues bien, considerando su importe, el ratio indicado pasaría a ser de 0,90 en lugar del 0,27 que se deriva de los datos del Balance anterior.

En el cuadro 46 se muestran los valores alcanzados por los distintos ratios aquí descritos, en cada una de las Mutuas. En él se ha tenido en cuenta para el cálculo del ratio de liquidez la información adicional aportada en la documentación complementaria, a que antes se ha hecho referencia.

Otra cuestión a analizar, concluyendo con ella este apartado, es la materialización de las reservas y fondos propios, conforme a su regulación detallada en el artículo 31 del vigente Reglamento General sobre Colaboración.

Los importes constituidos a 31 de diciembre de 2003 de las reservas obligatorias, de la Provisión para Contingencias en Tramitación y de los fondos propios a que

se refiere el artículo citado del Reglamento se muestran en el cuadro 45 del Anexo. Y también se reflejan en dicho cuadro los porcentajes de materialización, con el detalle expresado en el artículo referenciado, y ello, tanto en referencia a cada Mutua como al agregado de todas ellas.

En el cálculo de los porcentajes de materialización se ha mantenido el mismo procedimiento seguido en ejercicios anteriores, es decir, empezando por la correspondiente a la Provisión para Contingencias en Tramitación y siguiendo con las reservas de Obligaciones Inmediatas y de Estabilización, de contingencias profesionales y de contingencias comunes, para concluir con los demás fondos propios. Con respecto a los valores públicos, aptos para la materialización de todos los grupos de fondos que define el citado artículo 31 del Reglamento, se han ido extrayendo de cada uno de ellos los sobrantes, una vez se ha llegado al límite establecido, y pasándolos al grupo siguiente, en el que han sido sumados a los demás valores aptos para la materialización del mismo.

Como puede apreciarse en el cuadro citado, a 31 de diciembre de 2003, a nivel de agregado de las Mutuas, había fondos líquidos suficientes para la materialización de la Provisión para Contingencias en Tramitación en un 195,83%; había también valores públicos y fondos de inversión concretados en valores emitidos por el Tesoro Público suficientes para la materialización del 100% la Reserva de Obligaciones Inmediatas e incluso del importe establecido para ser materializado en dichos valores, correspondiente a la suma de las de Estabilización, tanto de contingencias profesionales como la de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, es decir la mitad del 25% de su importe; sumando a los citados valores públicos los valores privados de renta fija, resultaban suficientes también para la cobertura de la otra mitad del 25% señalado; finalmente, entre los valores públicos y los privados de renta fija todavía no aplicados y el inmovilizado material cubrían la materialización del resto de las reservas y fondos propios en un 82,86%.

Los porcentajes de materialización correspondientes a cada Mutua pueden verse también en el citado cuadro 45. No obstante, se ha de recordar que éstas dispo-

nen de un plazo de seis meses desde la aprobación por la Junta general de la documentación del cierre del ejercicio económico, para acomodar dicha materialización a lo establecido legalmente, conforme establece el propio artículo citado.

VI. PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO

Por su naturaleza privada, el patrimonio histórico no puede ser integrado en la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social. No obstante, su contabilidad se rige por el Plan aplicable a las Mutuas, aprobado por Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado. La información derivada de la misma se incorpora en la documentación complementaria del cierre del ejercicio, en la que las Mutuas deben aportar el Balance de Situación y la Cuenta de gestión correspondientes a este patrimonio.

Del Balance de Situación, una vez agregados los correspondientes a todas las Mutuas y previas las agrupaciones de cuentas pertinentes, se obtienen los siguientes datos, referidos al ejercicio 2003:

PATRIMONIO HISTÓRICO: BALANCE DE SITUACIÓN

(Importes en miles de euros)

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	97.298,87	Reservas patrimoniales	172.888,98
Existencias	230,56	Reservas revalorización	9.512,66
Deudores	81.129,25	Préstamos recibidos	21.750,27
Inversiones financieras	65.531,30	Acreedores	26.536,25
Tesorería	29.250,85	Provisiones	10.388,13
Otras cuentas	6.438,83	Otras cuentas	21.255,93
Resultados (Déficit de gestión)	5.509,48	Resultados (Beneficio de gestión)	23.056,92
TOTAL	285.389,14	TOTAL	285.389,14

En el cuadro 47, que contiene el mismo detalle que se acaba de reseñar, pueden verse los importes relativos a cada una de las Mutuas.

Por lo que se refiere a la cuenta de resultados, la Orden Ministerial de 22 de abril de 1997, por la que se regula el funcionamiento de las Mutuas como Servicios de

Prevención Ajenos, además de adscribir esta actividad al patrimonio histórico, establece en sus artículos 12 y 13 que dicha actividad llevará sus propias cuentas de ingresos y gastos distintos e independientes de las cuentas de la gestión de la Seguridad Social, de manera que pueda determinarse el resultado económico diferenciado de ambas. Por ello, en la documentación complementaria de cierre del ejercicio, la cuenta de gestión se divide, tanto en su vertiente de gastos como en la de ingresos, en dos partes bien diferenciadas: de Servicios de Prevención Ajenos y de otras actividades.

En relación con las actividades distintas de los Servicios de Prevención Ajenos, los ingresos que se generaron en 2003 en el agregado de Mutuas ascendieron a un total de 27.823,49 miles de euros, según se desprende de la agregación de las cuentas rendidas en la referida documentación complementaria, y los gastos a 24.738,72 miles. Por tanto, el resultado de estas actividades fue positivo por un importe de 3.084,77 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior el resultado fue negativo por valor de 1.524,43 miles de euros.

Respecto de las actividades correspondientes a los Servicios de Prevención Ajenos, los ingresos del agregado supusieron un montante de 283.323, 31 miles de euros y los gastos 268.893,94 miles de euros. Por tanto, el resultado fue positivo por valor de 14.429,37 miles de euros.

Así pues, computadas conjuntamente ambos grupos de actividades, resulta que los ingresos contabilizados en el patrimonio privativo se cifraron en 311.146,80 miles de euros, los gastos en 293.632,65 miles. Por tanto, el resultado de las mismas fue positivo por importe de 17.514,15 miles de euros.

En los cuadros 48, 49 y 50 del Anexo se reflejan las cifras totales que acaban de ser reseñadas, además del detalle completo de la composición de las cuentas de resultados, así como los importes consignados por cada una de las Mutuas en los diversos conceptos que las integran. El primero de los mencionados contiene los datos agregados de ambas actividades, en lo referente a ingresos, gastos y resultado, y los cuadros 49 y

50 se refieren a los Servicios de Prevención Ajenos, el primero, y a las actividades distintas de las de éstos el segundo.

**VII. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES DE DIRECCIÓN Y TUTELA**

Los principales mecanismos que tiene a su disposición el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desempeño de las funciones de dirección y tutela de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que tiene conferida y que ejercita a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social son: la autorización previa de determinadas operaciones, la adopción de medidas cautelares cuando corresponde y el control financiero de las Mutuas, entre otros.

Al primero de los mecanismos enumerado están sujetas operaciones como la creación, modificación, traslado o supresión de instalaciones de asistencia sanitaria y de prevención de riesgos laborales, en el doble ámbito de actuación establecido, Seguridad Social y Servicio de Prevención Ajeno, la realización de determinadas inversiones y la celebración de conciertos con instituciones y con personas jurídicas para la dispensa de prestaciones de la Seguridad Social, entre otras diversas.

En tal sentido, en 2003 se resolvieron 121 expedientes de solicitud de autorización de inversiones (40 para adquisición de inmuebles, de los que 2 resultaron denegadas y 81 para realización de diversas inversiones, en 4 casos denegadas) y 1 de arrendamiento financiero. Se resolvieron asimismo 217 expedientes directamente relacionados con la creación, modificación o cierre de centros asistenciales y de prevención de riesgos laborales gestionados por las Mutuas (160 de creación de centros, de los que 5 concluyeron con la denegación pertinente, 43 de autorización del cierre de otros, 13 de ampliación de los mismos o de las actividades a que estaban dedicados y 1 de modificación).

También se gestionaron 178 expedientes relativos a arrendamientos de inmuebles por diversas entidades y se resolvieron 3 de adaptación de la fianza de otras tantas Mutuas, 16 de baja en la dedicación a Servicio de Prevención Ajeno y 12 de otros asuntos varios.

Las inversiones que fueron directamente autorizadas conjuntamente con los expedientes a que se hace referencia en los párrafos anteriores ascendieron a 103.841,37

miles de euros con cargo al capítulo VI del Presupuesto y 764,45 miles con cargo al 80% de exceso de excedentes. Este importe fue aplicado en su totalidad a la ejecución de obras y a la adquisición de equipamiento, mientras que de la autorizada con cargo al capítulo VI, 44.703,28 miles de euros fueron destinados a la adquisición de inmuebles, 57.938,09 miles a realización de obras y adquisición de equipamiento y mobiliario y 1.200 miles para una operación de leasing. El importe total de las inversiones autorizadas se cifró, por tanto, en 104.605,82 miles de euros.

El Presupuesto de Gastos contempla en el capítulo VI los créditos para la ejecución de las inversiones autorizadas e igualmente de aquellas otras que, por sus importes, no requieren autorización previa. También las autorizadas en ejercicios anteriores pero ejecutadas, total o parcialmente, en el de referencia. En la liquidación del agregado de las Mutuas correspondiente al ejercicio 2003 figuran obligaciones reconocidas netas en el capítulo citado por un montante de 137.389,06 miles de euros. Su distribución por programas fue de la siguiente manera: 694,63 miles, para el de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones; en el de Capitales Renta y Otras Compensaciones de Accidentes de Trabajo, 0,20 miles; en el de Medicina Ambulatoria, 64.828,35 miles; en el de Medicina Hospitalaria, 20.699,47 miles; en el de Higiene y Seguridad en el Trabajo, 18.182,55 miles y en el de Dirección y Servicios Generales, 32.983,86 miles de euros.

El importe de las inversiones que tuvieron autorización previa en 2003 supuso el 76,14% del importe total de las inversiones llevadas a cabo con cargo al capítulo VI del Presupuesto de gastos de las Mutuas. Y en relación con el montante total de los créditos consignados en los capítulos I al VI, es decir, los créditos que suponen gasto real, entendido en sentido amplio, la cifra de las citadas inversiones autorizadas habría supuesto el 1,50%, lo que de alguna manera podría entenderse como que tal fue el porcentaje del gasto total realizado que resultó sometido a autorización previa.

Con respecto a otra de las figuras, sujeta también a autorización previa, los conciertos con instituciones o personas jurídicas a los que acuden las Mutuas para dispensar las prestaciones de la Seguridad Social que les competen cuando no pueden hacerlo directamente, en el ejercicio 2003 fueron autorizados 344 conciertos de asistencia sani-

taria (bien de asistencia ambulatoria u hospitalaria exclusivamente, bien de ambas simultáneamente).

También están autorizadas las Mutuas a suscribir conciertos similares a los enunciados en el párrafo anterior con profesionales ajenos; sin embargo, en este caso, no están obligadas a solicitar autorización previa para suscribir los conciertos, sino que únicamente deben comunicar aquéllos que suscriban. En el ejercicio de referencia se recibió la comunicación pertinente relativa a 260 facultativos sanitarios.

Por otra parte, los órganos que tienen encomendada la dirección y tutela de las Mutuas tienen a su disposición también otros mecanismos, cuya utilización es “a posteriori”, mediante los cuales se realiza un control, seguimiento y evaluación permanente de la gestión, especialmente de la gestión económica.

Uno de los mecanismos a que se hace referencia en el párrafo anterior es la supervisión y, en su caso, confirmación de los nombramientos de los miembros de las Juntas Directivas designados por las Mutuas y de los Directores Gerentes designados por las Juntas Directivas, que lleva a cabo la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 34.6 y 35.4 del Reglamento General sobre Colaboración, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre. En 2003, se produjo la confirmación del nombramiento de 119 miembros de Juntas Directivas y de 2 Directores Gerentes.

Mecanismo importante de control de las Mutuas es también el de la adopción de las medidas cautelares que se establecen en el apartado 2 del artículo 74 de la propia Ley General de la Seguridad Social, en los supuestos que se regulan en el primer apartado del mismo artículo. En relación con este mecanismo, por Resolución de la entonces Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social de fecha 26 de diciembre de 2003, se requirió a una Mutua para que presentase en el plazo de un mes un Plan de Viabilidad para el sostenimiento de su situación económico-financiera. El Plan de Viabilidad presentado sería aprobado transcurridos varios meses del año 2004.

El control financiero de las Mutuas se lleva a cabo mediante la realización de una auditoría anual de las cuentas y estados financieros de las mismas y mediante los informes de fiscalización especial en los supuestos que se estimen oportunos. La competencia para ejercer dicho control financiero le corresponde a la Intervención General de la Seguridad Social.

No obstante, en relación con los procesos de control financiero a que se ha hecho referencia, también la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social asume funciones que guardan relación con los mismos: emisión de informes y propuestas de resolución al Secretario de Estado de la Seguridad Social para el acto de conformidad o discrepancia con el informe de control financiero, así como el desarrollo de las actuaciones de ejecución y seguimiento de las medidas dispuestas en las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

En el año 2003 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de conformidad con los informes provisionales De la Intervención General de la Seguridad Social 23
- Resoluciones requiriendo la adopción de las propuestas y criterios contenidos en los informes de auditoría confirmados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social 32

También se desarrollaron las correspondientes actuaciones de ejecución y seguimiento de las medidas objeto del requerimiento antes señalado, en relación con esta materia.

Por otra parte, no se ha producido en 2003 una actividad significativa en relación con los mecanismos de control desarrollados en el marco de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, por la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo que se refiere al control continuado y permanente de la gestión de las Mutuas, durante el año 2003 se ha mantenido en dicho ejercicio el funcionamiento habitual del mecanismo de dirección y control que recoge, con periodicidad trimestral, datos e indicadores sobre la actividad desarrollada por las Mutuas en las distintas áreas de gestión, denominado "Seguimiento Integral de la Gestión". También se han recibido permanentemente datos e información relativos al vigente Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas, que ha sido comentado y analizados sus resultados en el tercer apartado titulado "Desarrollo de la Colaboración en la gestión de la Seguridad Social", por lo que respecta a las actividades que desarrollan las mismas en el ámbito de la Seguridad Social, mediante el pertinente programa informática elaborado al respecto.

ANEXO: CUADROS

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Cuadro nº 1

RELACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OPERANTES Y NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS SEGÚN CONTINGENCIAS

NUM. MUTUA	DENOMINACION	TRABAJADORES PROTEGIDOS						
		CONTINGENCIAS	CUENTA	TOTAL	% VARIACION SOBRE 2002	CONTINGENCIAS COMUNES		
		PROFESIONALES	PROPIA			NUMERO	% S/. C.PROFES.	
2	LA PREVISORA	48.546	2.890	51.436	10,72	21.943	45,20	
4	MIDAT MUTUA	381.230	29.671	410.901	13,44	179.760	47,15	
7	MUTUA MONTAÑESA	216.531	22.839	239.370	6,93	114.089	52,69	
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.137.797	113.066	1.250.863	2,93	624.688	54,90	
11	MAZ	470.461	58.008	528.469	11,56	268.061	56,98	
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	238.774	25.439	264.213	13,86	129.657	54,30	
16	SAT	118.740	10.445	129.185	-3,22	80.890	68,12	
19	REDDIS UNION MUTUAL	127.100	16.600	143.700	9,77	71.021	55,88	
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	163.282	14.300	177.582	3,79	65.918	40,37	
21	MUTUA NAVARRA	52.744	4.477	57.221	6,07	17.886	33,91	
25	MUPA	66.679	6.434	73.113	16,29	46.198	69,28	
35	FIMAC	154.409	19.751	174.160	-3,31	87.041	56,37	
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	65.116	5.878	70.994	6,76	37.718	57,92	
39	MUTUA INTERCOMARCAL	183.032	21.323	204.355	3,71	65.256	35,65	
48	PAKEA	70.235	4.662	74.897	1,76	23.211	33,05	
61	FREMAP	3.124.865	386.640	3.511.505	11,03	1.668.227	53,39	
72	SOLIMAT	54.424	9.747	64.171	-24,49	39.710	72,96	
85	MUTUA EGARA	134.659	20.341	155.000	7,77	61.989	46,03	
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	96.094	15.373	111.467	-6,80	45.816	47,68	
126	MUTUAL CYCLOPS	653.504	86.727	740.231	7,27	299.560	45,84	
151	ASEPEYO	2.041.445	205.928	2.247.373	0,25	1.219.914	59,76	
183	MUTUA BALEAR	190.241	19.564	209.805	18,02	92.034	48,38	
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	223.172	53.468	276.640	4,69	101.619	45,53	
247	GREMIAT	74.367	9.326	83.693	-8,77	40.338	54,24	
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	250.176	35.266	285.442	7,34	171.049	68,37	
271	UNION MUSEBA IBESVICO	224.317	10.135	234.452	11,36	119.327	53,20	
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	151.873	9.736	161.609	-5,16	49.613	32,67	
274	IBERMUTUAMUR	1.069.047	111.344	1.180.391	1,98	620.166	58,01	
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1.333.192	150.784	1.483.976	13,44	668.989	50,18	
TOTAL		13.116.052	1.480.162	14.596.214	6,45	7.031.688	53,61	

Cuadro nº 2

**TRABAJADORES PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

NUM. MUTUA	DENOMINACION	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
2	LA PREVISORA	48.461	2.885	85	17	--	--	--	--	48.546	2.902
4	MIDAT MUTUA	362.607	39.763	17.207	3.033	1.301	393	115	3	381.230	43.192
7	MUTUA MONTAÑESA	211.339	28.412	4.734	1.823	373	54	85	4	216.531	30.293
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.058.563	117.063	76.392	8.700	2.841	385	1	1	1.137.797	126.149
11	MAZ	440.915	95.457	29.214	19.107	237	147	95	12	470.461	114.723
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	222.818	22.886	15.463	2.749	493	91	--	--	238.774	25.726
16	SAT	118.740	12.026	--	--	--	--	--	--	118.740	12.026
19	REDDIS UNION MUTUAL	118.499	16.907	8.229	3.608	372	135	--	--	127.100	20.650
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	162.250	33.677	416	218	616	49	--	--	163.282	33.944
21	MUTUA NAVARRA	51.203	3.584	1.541	304	--	--	--	--	52.744	3.888
25	MUPA	63.966	8.761	2.695	845	--	--	18	2	66.679	9.608
35	FIMAC	146.128	20.032	8.281	915	--	--	--	--	154.409	20.947
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	63.438	7.315	776	403	902	191	--	--	65.116	7.909
39	MUTUA INTERCOMARCAL	178.880	43.548	4.020	1.724	132	42	--	--	183.032	45.314
48	PAKEA	69.374	5.455	8	10	853	109	--	--	70.235	5.574
61	FREMAP	2.768.955	302.573	336.977	36.695	16.342	1.363	2.591	19	3.124.865	340.650
72	SOLIMAT	52.958	4.911	1.302	574	--	--	164	5	54.424	5.490
85	MUTUA EGARA	134.189	20.617	429	105	41	11	--	--	134.659	20.733
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	93.015	19.238	2.850	640	229	92	--	--	96.094	19.970
126	MUTUAL CYCLOPS	621.682	105.584	26.792	11.001	4.743	1.449	287	2	653.504	118.036
151	ASEPEYO	1.990.716	222.531	44.512	5.959	5.691	1.368	526	15	2.041.445	229.873
183	MUTUA BALEAR	187.424	22.390	1.626	443	1.191	210	--	--	190.241	23.043
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	207.446	38.627	2.350	594	12.592	2.895	784	20	223.172	42.136
247	GREMIAT	72.603	24.471	1.730	559	34	13	--	--	74.367	25.043
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	237.868	55.903	11.685	6.656	623	153	--	--	250.176	62.712
271	UNION MUSEBA IBESVICO	216.896	32.188	7.277	2.207	144	43	--	13	224.317	34.451
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	147.682	18.068	3.678	1.077	513	69	--	--	151.873	19.214
274	IBERMUTUAMUR	994.072	132.240	70.559	8.169	2.514	478	1.902	11	1.069.047	140.898
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.116.493	199.050	212.074	86.059	3.835	1.726	790	26	1.333.192	286.861
TOTAL		12.159.180		892.902		56.612		7.358		13.116.052	

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

Cuadro nº 3

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS COMUNES, EMPRESAS ASOCIADAS
Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS, POR MUTUAS Y REGIMENES

NUM. MUTUA	DENOMINACION	TRABAJADORES POR CUENTA AJENA										TRABAJADORES CUENTA PROPIA		
		REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO	REGIMEN ESPECIAL AUTONOMOS	TOTAL
		TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS			
2	LA PREVISORA	21.922	1.517	21	6	--	--	--	--	21.943	1.523	193	2.697	2.890
4	MIDAT MUTUA	179.240	24.602	--	--	520	143	--	--	179.760	24.745	1.253	28.418	29.671
7	MUTUA MONTAÑESA	113.822	17.869	112	42	154	14	1	1	114.089	17.926	1.619	21.220	22.839
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	623.999	80.587	--	--	689	114	--	--	624.688	80.701	6.674	106.392	113.066
11	MAZ	267.965	55.504	--	--	45	30	51	5	268.061	55.539	4.128	53.880	58.008
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	129.632	15.895	--	--	25	3	--	--	129.657	15.898	1.461	23.978	25.439
16	SAT	80.890	8.874	--	--	--	--	--	--	80.890	8.874	--	10.445	10.445
19	REDDIS UNION MUTUAL	70.978	10.885	--	--	43	5	--	--	71.021	10.890	1.168	15.432	16.600
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	65.675	12.756	--	--	243	24	--	--	65.918	12.780	235	14.065	14.300
21	MUTUA NAVARRA	17.886	1.652	--	--	--	--	--	--	17.886	1.652	510	3.967	4.477
25	MUPA	46.180	7.132	--	--	--	--	18	2	46.198	7.134	275	6.159	6.434
35	FIMAC	87.041	11.706	--	--	--	--	--	--	87.041	11.706	--	19.751	19.751
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	37.443	4.967	--	--	275	48	--	--	37.718	5.015	345	5.533	5.878
39	MUTUA INTERCOMARCAL	64.948	9.822	245	21	63	9	--	--	65.256	9.852	800	20.523	21.323
48	PAKEA	23.168	1.703	--	--	43	6	--	--	23.211	1.709	94	4.568	4.662
61	FREMAP	1.664.763	197.679	--	--	3.332	305	132	7	1.668.227	197.991	24.372	362.268	386.640
72	SOLIMAT	39.686	3.054	--	--	--	--	24	1	39.710	3.055	443	9.304	9.747
85	MUTUA EGARA	61.967	7.989	--	--	22	3	--	--	61.989	7.992	131	20.210	20.341
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	45.816	9.236	--	--	--	--	--	--	45.816	9.236	265	15.108	15.373
126	MUTUAL CYCLOPS	298.981	57.623	--	--	292	42	287	2	299.560	57.667	2.989	83.738	86.727
151	ASEPEYO	1.218.814	144.538	98	39	706	130	296	6	1.219.914	144.713	7.787	198.141	205.928
183	MUTUA BALEAR	91.476	13.349	--	--	558	143	--	--	92.034	13.492	600	18.964	19.564
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	99.861	19.138	1	1	1.717	254	40	2	101.619	19.395	8.799	44.669	53.468
247	GREMIAT	40.320	7.896	--	--	18	8	--	--	40.338	7.904	201	9.125	9.326
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	170.639	22.871	--	--	410	28	--	--	171.049	22.899	1.913	33.353	35.266
271	UNION MUSEBA IBESVICO	119.276	10.441	--	--	51	9	--	--	119.327	10.450	293	9.842	10.135
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	49.420	8.070	24	7	169	37	--	--	49.613	8.114	320	9.416	9.736
274	IBERMUTUAMUR	619.155	88.927	--	--	993	126	18	1	620.166	89.054	5.434	105.910	111.344
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	666.139	89.050	--	--	2.181	413	669	7	668.989	89.470	9.469	141.315	150.784
TOTAL		7.017.102		501		12.549		1.536		7.031.688		81.771	1.398.391	1.480.162

Cuadro nº 4

**TRABAJADORES PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PROVINCIA	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
ALAVA	116.674	11.040	828	255	1	--	--	--	117.502	11.295
ALBACETE	80.350	14.502	6.041	2.975	--	--	--	--	86.391	17.477
ALICANTE	407.279	71.012	18.254	7.567	1.772	481	--	--	427.305	79.060
ALMERIA	131.011	21.923	30.071	10.957	924	262	--	--	162.007	33.142
ASTURIAS	262.390	37.329	3.447	593	1.191	193	1.660	31	268.688	38.146
AVILA	29.187	5.186	945	415	373	--	--	--	30.505	5.601
BADAJOS	107.080	18.379	34.333	7.226	--	--	--	--	141.413	25.605
BARCELONA	1.926.770	219.873	5.073	4.051	3.074	621	74	2	1.934.992	224.547
BURGOS	98.264	14.908	4.929	1.446	2	1	--	--	103.196	16.355
CACERES	72.087	15.334	25.458	6.669	--	--	--	--	97.545	22.003
CADIZ	224.487	33.056	26.494	4.545	4.684	1.053	--	--	255.664	38.654
CANTABRIA	158.150	21.654	1.203	501	1.360	203	--	--	160.713	22.358
CASTELLON DE LA PLANA	178.036	32.289	10.529	8.093	1.088	273	--	--	189.652	40.655
CIUDAD REAL	99.849	17.129	6.752	5.754	--	--	170	4	106.771	22.887
CORDOBA	133.904	24.121	89.489	12.740	--	--	372	3	223.765	36.864
CORUÑA, A	268.846	39.774	3.570	792	5.432	1.202	124	1	277.972	41.769
CUENCA	35.366	6.408	3.928	2.520	--	--	--	--	39.294	8.928
GIRONA	218.968	34.656	2.528	1.536	1.363	528	--	--	222.859	36.720
GRANADA	143.927	28.411	51.566	12.288	126	49	--	--	195.619	40.748
GUADALAJARA	50.430	5.910	836	384	--	--	--	--	51.266	6.294
GUIPUZCOA	207.727	25.495	335	139	1.391	508	--	--	209.454	26.142
HUELVA	88.590	14.296	49.848	6.164	3.098	925	--	--	141.536	21.385
HUESCA	57.010	10.617	2.422	1.685	--	--	--	1	59.432	12.303
ILLES BALEARS	279.548	41.594	1.612	642	1.368	452	--	--	282.528	42.688
JAEN	98.746	20.217	144.716	29.201	--	--	--	--	243.462	49.418

**TRABAJADORES PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PROVINCIA	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS
	PROTEGIDOS	ASOCIADAS	PROTEGIDOS	ASOCIADAS	PROTEGIDOS	ASOCIADAS	PROTEGIDOS	ASOCIADAS	PROTEGIDOS	ASOCIADAS
LEON	98.057	15.830	3.400	370	--	--	3.885	57	105.342	16.257
LLEIDA	124.292	20.417	8.283	5.436	1	1	38	4	132.613	25.858
LUGO	66.534	13.078	5.116	767	1.933	386	--	--	73.582	14.231
MADRID	2.063.058	191.325	1.871	944	3.997	193	34	6	2.068.960	192.468
MALAGA	350.752	59.574	35.739	5.996	626	242	--	--	387.117	65.812
MURCIA	339.442	49.140	65.542	9.223	1.198	205	--	--	406.182	58.568
NAVARRA	189.933	19.774	4.175	1.815	1	1	--	--	194.109	21.590
OURENSE	63.676	12.150	1.087	434	--	--	--	--	64.763	12.584
PALENCIA	39.157	5.743	1.184	627	--	--	372	4	40.713	6.374
PALMAS, LAS	316.399	38.156	8.283	1.137	3.840	553	--	--	328.522	39.846
PONTEVEDRA	232.206	36.094	1.970	380	8.196	1.183	--	--	242.372	37.657
RIOJA, LA	84.174	11.768	5.440	2.659	--	--	--	--	89.615	14.427
SALAMANCA	74.846	13.115	2.087	1.190	--	1	--	--	76.933	14.306
SANTA CRUZ DE TENERIFE	294.187	39.843	8.937	1.793	1.882	177	--	--	305.005	41.813
SEGOVIA	35.950	5.690	902	373	--	--	--	--	36.852	6.063
SEVILLA	391.690	57.485	157.788	15.366	241	75	--	--	549.719	72.926
SORIA	23.184	3.180	589	297	1	--	--	--	23.774	3.477
TARRAGONA	216.530	29.060	6.045	3.482	2.144	775	--	--	224.719	33.317
TERUEL	33.284	5.895	1.409	954	--	--	561	15	35.254	6.864
TOLEDO	130.167	16.950	4.431	2.958	--	--	--	--	134.598	19.908
VALENCIA	689.236	100.674	34.465	11.955	1.446	215	--	--	725.147	112.844
VALLADOLID	140.862	16.555	2.739	1.425	--	--	--	--	143.602	17.980
VIZCAYA	342.986	55.026	994	329	3.444	676	--	--	347.424	56.031
ZAMORA	32.658	6.131	1.518	503	--	--	--	--	34.176	6.634
ZARAGOZA	288.160	44.317	3.692	4.640	--	--	67	5	291.919	48.962
CEUTA	13.700	2.081	9	3	335	26	--	--	14.044	2.110
MELILLA	9.382	1.998	--	--	82	6	--	--	9.464	2.004
TOTA	12.159.180		892.902		56.612		7.358		13.116.052	

(Cuadro 4.- 2ª hoja)

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

Cuadro nº 5

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS COMUNES, EMPRESAS ASOCIADAS
Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS, POR PROVINCIAS Y REGIMENES

PROVINCIA	TRABAJADORES POR CUENTA AJENA										TRABAJADORES CUENTA PROPIA		
	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO	REGIMEN ESPECIAL AUTONOMOS	TOTAL
	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS			
ALAVA	68.064	7.422	10	5	--	--	--	--	68.074	7.427	592	7.840	8.432
ALBACETE	51.873	9.373	4	2	--	--	--	--	51.877	9.375	1.019	13.272	14.291
ALICANTE	252.110	43.796	1	1	722	212	--	--	252.832	44.009	1.848	62.190	64.038
ALMERIA	76.259	13.538	1	1	262	85	--	--	76.522	13.624	5.065	19.041	24.106
ASTURIAS	21.194	3.976	1	1	--	--	--	--	21.195	3.977	391	4.450	4.841
AVILA	78.665	14.369	6	5	--	--	--	--	78.671	14.374	2.735	18.736	21.470
BADAJOZ	165.877	26.203	7	2	874	189	--	--	166.758	26.394	868	37.917	38.784
BARCELONA	985.469	110.709	2	2	369	55	--	--	985.841	110.766	1.310	176.304	177.614
BURGOS	72.912	9.587	4	4	--	--	--	--	72.916	9.591	1.351	10.512	11.863
CACERES	49.888	11.171	65	21	--	--	--	--	49.953	11.192	1.910	13.428	15.338
CADIZ	134.222	19.226	1	1	880	140	--	--	135.103	19.367	878	26.185	27.063
CANTABRIA	139.427	18.073	--	--	504	38	--	--	139.931	18.111	1.079	21.830	22.909
CASTELLON DE LA PLANA	58.805	9.708	2	1	--	--	157	2	58.964	9.711	1.945	15.588	17.533
CIUDAD REAL	86.864	15.184	199	2	--	--	343	2	87.406	15.188	1.585	21.575	23.160
CORDOBA	165.478	23.384	--	--	1.520	172	--	--	166.998	23.556	7.172	38.709	45.880
CORUÑA, A	24.828	4.814	--	--	--	--	--	--	24.828	4.814	1.821	6.480	8.301
CUENCA	122.044	18.747	16	3	176	51	--	--	122.236	18.801	660	24.677	25.337
GIRONA	77.472	14.805	2	1	22	9	--	--	77.496	14.815	1.862	25.341	27.203
GRANADA	37.276	4.580	--	--	--	--	--	--	37.276	4.580	298	5.664	5.962
GUADALAJARA	88.039	9.778	--	--	303	20	--	--	88.342	9.798	574	26.882	27.456
GUIPUZCOA	41.376	6.885	2	2	213	39	--	--	41.591	6.926	1.268	12.029	13.296
HUELVA	38.961	7.696	--	--	--	--	--	--	38.961	7.696	499	11.269	11.768
HUESCA	59.828	11.168	21	2	--	--	--	--	59.849	11.170	1.559	18.896	20.455
ILLES BALEARES	68.947	10.972	18	6	--	--	260	8	69.225	10.986	1.956	14.349	16.304
JAEN	88.120	13.511	15	4	--	--	38	4	88.173	13.519	1.854	14.604	16.459

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS COMUNES, EMPRESAS ASOCIADAS
Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS, POR PROVINCIAS Y REGIMENES

PROVINCIA	TRABAJADORES POR CUENTA AJENA										TRABAJADORES CUENTA PROPIA			
	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO	REGIMEN ESPECIAL AUTONOMOS	TOTAL	
	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS				
LEON	56.371	8.925	--	--	--	--	--	--	--	56.371	8.925	1.131	11.328	12.459
LLEIDA	41.455	8.353	10	4	265	47	--	--	--	41.730	8.404	6.536	12.496	19.033
LUGO	1.304.064	121.517	3	3	833	60	3	1	1.304.903	121.581	811	170.004	170.815	
MADRID	173.992	29.003	9	5	54	23	--	--	174.055	29.031	793	49.476	50.269	
MALAGA	176.674	28.694	1	1	614	56	--	--	177.290	28.751	2.981	44.841	47.822	
MURCIA	108.199	12.796	--	--	--	--	--	--	108.199	12.796	1.439	18.363	19.802	
NAVARRA	35.201	6.606	7	1	--	--	--	--	35.208	6.607	2.250	11.438	13.687	
OURENSE	95.335	13.803	11	5	280	33	145	4	95.771	13.845	3.070	30.596	33.665	
PALENCIA	29.695	4.521	--	--	--	--	5	1	29.700	4.522	373	5.797	6.170	
PALMAS, LAS	119.041	16.284	28	4	1.061	188	--	--	120.129	16.476	594	28.594	29.188	
PONTEVEDRA	117.382	17.278	--	--	1.231	162	--	--	118.613	17.440	2.808	31.510	34.318	
RIOJA, LA	53.850	9.460	12	4	--	--	--	--	53.862	9.464	1.177	9.980	11.156	
SALAMANCA	127.147	20.688	10	5	508	74	--	--	127.665	20.767	979	28.566	29.545	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	18.013	2.387	--	--	--	--	--	--	18.013	2.387	144	3.149	3.293	
SEGOVIA	85.660	13.003	5	1	220	31	--	--	85.885	13.035	1.817	17.726	19.543	
SEVILLA	25.921	4.124	5	2	--	--	--	--	25.926	4.126	143	4.934	5.077	
SORIA	232.102	31.334	1	1	154	17	--	--	232.257	31.352	1.261	48.609	49.870	
TARRAGONA	130.253	18.991	1	1	507	95	--	--	130.761	19.087	1.828	23.184	25.011	
TERUEL	23.084	4.764	3	3	--	--	519	9	23.607	4.776	985	4.772	5.757	
TOLEDO	94.370	11.166	--	--	--	--	--	--	94.370	11.166	1.386	20.305	21.692	
VALENCIA	417.857	52.304	1	1	312	25	--	--	418.170	52.330	3.777	86.968	90.745	
VALLADOLID	103.897	11.910	12	5	--	--	--	--	103.909	11.915	493	15.492	15.985	
VIZCAYA	170.448	25.306	--	--	608	66	--	--	171.056	25.372	608	34.104	34.712	
ZAMORA	24.022	4.638	2	2	--	--	--	--	24.024	4.640	852	5.854	6.706	
ZARAGOZA	186.226	26.128	3	2	--	--	65	3	186.294	26.133	1.441	30.156	31.597	
CEUTA	8.919	1.668	--	--	51	5	--	--	8.970	1.673	--	1.206	1.206	
MELILLA	3.925	1.006	--	--	6	2	--	--	3.931	1.008	--	1.180	1.180	
TOTAL	7.017.102		501		12.549		1.536		7.031.688		81.771	1.398.391	1.480.162	

(Cuadro 5.- 2ª hoja)

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Cuadro 6
CLASIFICACION DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEGUN EL TOTAL DE CUOTAS DEVENGADAS

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS DEVENGADAS							% SOBRE INGRESOS CORRIENTES			
			TRABAJADORES POR CUENTA AJENA			IT CONTING. COMUNES	IT TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	TOTAL CUOTAS	% VARIAC. SOBRE 2002	TOTAL CUOTAS CONTING. PROFES.	CUOTAS CONTING. COMUNES	CUOTAS TRABAJ. CUENTA PROPIA	TOTAL CUOTAS
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES										
			I.T.	I.M.S.	TOTAL								
1	61	FREMAP	697.875.658,89	574.333.542,19	1.272.209.201,08	425.474.314,27	68.616.394,63	1.766.299.909,98	11,41	70,90	23,71	3,82	98,44
2	151	ASEPEYO	498.343.361,69	413.961.552,05	912.304.913,74	320.083.368,43	38.728.601,11	1.271.116.883,28	6,37	69,73	24,47	2,96	97,16
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CU)			1.196.219.020,58	988.295.094,24	2.184.514.114,82	745.557.682,70	107.344.995,74	3.037.416.793,26	17,78	140,63	48,18	6,78	195,60
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	262.964.586,66	243.209.283,09	506.173.869,75	172.305.942,06	20.105.240,44	698.585.052,25	14,13	71,31	24,27	2,83	98,42
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	281.842.369,08	228.051.583,83	509.893.952,91	159.798.227,37	20.232.842,69	689.925.022,97	6,94	73,22	22,95	2,91	99,07
5	274	IBERMUTUAMUR	275.733.535,24	215.053.487,75	490.787.022,99	149.871.884,21	20.404.616,10	661.063.523,30	8,13	72,26	22,07	3,00	97,33
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			820.540.490,98	686.314.354,67	1.506.854.845,65	481.976.053,64	60.742.699,23	2.049.573.598,52	29,20	216,79	69,29	8,74	294,82
6	126	MUTUAL CYCLOPS	155.723.252,57	120.693.707,87	276.416.960,44	68.362.807,60	15.958.685,84	360.738.453,88	3,48	74,93	18,53	4,33	97,79
7	11	MAZ	115.770.870,46	88.177.467,14	203.948.337,60	59.858.792,15	9.878.476,85	273.685.606,60	16,35	70,38	20,66	3,41	94,44
8	4	MIDAT MUTUA	87.056.073,72	70.489.355,63	157.545.429,35	47.538.566,07	4.486.050,16	209.570.045,58	14,17	74,56	22,50	2,12	99,17
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	59.732.717,49	46.042.350,41	105.775.067,90	37.003.529,80	5.663.486,62	148.442.084,32	13,43	70,31	24,60	3,76	98,67
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	54.891.897,40	43.867.488,96	98.759.386,36	29.649.401,02	4.582.148,42	132.990.935,80	16,15	73,42	22,04	3,41	98,87
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABA	56.959.701,08	46.017.915,41	102.977.616,49	21.046.034,78	6.986.452,82	131.010.104,09	6,73	76,38	15,61	5,18	97,17
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	40.520.042,96	38.658.571,51	79.178.614,47	41.588.835,73	1.897.926,10	122.665.376,30	14,34	63,87	33,55	1,53	98,95
13	183	MUTUA BALEAR	46.130.258,47	39.241.501,40	85.371.759,87	24.799.224,86	3.402.743,93	113.573.728,66	11,59	72,93	21,18	2,91	97,02
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	46.974.324,04	37.285.352,42	84.259.676,46	24.787.735,66	2.692.525,89	111.739.938,01	11,15	73,84	21,72	2,36	97,92
15	7	MUTUA MONTAÑESA	40.967.261,56	32.094.450,56	73.061.712,12	26.158.065,40	2.998.535,38	102.218.312,90	10,05	70,09	25,09	2,88	98,06
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			704.726.399,75	562.568.161,31	1.267.294.561,06	380.792.993,07	58.547.032,01	1.706.634.586,14	117,44	720,71	225,48	31,89	978,06
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	43.374.592,81	33.393.017,29	76.767.610,10	15.047.262,16	3.991.773,83	95.806.646,09	9,46	77,72	15,23	4,04	96,99
17	85	MUTUA EGARA	34.504.573,93	26.064.987,46	60.569.561,39	17.930.472,17	3.654.084,73	82.154.118,29	12,33	72,46	21,45	4,37	98,28
18	35	FIMAC	31.937.348,00	24.656.610,14	56.593.958,14	20.537.280,90	3.247.259,86	80.378.498,90	6,90	70,01	25,40	4,02	99,43
19	16	SAT	26.377.962,65	20.227.734,38	46.605.697,03	20.384.804,18	2.018.804,21	69.009.305,42	16,06	67,11	29,36	2,91	99,38
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	23.167.720,78	18.216.051,18	41.383.771,96	11.836.673,08	3.267.753,07	56.488.198,11	13,83	71,24	20,38	5,63	97,24
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIA	22.970.068,92	17.761.950,48	40.732.019,40	9.653.227,61	1.219.063,10	51.604.310,11	11,00	78,29	18,55	2,34	99,19
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			182.332.267,09	140.320.350,93	322.652.618,02	95.389.720,10	17.398.738,80	435.441.076,92	69,58	436,83	130,37	23,31	590,51

CLASIFICACION DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEGUN EL TOTAL DE CUOTAS DEVENGADAS

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS DEVENGADAS							% SOBRE INGRESOS CORRIENTES			
			TRABAJADORES POR CUENTA AJENA			IT CONTING. COMUNES	IT TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	TOTAL CUOTAS	% VARIAC. SOBRE 2002	TOTAL CUOTAS CONTING. PROFES.	CUOTAS CONTING. COMUNES	CUOTAS TRABAJ. CUENTA PROPIA	TOTAL CUOTAS
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES										
			I.T.	I.M.S.	TOTAL								
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	21.203.511,65	17.082.651,40	38.286.163,05	8.129.015,91	2.830.925,82	49.246.104,78	12,75	77,27	16,41	5,71	99,38
23	48	PAKEA	21.045.147,71	16.741.302,62	37.786.450,33	8.496.570,83	844.057,05	47.127.078,21	8,13	78,48	17,65	1,75	97,88
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	15.885.034,04	12.340.033,43	28.225.067,47	10.439.918,39	962.558,30	39.627.544,16	19,16	69,23	25,61	2,36	97,19
25	72	SOLIMAT	15.190.469,70	11.661.668,70	26.852.138,40	9.051.458,31	1.872.162,66	37.775.759,37	11,03	66,28	22,34	4,62	93,24
26	25	MUPA	13.135.683,51	10.466.003,00	23.601.686,51	9.322.298,76	887.536,25	33.811.521,52	18,05	68,54	27,07	2,58	98,18
27	2	LA PREVISORA	13.965.493,55	10.588.090,45	24.553.584,00	6.498.378,99	476.813,38	31.528.776,37	17,10	76,31	20,20	1,48	97,99
28	21	MUTUA NAVARRA	14.525.764,95	10.398.811,76	24.924.576,71	4.811.739,21	825.029,52	30.561.345,44	10,14	81,08	15,65	2,68	99,42
29	247	GREMIAT	10.549.653,88	8.284.069,05	18.833.722,93	7.143.674,64	1.439.799,51	27.417.197,08	5,90	68,13	25,84	5,21	99,19
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)			125.500.758,99	97.562.630,41	223.063.389,40	63.893.055,04	10.138.882,49	297.095.326,93					
TOTAL SECTOR			3.029.318.937,39	2.475.060.591,56	5.504.379.528,95	1.767.609.504,55	254.172.348,27	7.526.161.381,77	10,00	71,63	23,00	3,31	97,95

(Cuadro 6.- Hoja 2ª)

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Cuadro 7

PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES								CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENS. FINANCIERAS DE A. T.				
			FACULTATIVOS	ATS Y ASIMILADOS	AUXILIARES DE CLÍNICA	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADM.TVO.	OTROS	TOTAL PROGRAMA	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADM.TVO.	OTROS	TOTAL PROGRAMA
1	61	FREMAP	--	--	--	197	33	--	--	230	4	2	7	--	13
2	151	ASEPEYO	--	1	1	1	--	162	--	165	10	--	23	--	33
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	--	--	--	1	--	74	--	75	--	--	8	--	8
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	16	--	17	--	33	--	--	--	--	--
5	274	IBERMUTUAMUR	157	8	7	10	4	137	--	323	--	--	--	--	--
6	126	MUTUAL CYCLOPS	--	--	--	--	5	84	--	89	--	--	--	--	--
7	11	MAZ	31	3	2	1	--	39	--	76	--	--	--	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	1	--	--	--	--	35	--	36	--	--	--	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	11	--	--	1	--	14	42	68	--	--	1	--	1
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	2	1	3	--	6	--	--	--	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	3	1	--	--	1	4	--	9	--	--	--	--	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	--	6	2	13	--	21	1	--	4	--	5
13	183	MUTUA BALEAR	--	--	--	2	2	26	3	33	--	--	--	--	--
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2	6	--	--	--	8	--	16	--	--	--	--	--
15	7	MUTUA MONTAÑESA	6	2	--	--	--	9	--	17	--	--	--	--	--
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	--	15	--	15	1	2	2	--	5
17	85	MUTUA EGARA	12	--	--	--	7	15	--	34	--	3	2	--	5
18	35	FIMAC	--	--	--	--	--	2	--	2	--	--	--	--	--
19	16	SAT	7	--	--	--	--	7	--	14	--	--	3	--	3
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	1	4	37	--	42	--	--	1	--	1
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	3	3	--	6	--	--	--	--	--
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	6	1	3	--	--	1	3	14	--	--	--	--	--
23	48	PAKEA	1	1	--	--	--	1	--	3	--	--	--	--	--
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	1	1	--	--	7	--	9	--	--	--	--	--
25	72	SOLIMAT	1	--	--	3	1	12	6	23	--	--	--	--	--
26	25	MUPA	2	--	--	--	--	1	--	3	--	--	--	--	--
27	2	LA PREVISORA	6	12	--	--	3	1	--	22	--	--	--	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	1	--	--	--	--	7	--	8	--	--	1	--	1
29	247	GREMIAT	1	--	--	--	1	3	--	5	--	--	--	--	--
OTAL SECTOR			248	36	14	241	67	737	54	1.397	16	7	52	0	75

Nota: En las cifras reflejadas está incluido el siguiente personal asignado parcialmente a varios programas por las Mutuas que se relacionan:
- "MUTUA UNIVERSAL MUGENAT" M.A.T.E.P.S.S. N° 10: 10 facultativos y 15 ATS y asimilados, compartidos por los Programas 21.22 "Medicina Ambulatoria" y 34.36 "Higiene y Seguridad en el Trabajo".
- "REDDIS UNIÓN MUTUAL", M.A.T.E.P.S.S. N° 19: 7 facultativos y 9 "ATS y asimilados compartidos por los programas 21.22 Medicina Ambulatoria y 34.36 Higiene y Seguridad en el Trabajo".
- "MUTUA DE ACCIDENTES DE TARRAGONA", M.A.T.E.P.S.S. N° 38: 15 facultativos y 11 "ATS y asimilados compartidos por los programas 21.22 Medicina Ambulatoria y 34.36 Higiene y Seguridad en el Trabajo, y otras 8 personas compartidas por varios programas.

PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	MEDICINA AMBULATORIA					MEDICINA HOSPITALARIA				
			FACULTATIVOS	ATS Y ASIMILADOS	AUXILIARES DE CLÍNICA	OTROS	TOTAL PROGRAMA	FACULTATIVOS	ATS Y ASIMILADOS	AUXILIARES DE CLÍNICA	OTROS	TOTAL PROGRAMA
1	61	FREMAP	450	726	10	16	1.202	108	198	144	191	641
2	151	ASEPEYO	448	509	93	63	1.113	108	151	121	136	516
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	210	214	13	253	690	48	48	44	103	243
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	320	366	4	382	1.072	--	--	--	--	--
5	274	IBERMUTUAMUR	188	191	51	208	638	16	13	29	14	72
6	126	MUTUAL CYCLOPS	229	188	18	187	622	22	103	69	27	221
7	11	MAZ	55	64	7	7	133	91	147	188	58	484
8	4	MIDAT MUTUA	118	157	30	149	454	1	36	29	48	114
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	140	130	10	113	393	6	7	6	10	29
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	56	90	6	75	227	--	--	--	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	25	18	4	34	81	--	--	--	--	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	10	18	7	66	101	--	--	--	--	--
13	183	MUTUA BALEAR	34	39	38	44	155	5	17	18	39	79
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	11	25	7	8	51	25	55	18	31	129
15	7	MUTUA MONTAÑESA	37	57	32	21	147	11	13	11	23	58
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	34	24	--	100	158	--	--	--	--	--
17	85	MUTUA EGARA	23	19	2	20	64	--	--	--	--	--
18	35	FIMAC	18	16	--	18	52	--	--	--	--	--
19	16	SAT	18	12	--	19	49	--	--	--	--	--
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	4	5	--	--	9	12	22	7	21	62
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	34	21	26	31	112
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	13	22	8	44	87	--	--	--	--	--
23	48	PAKEA	2	4	--	2	8	11	23	9	27	70
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	18	18	1	19	56	2	11	9	10	32
25	72	SOLIMAT	18	12	7	33	70	4	9	7	1	21
26	25	MUPA	10	10	1	7	28	--	--	--	--	--
27	2	LA PREVISORA	22	13	11	9	55	--	--	--	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	9	8	--	12	29	--	--	--	--	--
29	247	GREMIAT	9	3	1	26	39	--	--	--	--	--
OTAL SECTOR			2.529	2.958	361	1.935	7.783	504	874	735	770	2.883

(Cuadro 7- 2ª hoja)

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									TOTAL PROGRAMA
			TÉCNICOS NI-VEL SUPERIOR	TÉCNICOS NI-VEL MEDIO	TÉCNICOS NI-VEL BÁSICO	FACULTATIVOS M. TRABAJO	FACULTATIVOS RESTO	ATS Y ASIM. EMPRESA	ATS Y ASIM. RESTO	AUXILIARES DE CLÍNICA	OTROS	
1	61	FREMAP	933	51	--	145	81	208	--	33	135	1.586
2	151	ASEPEYO	400	232	--	169	--	187	--	2	174	1.164
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	316	43	--	109	44	80	43	11	115	761
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	350	12	--	81	93	69	32	--	23	660
5	274	IBERMUTUAMUR	345	71	--	72	75	49	42	37	144	835
6	126	MUTUAL CYCLOPS	134	51	18	50	26	69	19	1	42	410
7	11	MAZ	154	42	--	35	31	35	21	23	19	360
8	4	MIDAT MUTUA	32	144	--	1	13	2	14	2	37	245
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	60	10	3	10	--	6	--	--	6	95
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	44	--	4	9	19	--	--	1	16	93
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	36	5	--	7	--	4	--	--	11	63
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	34	4	--	14	14	13	9	1	14	103
13	183	MUTUA BALEAR	73	11	--	17	15	22	9	2	30	179
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	28	7	--	7	10	6	9	2	6	75
15	7	MUTUA MONTAÑESA	33	2	--	18	12	11	12	7	19	114
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	38	5	--	4	3	8	3	--	11	72
17	85	MUTUA EGARA	34	4	--	9	4	12	1	2	16	82
18	35	FIMAC	8	8	--	7	--	4	--	--	11	38
19	16	SAT	26	18	2	1	28	2	18	10	9	114
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	18	8	--	7	10	3	8	1	8	63
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	24	11	1	8	1	4	--	1	12	62
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	15	6	--	3	--	--	--	--	3	27
23	48	PAKEA	14	2	--	8	--	8	--	--	14	46
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	43	10	1	8	10	6	7	--	4	89
25	72	SOLIMAT	9	7	--	6	--	4	--	1	3	30
26	25	MUPA	15	5	2	3	3	4	3	--	1	36
27	2	LA PREVISORA	8	7	--	14	--	5	--	1	2	37
28	21	MUTUA NAVARRA	18	14	--	5	7	8	2	--	9	63
29	247	GREMIAT	16	3	--	10	--	10	--	--	3	42
TOTAL SECTOR			3.258	793	31	837	499	839	252	138	897	7.544

(Cuadro 7- 3ª hoja)

PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES					TOTAL PROGRAMA	TOTAL PLANTILLA
			PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADM.TIVO.	OTROS		
1	61	FREMAP	6	48	144	774	2	974	4.646
2	151	ASEPEYO	8	50	16	841	21	936	3.927
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	5	21	1	498	17	542	2.319
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	6	156	--	269	4	435	2.200
5	274	IBERMUTUAMUR	19	119	83	411	10	642	2.510
6	126	MUTUAL CYCLOPS	22	52	44	261	8	387	1.729
7	11	MAZ	11	28	25	202	11	277	1.330
8	4	MIDAT MUTUA	10	12	12	231	22	287	1.136
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1	13	2	46	92	154	740
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	8	25	69	42	6	150	476
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	4	6	4	--	108	122	275
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	3	23	8	36	2	72	302
13	183	MUTUA BALEAR	7	7	4	91	19	128	574
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	13	14	11	41	8	87	358
15	7	MUTUA MONTAÑESA	7	7	19	59	1	93	429
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	5	4	6	63	2	80	330
17	85	MUTUA EGARA	2	16	14	30	--	62	247
18	35	FIMAC	2	2	24	90	--	118	210
19	16	SAT	3	--	--	85	--	88	268
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	1	6	47	15	--	69	246
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1	10	11	17	--	39	219
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	4	3	14	--	24	45	173
23	48	PAKEA	6	1	--	26	10	43	170
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	16	--	--	38	--	54	240
25	72	SOLIMAT	7	12	4	24	8	55	199
26	25	MUPA	2	1	--	24	1	28	95
27	2	LA PREVISORA	1	6	8	25	6	46	160
28	21	MUTUA NAVARRA	1	4	2	7	3	17	118
29	247	GREMIAT	3	2	4	24	2	35	121
TOTAL SECTOR			184	648	576	4.270	387	6.065	25.747

(Cuadro 7- 4ª hoja)

**GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS
Y ASISTENCIALES**

- INCAPACIDAD TEMPORAL

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- INCAPACIDAD TEMPORAL

Cuadro 8

**DURACION MEDIA DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	DENOMINACION	DURACION MEDIA PROCESOS I.T. EN 2002 (Días) (*)	DATOS DEL EJERCICIO 2003			DÍAS INDEMNIZADOS POR TRABAJADOR AFILIADO
				DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE I.T.			
				REALIZADA (Días) (*)	REALIZADA/ MEDIA DEL SECTOR	%VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR	
1	61	FREMAP	24,74	25,40	98,15	2,68	1,92
2	151	ASEPEYO	25,16	26,15	101,04	3,95	1,99
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)							
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	25,58	25,91	100,12	1,27	3,51
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	23,26	23,55	91,00	1,26	1,64
5	274	IBERMUTUAMUR	24,44	25,78	99,61	5,47	2,05
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)							
6	126	MUTUAL CYCLOPS	23,18	23,67	91,46	2,11	2,09
7	11	MAZ	28,21	28,77	111,17	1,97	2,48
8	4	MIDAT MUTUA	23,73	24,73	95,56	4,22	2,51
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	25,40	26,77	103,44	5,41	1,90
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	25,44	27,00	104,33	6,11	2,13
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	35,65	37,22	143,82	4,39	3,40
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	33,60	31,57	121,99	-6,03	1,85
13	183	MUTUA BALEAR	25,17	24,98	96,52	-0,75	2,19
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	28,67	29,87	115,42	4,18	2,05
15	7	MUTUA MONTAÑESA	27,97	29,52	114,06	5,54	2,39
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)							
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	26,24	25,78	99,61	-1,75	1,98
17	85	MUTUA EGARA	23,10	23,96	92,58	3,73	2,25
18	35	FIMAC	20,74	23,23	89,76	11,99	2,39
19	16	SAT	21,28	22,09	85,36	3,79	1,80
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	25,68	25,12	97,06	-2,17	2,27
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	24,25	25,54	98,69	5,33	1,62
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)							

**DURACION MEDIA DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	DENOMINACION	DURACION MEDIA PROCESOS I.T. EN 2002 (Días) (*)	DATOS DEL EJERCICIO 2003			DÍAS INDEMNIZADOS POR TRABAJADOR AFILIADO
				DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE I.T.			
				REALIZADA (Días) (*)	REALIZADA/ MEDIA DEL SECTOR	%VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR	
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	21,47	26,88	103,86	25,21	2,28
23	48	PAKEA	26,95	25,89	100,04	-3,93	2,15
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	35,19	27,44	106,03	-22,02	2,79
25	72	SOLIMAT	24,71	24,07	93,01	-2,61	2,36
26	25	MUPA	23,82	24,64	95,21	3,43	2,37
27	2	LA PREVISORA	32,25	33,41	129,10	3,59	2,43
28	21	MUTUA NAVARRA	30,89	30,68	118,55	-0,68	2,06
29	247	GREMIAT	24,45	27,17	104,98	11,12	1,73
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)							
TOTAL SECTOR			25,12	25,88	100,00	3,03	2,18

(*) Datos tomados del Seguimiento de Indicadores y Objetivos (S.I.O.)

(Cuadro 8- 2ª hoja)

Cuadro 9
DURACION MEDIA DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL
CONTINGENCIAS COMUNES Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	DENOMINACION	CONTINGENCIAS COMUNES					CUENTA PROPIA				
			DURACIÓN MEDIA PROCESOS I.T. 2002 (Días) (*)	DATOS DEL EJERCICIO 2003			DÍAS INDEMNIZADOS POR TRABAJADOR AFILIADO	DURACIÓN MEDIA PROCESOS I.T.2002 (Días)	DATOS DEL EJERCICIO 2003			DÍAS INDEMN. POR TRABAJ. PROTEGIDO
				DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE I.T.					DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE I.T.			
				REALIZADA (Días) (*)	REALIZADA/ MEDIA DEL SECTOR	%VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR			REALIZADA (Días)	REALIZADA/ MEDIA DEL SECTOR	%VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR	
1	61	FREMAP	37,94	39,75	107,40	4,77	7,12	104,51	94,02	97,37	-10,03	8,20
2	151	ASEPEYO	35,66	34,68	93,70	-2,74	7,72	109,08	94,64	98,01	-13,24	9,00
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)												
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	38,83	36,95	93,70	-100,00	11,33	119,95	107,97	111,82	-9,99	6,36
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	31,99	31,91	86,22	-0,26	7,05	105,21	86,01	89,07	-18,25	7,23
5	274	IBERMUTUAMUR	40,51	38,89	86,22	-21,22	6,41	112,80	95,14	98,53	-15,66	8,08
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)												
6	126	MUTUAL CYCLOPS	44,23	40,83	110,32	-7,68	8,37	114,95	102,32	105,97	-10,99	6,69
7	11	MAZ	32,72	32,92	88,95	0,62	8,50	110,39	100,50	104,08	-8,96	9,53
8	4	MIDAT MUTUA	33,24	32,44	87,65	-2,40	7,01	102,77	95,10	98,49	-7,46	7,83
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	36,24	37,40	87,65	-10,48	6,73	111,39	102,01	105,64	-8,42	9,10
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	45,33	45,26	122,29	-0,15	7,87	98,56	92,14	95,42	-6,52	7,01
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJ	51,59	50,28	135,86	-2,54	11,19	123,59	110,98	114,93	-10,21	7,97
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	47,19	39,12	135,86	6,54	8,88	130,82	116,13	120,27	-11,23	10,66
13	183	MUTUA BALEAR	39,67	40,39	109,13	1,82	7,58	113,76	104,05	107,76	-8,53	6,69
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	38,77	41,49	112,10	7,02	9,51	106,45	100,09	103,66	-5,97	11,48
15	7	MUTUA MONTAÑESA	40,57	40,25	108,75	-0,79	6,49	119,72	105,58	109,34	-11,81	7,32
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)												
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	32,89	32,63	4,38	-0,80	6,70	103,07	93,21	4,81	-9,57	7,77
17	85	MUTUA EGARA	39,71	38,80	5,21	-2,28	8,18	105,85	91,74	4,73	-13,33	7,32
18	35	FIMAC	41,37	38,43	5,16	-7,10	7,93	116,45	102,19	5,27	-12,24	5,86
19	16	SAT	37,97	36,41	4,89	-4,10	9,30	108,01	99,92	5,15	-7,49	8,11
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	36,94	35,25	4,73	-4,58	7,81	118,76	97,23	5,01	-18,13	5,57
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	39,00	40,84	4,73	-9,61	8,67	130,90	116,38	6,00	-11,09	7,18
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)												

DURACION MEDIA DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL
CONTINGENCIAS COMUNES Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	DENOMINACION	CONTINGENCIAS COMUNES					CUENTA PROPIA				
			DURACIÓN ME- DIA PROCESOS I.T. 2002 (Días) (*)	DATOS DEL EJERCICIO 2003			DÍAS INDEMN- ZADOS POR TRABAJADOR AFILIADO	DURACIÓN ME- DIA PROCESOS I.T.2002 (Días)	DATOS DEL EJERCICIO 2003			DÍAS INDEMN. POR TRABAJ. PROTEGIDO
				DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE I.T.					DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE I.T.			
				REALIZADA (Días) (*)	REALIZADA/ MEDIA DEL SECTOR	%VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR			REALIZADA (Días)	REALIZADA/ MEDIA DEL SECTOR	%VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR	
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	41,75	43,88	19,73	5,11	7,39	120,45	95,68	15,93	-20,56	9,93
23	48	PAKEA	35,48	38,42	17,28	8,29	8,17	89,71	87,49	14,57	-2,47	10,75
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	35,06	34,04	15,31	-2,91	8,51	128,15	99,49	16,56	-22,37	8,82
25	72	SOLIMAT	37,46	38,18	17,17	1,93	3,55	105,14	91,33	15,20	-13,14	4,60
26	25	MUPA	41,06	33,25	14,95	-19,02	9,62	93,97	87,43	14,56	-6,96	9,12
27	2	LA PREVISORA	23,24	28,99	13,04	24,74	7,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	21	MUTUA NAVARRA	23,52	23,48	10,56	-0,15	7,36	88,79	80,72	13,44	-9,09	7,18
29	247	GREMIAT	44,06	43,74	19,67	-0,73	6,66	149,67	121,53	125,86	-18,80	7,21
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)												
TOTAL SECTOR												

(*) Datos tomados del Seguimiento de Indicadores y Objetivos (S.I.O.)

(Cuadro 9- 2ª hoja)

- ASISTENCIA AMBULATORIA

GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- ASISTENCIA AMBULATORIA

Cuadro 10

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2002 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2003					
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO				Nº TOTAL DE TRABAJA- DORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL			
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR		
1	61	FREMAP	100,22	117,36	102,81	114,15	58,78	3.001.800	508.030
2	151	ASEPEYO	141,18	181,68	137,38	132,25	90,99	1.918.800	367.972
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								4.920.600	876.002
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	200,52	181,99	164,69	110,50	91,15	1.252.003	178.822
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	375,12	411,91	346,05	119,03	206,31	1.116.827	164.197
5	274	IBERMUTUAMUR	167,46	180,25	143,06	126,00	90,28	1.064.567	194.151
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								3.433.397	537.170
6	126	MUTUAL CYCLOPS	224,13	286,84	185,00	155,05	143,66	654.704	92.507
7	11	MAZ	124,86	109,26	108,88	100,35	54,72	467.418	51.340
8	4	MIDAT MUTUA	247,67	261,79	282,85	92,55	131,12	360.744	61.440
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	192,96	289,62	173,17	167,25	145,06	249.208	59.922
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	220,17	231,02	209,98	110,02	115,71	232.951	38.767
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	143,03	220,94	195,95	112,75	110,66	223.172	20.845
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	221,89	302,37	161,08	187,71	151,44	192.683	19.460
13	183	MUTUA BALEAR	108,62	128,58	108,39	118,63	64,40	177.985	38.703
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	91,84	98,28	79,85	123,08	49,22	154.373	30.721
15	7	MUTUA MONTAÑESA	196,46	221,57	221,09	100,22	110,97	211.564	28.246
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								2.924.802	441.951
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	328,76	410,61	313,92	130,80	205,65	183.832	18.343
17	85	MUTUA EGARA	249,90	213,68	281,32	75,96	107,02	134.659	14.833
18	35	FIMAC	215,37	230,94	360,98	63,98	115,67	154.409	9.937
19	16	SAT	178,68	237,89	224,07	106,17	119,15	126.774	17.242
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	301,92	317,92	266,09	119,48	159,23	127.100	9.163
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	240,31	243,46	211,60	115,06	121,94	148.648	17.719
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								875.422	87.237

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN

GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- ASISTENCIA AMBULATORIA

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2002 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2003					
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO				Nº TOTAL DE TRABAJA- DORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL			
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR		
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	222,87	337,11	209,64	160,80	168,84	96.094	12.474
23	48	PAKEA	160,00	380,23	259,49	146,53	190,44	66.818	2.125
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	242,39	307,18	394,48	77,87	153,85	65.116	8.219
25	72	SOLIMAT	299,97	304,14	237,29	128,17	152,33	57.485	9.860
26	25	MUPA	72,92	122,93	141,88	86,64	61,57	66.810	13.097
27	2	LA PREVISORA	158,03	166,73	286,54	58,19	83,51	49.011	62.782
28	21	MUTUA NAVARRA	194,01	241,27	175,01	137,86	120,84	53.108	5.777
29	247	GREMIAT	264,40	780,83	494,84	157,79	391,08	83.693	6.343
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)								538.135	120.677
TOTAL SECTOR			172,60	194,77	161,39	120,68	100,00	12.692.356	2.063.037

(Cuadro 10 - 2ª Hoja)

Cuadro 11

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS AJENOS

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2002 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2003					Nº TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO						
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL				
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR			
1	61	FREMAP	181,08	195,52	138,88	140,78	83,06	3.001.800	194.050	
2	151	ASEPEYO	163,11	156,07	141,81	110,06	66,30	1.918.800	152.850	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								4.920.600	346.900	
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	296,03	296,03	296,03	296,03	296,03	1.252.003	63.106	
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	209,37	209,37	209,37	209,37	209,37	1.116.827	141.224	
5	274	IBERMUTUAMUR	243,76	243,76	243,76	243,76	243,76	1.064.567	54.772	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								3.433.397	259.102	
6	126	MUTUAL CYCLOPS	263,26	263,26	263,26	263,26	263,26	654.704	58.331	
7	11	MAZ	244,59	244,59	244,59	244,59	244,59	467.418	41.567	
8	4	MIDAT MUTUA	1.348,72	1.348,72	1.348,72	1.348,72	1.348,72	360.744	9.002	
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	75,43	75,43	75,43	75,43	75,43	249.208	40.659	
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	164,02	164,02	164,02	164,02	164,02	232.951	32.342	
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	160,50	160,50	160,50	160,50	160,50	223.172	23.811	
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	266,30	266,30	266,30	266,30	266,30	192.683	6.196	
13	183	MUTUA BALEAR	152,29	152,29	152,29	152,29	152,29	177.985	15.464	
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	954,23	954,23	954,23	954,23	954,23	154.373	2.872	
15	7	MUTUA MONTAÑESA	217,12	217,12	217,12	217,12	217,12	211.564	7.673	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								2.924.802	237.917	
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	352,99	411,45	179,59	229,11	174,80	183.832	12.141	
17	85	MUTUA EGARA	164,71	174,32	132,10	131,96	74,06	134.659	18.066	
18	35	FIMAC	192,08	227,56	131,63	172,88	96,68	154.409	15.639	
19	16	SAT	490,53	485,38	161,45	300,63	206,21	126.774	6.237	
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	536,29	579,67	505,00	114,79	246,27	127.100	4.884	
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.894,25	2.210,40	1.807,69	122,28	939,06	148.648	660	
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								875.422	57.627	

COSTE MEDIO POR BENEFICIARIO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS AJENOS

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2002 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2003				Nº TOTAL DE TRABAJA- DORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO					
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL			
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR		
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	265,08	185,60	230,30	80,59	78,85	96.094	8.433
23	48	PAKEA	26,15	44,93	40,00	112,33	19,09	66.818	6.663
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	490,77	700,12	562,52	124,46	297,44	65.116	2.348
25	72	SOLIMAT	688,48	812,56	458,85	177,09	345,21	57.485	1.822
26	25	MUPA	289,07	235,74	315,59	74,70	100,15	66.810	5.610
27	2	LA PREVISORA	63,98	7,90	78,54	10,06	3,36	49.011	11.932
28	21	MUTUA NAVARRA	388,77	215,56	194,34	110,92	91,58	53.108	1.845
29	247	GREMIAT	384,50	291,37	356,13	81,82	123,78	83.693	5.568
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)								538.135	44.221
TOTAL SECTOR								12.692.356	945.767

(Cuadro 11 - 2ª Hoja)

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- ASISTENCIA AMBULATORIA

Cuadro 12
COMPARACION DEL COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA
AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS Y AJENOS.

POSI- SECTOR	NUM.MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR BENEFICIARIO		
			EN 2003 (Euros)		DIFERENCIA (Euros)
			MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	
28	2	LA PREVISORA	166,73	7,90	158,83
8	4	MIDAT MUTUA	261,79	1.159,21	-897,42
15	7	MUTUA MONTAÑESA	221,57	433,93	-212,36
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	411,91	236,06	175,85
7	11	MAZ	109,26	259,60	-150,34
11	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	231,02	190,66	40,36
19	16	SAT	237,89	485,38	-247,49
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	317,92	579,67	-261,75
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	98,28	440,92	-342,64
27	21	MUTUA NAVARRA	241,27	215,56	25,71
26	25	MUPA	122,93	235,74	-112,81
17	35	FIMAC	230,94	227,56	3,38
25	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	307,18	700,12	-392,94
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	410,61	411,45	-0,84
23	48	PAKEA	380,23	44,93	335,30
1	61	FREMAP	117,36	195,52	-78,16
24	72	SOLIMAT	304,14	812,56	-508,42
18	85	MUTUA EGARA	213,68	174,32	39,36
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	337,11	185,60	151,51
6	126	MUTUAL CYCLOPS	286,84	302,06	-15,22
2	151	ASEPEYO	181,68	156,07	25,61
13	183	MUTUA BALEAR	128,58	224,19	-95,61
10	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	220,94	155,62	65,32
29	247	GREMIAT	780,83	291,37	489,46
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	289,62	77,70	211,92
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	302,37	519,74	-217,37
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	243,46	2.210,40	-1.966,94
5	274	IBERMUTUAMUR	180,25	266,51	-86,26
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	181,99	353,11	-171,12

- ASISTENCIA HOSPITALARIA

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- ASISTENCIA HOSPITALARIA

Cuadro 13

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS PROPIOS.

NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2002 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2003										
			COSTE MEDIO POR ESTANCIA				NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	CAMAS HOSPITALARIAS INSTALADAS	TRABAJADORES INGRESADOS	NÚMERO DE ESTANCIAS		% DE OCUPACION	ESTANCIA MEDIA (Días)
			IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL					CAUSADAS	POSIBLES		
			REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/PREVISTO	REALIZADO/MEDIA DEL SECTOR							
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	200,95	233,22	269,14	86,65	38,84	360.744	98	2.359	20.804	36.456	57,07	8,82
7	MUTUA MONTAÑESA	757,21	967,55	721,33	134,13	161,13	211.564	40	745	2.766	14.600	18,95	3,71
11	MAZ	587,88	639,50	588,63	108,64	106,50	467.418	242	8.989	41.661	86.580	48,12	4,63
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2.248,30	2.211,39	1.764,87	125,30	368,27	154.373	33	1.315	3.623	10.585	34,23	2,76
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	369,95	378,03	336,03	112,50	62,95	65.116	29	1.876	3.895	10.585	36,8	2,08
48	PAKEA	1.682,46	2.305,28	1.060,72	217,33	383,90	66.818	51	461	1.708	18.615	9,18	3,70
61	FREMAP	285,98	519,72	342,94	151,55	86,55	3.001.800	461	15.041	84.107	168.265	49,98	5,59
72	SOLIMAT	792,86	572,75	182,79	313,34	95,38	57.485	10	466	1.315	3.650	36,03	2,82
126	MUTUAL CYCLOPS	395,85	496,91	372,49	133,40	82,75	654.704	60	1.936	14.671	21.900	66,99	7,58
151	ASEPEYO	567,11	579,91	565,59	102,53	96,57	1.918.800	265	7.755	62.166	94.900	65,51	8,02
183	MUTUA BALEAR	503,39	524,03	379,95	137,92	87,27	177.985	432	1.583	5.789	13.140	44,06	3,66
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	646,71	837,50	549,02	152,55	139,47	249.208	14	532	1.776	5.110	34,76	3,34
274	IBERMUTUAMUR	635,73	961,71	533,33	180,32	160,16	1.064.567	30	1.505	4.210	10.950	38,45	2,80
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	880,90	940,84	896,55	104,94	156,68	1.252.003	73	2.599	15.418	22.222	69,38	5,93
	TOTAL	455,57	600,49	483,42	124,22	100,00	9.702.585	1.838	47.162	263.909	517.558	50,99	5,60

Nota: El porcentaje de ocupación y el coste medio por estancia correspondiente al agregado no ha considerado los datos de la Mutua que figura sin datos, ya que no los aportó.

Cuadro 14

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS AJENOS.

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2002 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2003							
				COSTE MEDIO POR ESTANCIA				TRABAJA- DORES PROTEGIDOS	TRABAJA- DORES INGRESADOS	ESTANCIAS CAUSADAS	ESTANCIA MEDIA (Días)
				REALIZADO	PREVISTO	RELACION PORCENTUAL					
						REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR				
1	61	FREMAP	509,96	525,32	218,50	240,42	97,15	3.001.800	6.650	31.146	4,68
2	151	ASEPEYO	730,35	837,32	600,06	139,54	154,86	1.918.800	5.191	24.082	4,64
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								4.920.600	11.841	55.228	
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	371,02	433,02	303,03	142,90	80,08	1.252.003	3.024	17.995	5,95
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	249,18	351,15	548,35	64,04	64,94	1.116.827	4.614	32.222	6,98
5	274	IBERMUTUAMUR	378,87	406,41	440,64	92,23	75,16	1.064.567	5.687	25.267	4,44
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								3.433.397	13.325	75.484	
6	126	MUTUAL CYCLOPS	355,51	375,28	336,23	111,61	69,41	654.704	2.460	12.460	5,07
7	11	MAZ	683,16	650,42	490,03	132,73	120,29	467.418	791	3.611	4,57
8	4	MIDAT MUTUA	1.421,38	1.418,83	167,28	848,16	262,40	360.744	781	2.006	2,57
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	481,25	539,77	447,58	120,60	99,83	249.208	1.896	6.250	3,30
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	526,55	575,15	241,07	238,58	106,37	232.951	1.587	4.273	2,69
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	665,87	773,28	442,35	174,81	143,01	223.172	1.528	9.713	6,36
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	518,84	731,06	326,07	224,20	135,20	192.683	283	1.777	6,28
13	183	MUTUA BALEAR	471,23	571,52	241,67	236,49	105,70	177.985	483	2.952	6,11
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	197,65	3.867,64	285,80	1.353,28	715,29	154.373	63	415	6,59
15	7	MUTUA MONTAÑESA	336,71	384,97	188,17	204,58	71,20	211.564	528	3.052	5,78
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								2.924.802	10.400	46.509	
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	508,63	607,22	449,91	134,97	112,30	183.832	1.354	5.896	4,35
17	85	MUTUA EGARA	279,36	273,04	222,56	122,68	50,50	134.659	757	5.160	6,82
18	35	FIMAC	383,68	431,70	326,37	132,27	79,84	154.409	767	4.080	5,32
19	16	SAT	1.124,08	1.213,67	425,11	285,49	224,46	126.774	246	831	3,38
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	80,63	2.154,44	142,56	1.511,22	398,45	127.100	0	369	0,00
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	309,67	425,12	326,47	130,22	78,62	148.648	564	2.611	4,63
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								875.422	3.688	18.947	

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS AJENOS.

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2002 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2003							
				COSTE MEDIO POR ESTANCIA				TRABAJA- DORES PROTEGIDOS	TRABAJA- DORES INGRESADOS	ESTANCIAS CAUSADAS	ESTANCIA MEDIA (Días)
				REALIZADO	PREVISTO	RELACION PORCENTUAL					
						REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR				
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	1.074,23	831,15	336,97	246,66	153,71	96.094	303	1.656	5,47
23	48	PAKEA	3.009,56	2.888,19	4.238,65	68,14	534,15	66.818	62	293	4,73
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	346,79	306,32	170,11	180,07	56,65	65.116	209	1.532	7,33
25	72	SOLIMAT	142,50	534,59	51,24	1.043,23	98,87	57.485	100	495	4,95
26	25	MUPA	964,08	597,96	434,09	137,75	110,59	66.810	341	1.034	3,03
27	2	LA PREVISORA	903,64	769,69	686,97	112,04	142,35	49.011	569	1.245	2,19
28	21	MUTUA NAVARRA	1.297,80	1.444,30	504,25	286,42	267,11	53.108	155	618	3,99
29	247	GREMIAT	405,06	447,03	355,00	125,92	82,67	83.693	328	1.967	6,00
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)								538.135	2.067	8.840	
TOTAL SECTOR			446,47	540,71	357,21	151,37	100,00	12.692.356	41.321	205.008	4,96

(Cuadro 14- 2ª hoja)

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- ASISTENCIA HOSPITALARIA

Cuadro 15

COMPARACION DEL COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA
 EN CENTROS PROPIOS Y AJENOS.

NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2003 (Euros)		
		CENTROS PROPIOS	CENTROS AJENOS	DIFERENCIA (Euros)
2	LA PREVISORA	--	769,69	-769,69
4	MIDAT MUTUA	233,22	1.418,83	-1.185,61
7	MUTUA MONTAÑESA	967,55	384,97	582,58
11	MAZ	639,50	650,42	-10,92
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2.211,39	3.867,64	-1.656,25
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	378,03	306,32	71,71
48	PAKEA	2.305,28	2.888,19	-582,91
61	FREMAP	519,72	525,32	-5,60
72	SOLIMAT	572,75	534,59	38,16
126	MUTUAL CYCLOPS	496,91	375,28	121,63
151	ASEPEYO	579,91	837,32	-257,41
183	MUTUA BALEAR	524,03	571,52	-47,49
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	837,50	539,77	297,73
274	IBERMUTUAMUR	961,71	406,41	555,30
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	940,84	433,02	507,82
TOTAL		600,49	540,71	59,78

- HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

Cuadro 16**ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGUN GRAVEDAD****EJERCICIO 2003**

	ACCIDENTES DE TRABAJO							ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	EN JORNADA DE TRABAJO		"IN ITINERE"		TOTAL		% VARIACION S/. 2002	NUM.	%	% VARIACION S/. 2002
	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%				
CON BAJA	843.888	100,00	75.460	100,00	919.348	50,31	-5,86	22.660	87,97	16,94
Leves	832.805	98,69	72.903	96,61	905.708	49,57	-5,87	22.522	87,43	16,95
Graves	10.123	1,20	2.143	2,84	12.266	0,67	-4,86	138	0,54	16,95
Mortales	960	0,11	414	0,55	1.374	0,08	-7,35	--	0,00	100,00
SIN BAJA (*)	--	0,00	--	0,00	907.895	49,69	16,58	3.100	12,03	-26,49
TOTAL	843.888	100,00	75.460	100,00	1.827.243	100,00	4,10	25.760	100,00	9,18

(*) No se dispone del desglose entre jornada de trabajo e "in itinere"

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN

GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- H. Y S.T. (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

Cuadro 17

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACCIDENTES CON BAJA								ACCIDENTES SIN BAJA	TOTAL ACCIDENTES	ENFERMEDADES PROFESIONALES				
		EN JORNADA DE TRABAJO				"IN ITINERE"						Leves	Graves	Mortales	Sin Baja	TOTAL
		Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL							
2	LA PREVISORA	2.682	43	8	2.733	234	8	1	243	2.535	5.511	10	--	--	3	13
4	MIDAT MUTUA	30.186	171	13	30.370	2.297	28	9	2.334	25.975	58.679	1.056	--	--	299	1.355
7	MUTUA MONTAÑESA	9.735	111	14	9.860	788	20	3	811	13.392	24.063	140	2	--	21	163
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	67.639	585	90	68.314	6.553	118	42	6.713	70.133	145.160	2.589	7	--	278	2.874
11	MAZ	30.841	277	31	31.149	2.458	93	14	2.565	56.792	90.506	1.465	3	--	388	1.856
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	14.765	123	22	14.910	1.332	19	10	1.361	50.380	66.651	225	--	--	27	252
16	SAT	6.831	25	6	6.862	710	10	2	722	1.975	9.559	132	--	--	7	139
19	REDDIS UNION MUTUAL	7.210	89	7	7.306	624	15	9	648	8.336	16.290	82	--	--	8	90
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	10.277	102	15	10.394	1.086	19	8	1.113	14.365	25.872	228	--	--	102	330
21	MUTUA NAVARRA	2.586	36	1	2.623	229	8	1	238	3.149	6.010	490	--	--	6	496
25	MUPA	4.317	37	3	4.357	361	9	5	375	4.465	9.197	166	2	--	75	243
35	FIMAC	10.036	77	10	10.123	895	16	4	915	15.201	26.239	30	--	--	1	31
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	4.339	23	4	4.366	334	3	1	338	3.623	8.327	51	--	--	3	54
39	MUTUA INTERCOMARCAL	11.900	170	14	12.084	1.003	38	3	1.044	6.764	19.892	685	6	--	104	795
48	PAKEA	3.588	29	7	3.624	415	9	2	426	4.491	8.541	375	--	--	58	433
61	FREMAP	201.505	2.218	214	203.937	16.743	504	93	17.340	138.925	360.202	3.827	26	--	561	4.414
72	SOLIMAT	5.047	50	8	5.105	307	5	--	312	6.787	12.204	81	--	--	9	90
85	MUTUA EGARA	9.548	88	13	9.649	981	15	9	1.005	12.030	22.684	137	--	--	11	148
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	6.837	102	4	6.943	566	17	2	585	6.193	13.721	26	1	--	--	27
126	MUTUAL CYCLOPS	49.410	760	65	50.235	4.282	173	21	4.476	76.733	131.444	2.572	14	--	459	3.045
151	ASEPEYO	132.607	1.795	148	134.550	11.973	354	62	12.389	172.740	319.679	3.644	21	--	408	4.073
183	MUTUA BALEAR	16.382	195	10	16.587	1.511	58	11	1.580	8.353	26.520	79	1	--	7	87
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TR.	17.037	366	35	17.438	1.447	73	11	1.531	11.898	30.867	264	8	--	15	287
247	GREMIAT	3.647	45	4	3.696	298	5	1	304	3.100	7.100	33	--	--	8	41
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	15.656	129	24	15.809	1.201	30	6	1.237	9.180	26.226	189	1	--	25	215
271	UNION MUSEBA IBESVICO	8.594	112	10	8.716	1.046	25	3	1.074	8.801	18.591	267	4	--	38	309
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARI	6.821	56	2	6.879	585	15	2	602	3.834	11.315	38	1	--	7	46
274	IBERMUTUAMUR	67.989	1.381	95	69.465	6.030	271	24	6.325	70.814	146.604	1.573	31	--	104	1.708
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	74.793	928	83	75.804	6.614	185	55	6.854	87.242	169.900	2.003	10	--	61	2.074
	NO CONSTA	--	--	--	--	--	--	--	--	9.689	9.689	65	--	--	7	72
	TOTAL	832.805	10.123	960	843.888	72.903	2.143	414	75.460	907.895	1.827.243	22.522	138	0	3.100	25.760

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- H. Y S.T. (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

Cuadro 18
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTONOMA	ACCIDENTES CON BAJA								ACCIDENTES SIN BAJA	TOTAL ACCIDENTES	ENFERMEDADES PROFESIONALES				
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"						Leves	Graves	Mortales	Sin baja	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL							
ANDALUCIA	136.363	2.446	139	138.948	10.651	524	62	11.237	109.591	259.776	1.623	39	--	119	1.781
ALMERIA	12.099	134	16	12.249	876	43	5	924	27.887	41.060	67	1	--	--	68
CADIZ	20.227	288	19	20.534	1.517	57	4	1.578	15.017	37.129	293	11	--	15	319
CORDOBA	12.455	224	11	12.690	738	35	6	779	10.518	23.987	117	3	--	25	145
GRANADA	11.585	416	10	12.011	980	75	6	1.061	7.552	20.624	192	16	--	11	219
HUELVA	10.147	154	10	10.311	473	19	5	497	6.657	17.465	337	1	--	14	352
JAEN	8.534	156	12	8.702	490	19	10	519	6.372	15.593	114	2	--	10	126
MALAGA	29.356	508	25	29.889	2.711	135	14	2.860	15.513	48.262	217	1	--	24	242
SEVILLA	31.960	566	36	32.562	2.866	141	12	3.019	20.075	55.656	286	4	--	20	310
ARAGON	20.620	200	28	20.848	1.673	62	13	1.748	37.282	59.878	1.371	1	--	297	1.669
HUESCA	3.145	38	6	3.189	196	9	3	208	5.415	8.812	137	--	--	45	182
TERUEL	1.836	29	11	1.876	105	6	5	116	4.269	6.261	131	--	--	5	136
ZARAGOZA	15.639	133	11	15.783	1.372	47	5	1.424	27.598	44.805	1.103	1	--	247	1.351
ASTURIAS	15.783	216	30	16.029	1.319	43	10	1.372	17.229	34.630	812	11	--	89	912
CANARIAS	43.234	347	36	43.617	3.247	66	17	3.330	23.185	70.132	242	2	--	25	269
PALMAS, LAS	23.484	131	21	23.636	2.027	2.027	25	2.067	14.571	40.274	91	2	--	11	104
SANTA CRUZ DE TENERIFE	19.750	216	15	19.981	1.220	1.220	41	1.263	8.614	29.858	151	--	--	14	165
CANTABRIA	9.319	112	21	9.452	838	13	3	854	13.390	23.696	319	--	--	17	336
CASTILLA-LA MANCHA	35.468	476	64	36.008	1.772	63	16	1.851	51.971	89.830	720	5	--	57	782
ALBACETE	6.779	73	13	6.865	371	14	--	385	27.153	34.403	146	--	--	5	151
CIUDAD REAL	8.275	167	23	8.465	417	19	4	440	8.607	17.512	143	2	--	10	155
CUENCA	2.682	44	5	2.731	135	4	4	143	1.958	4.832	48	--	--	7	55
GUADALAJARA	4.310	36	7	4.353	252	6	1	259	3.818	8.430	141	--	--	17	158
TOLEDO	13.422	156	16	13.594	597	20	7	624	10.435	24.653	242	3	--	18	263
CASTILLA Y LEON	38.591	457	46	39.094	2.464	62	26	2.552	46.915	88.561	1.882	6	--	77	1.965
AVILA	1.596	11	2	1.609	105	2	--	107	3.290	5.006	8	--	--	1	9
BURGOS	7.649	88	5	7.742	458	8	5	471	10.893	19.106	351	2	--	5	358
LEON	8.779	100	9	8.888	535	10	7	552	9.642	19.082	742	--	--	33	775
PALENCIA	2.812	38	4	2.854	139	6	--	145	2.240	5.239	131	1	--	6	138
SALAMANCA	4.140	38	8	4.186	283	3	5	291	5.058	9.535	68	1	--	4	73
SEGOVIA	2.370	23	5	2.398	140	1	2	143	1.302	3.843	86	--	--	4	90

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	ACCIDENTES CON BAJA										ACCIDENTES SIN BAJA	TOTAL ACCIDENTES	ENFERMEDADES PROFESIONALES				
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"								Leves	Graves	Mortales	Sin baja	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL									
SORIA	1.531	20	2	1.553	79	3	1	83	1.731	3.367	215	--	--	8	223		
VALLADOLID	7.722	107	5	7.834	609	24	6	639	10.716	19.189	211	2	--	11	224		
ZAMORA	1.992	32	6	2.030	116	5	--	121	2.043	4.194	70	--	--	5	75		
CATALUÑA	153.394	1.496	134	155.024	14.920	373	86	15.379	154.721	325.124	6.106	14	--	1.291	7.411		
BARCELONA	115.345	1.075	93	116.513	11.815	287	58	12.160	120.674	249.347	4.307	10	--	1.012	5.329		
GIRONA	15.449	144	14	15.607	1.253	31	10	1.294	12.537	29.438	786	1	--	55	842		
LLEIDA	8.206	134	12	8.352	655	18	9	682	7.492	16.526	387	2	--	91	480		
TARRAGONA	14.394	143	15	14.552	1.197	37	9	1.243	14.018	29.813	626	1	--	133	760		
COMUNIDAD VALENCIANA	94.943	911	105	95.959	7.924	200	36	8.160	136.140	240.259	983	10	--	121	1.114		
ALICANTE	29.809	365	33	30.207	2.712	83	11	2.806	57.332	90.345	294	2	--	45	341		
CASTELLON DE LA PLANA	11.331	101	20	11.452	847	23	10	880	10.967	23.299	103	1	--	18	122		
VALENCIA	53.803	445	52	54.300	4.365	94	15	4.474	67.841	126.615	586	7	--	58	651		
EXTREMADURA	14.161	233	22	14.416	599	38	8	645	11.373	26.434	238	1	--	27	266		
BADAJOS	9.233	164	16	9.413	378	29	5	412	7.528	17.353	140	1	--	12	153		
CACERES	4.928	69	6	5.003	221	9	3	233	3.845	9.081	98	--	--	15	113		
GALICIA	42.070	783	93	42.946	4.572	168	19	4.759	19.673	67.378	783	18	--	87	888		
CORUÑA, A	17.171	307	35	17.513	1.421	52	6	1.479	9.019	28.011	160	1	--	18	179		
LUGO	3.989	67	16	4.072	399	18	6	423	695	5.190	57	1	--	--	58		
OURENSE	3.558	90	6	3.654	390	22	3	415	2.765	6.834	206	4	--	18	228		
PONTEVEDRA	17.352	319	36	17.707	2.362	76	4	2.442	7.194	27.343	360	12	--	51	423		
ILLES BALEARS	24.262	280	10	24.552	2.374	87	9	2.470	12.776	39.798	318	2	--	19	339		
MADRID	115.143	1.196	110	116.449	11.990	259	48	12.297	84.632	213.378	1.231	23	--	127	1.381		
MURCIA	23.358	299	27	23.684	2.698	65	11	2.774	36.236	62.694	766	3	--	52	821		
NAVARRA	12.553	185	21	12.759	868	28	11	907	12.865	26.531	2.203	1	--	127	2.331		
PAIS VASCO	46.934	406	70	47.410	4.530	82	32	4.644	59.274	111.328	2.595	2	--	482	3.079		
ALAVA	9.431	74	12	9.517	760	12	4	776	19.057	29.350	192	0	0	119	311		
GUIPUZCOA	13.540	127	26	13.693	1.288	28	9	1.325	14.977	29.995	1.413	0	0	244	1.657		
VIZCAYA	23.963	205	32	24.200	2.482	42	19	2.543	25.240	51.983	990	2	0	119	1.111		
RIOJA, LA	5.346	58	3	5.407	378	8	6	392	8.010	13.809	329	--	--	86	415		
CEUTA	835	6	1	842	51	2	1	54	696	1.592	1	--	--	--	1		
MELILLA	428	16	--	444	35	--	--	35	101	580	--	--	--	--	--		
TOTAL	832.805	10.123	960	843.888	72.903	2.143	414	75.460	836.060	1.755.408	22.522	138	--	3.100	25.760		

Cuadro 19

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

(En tanto por cien mil)

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACCIDENTALI-DAD TOTAL	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES		NÚM. DE ACCIDENTADOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO
			INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL	INCIDENCIA	
2	LA PREVISORA	11.352,12	5.629,71	16,48	500,56	2,06	26,78	20,60	0,11
4	MIDAT MUTUA	15.392,02	7.966,32	3,41	612,23	2,36	355,43	277,00	0,15
7	MUTUA MONTAÑESA	11.112,96	4.553,62	6,47	374,54	1,39	75,28	65,58	0,11
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	12.757,99	6.004,06	7,91	590,00	3,69	252,59	228,16	0,13
11	MAZ	19.237,73	6.620,95	6,59	545,21	2,98	394,51	312,03	0,19
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	27.913,84	6.244,40	9,21	570,00	4,19	105,54	94,23	0,28
16	SAT	8.050,36	5.779,01	5,05	608,05	1,68	117,06	111,17	0,08
19	REDDIS UNION MUTUAL	12.816,68	5.748,23	5,51	509,83	7,08	70,81	64,52	0,13
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	15.844,98	6.365,67	9,19	681,64	4,90	202,10	139,64	0,16
21	MUTUA NAVARRA	11.394,66	4.973,08	1,90	451,24	1,90	940,39	929,02	0,11
25	MUPA	13.792,95	6.534,29	4,50	562,40	7,50	364,43	251,95	0,14
35	FIMAC	16.993,18	6.555,97	6,48	592,58	2,59	20,08	19,43	0,17
38	MUTUA DE A. T. DE TARRAGONA	12.787,95	6.704,96	6,14	519,07	1,54	82,93	78,32	0,13
39	MUTUA INTERCOMARCAL	10.868,04	6.602,12	7,65	570,39	1,64	434,35	377,53	0,11
48	PAKEA	12.160,60	5.159,82	9,97	606,54	2,85	616,50	533,92	0,12
61	FREMAP	11.526,96	6.526,27	6,85	554,90	2,98	141,25	123,30	0,12
72	SOLIMAT	22.423,93	9.380,05	14,70	573,28	0,00	165,37	148,83	0,22
85	MUTUA EGARA	16.845,51	7.165,51	9,65	746,33	6,68	109,91	101,74	0,17
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	14.278,73	7.225,22	4,16	608,78	2,08	28,10	28,10	0,14
126	MUTUAL CYCLOPS	20.113,73	7.687,02	9,95	684,92	3,21	465,95	395,71	0,20
151	ASEPEYO	15.659,45	6.590,92	7,25	606,87	3,04	199,52	179,53	0,16
183	MUTUA BALEAR	13.940,21	8.718,94	5,26	830,53	5,78	45,73	42,05	0,14
201	MUTUA GALLEGA DE A. T.	13.831,04	7.813,70	15,68	686,02	4,93	128,60	121,88	0,14
247	GREMIAT	9.547,25	4.969,95	5,38	408,78	1,34	55,13	44,37	0,10
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	10.483,02	6.319,15	9,59	494,45	2,40	85,94	75,95	0,10
271	UNION MUSEBA IBESVICO	8.287,82	3.885,57	4,46	478,79	1,34	137,75	120,81	0,08
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	7.450,30	4.529,44	1,32	396,38	1,32	30,29	25,68	0,07
274	IBERMUTUAMUR	13.713,52	6.497,84	8,89	591,65	2,24	159,77	150,04	0,14
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	12.743,85	5.685,90	6,23	514,10	4,13	155,57	150,99	0,13
	MEDIA DEL SECTOR	13.931,35	6.434,01	7,32	575,33	3,16	196,40	172,77	0,14

GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- H. Y S.T. (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

Cuadro 20
INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL
 (En tanto por cien mil)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTONOMA	ACCIDENTA-LIDAD TOTAL	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES	
		INCI-DENCIA	MORTA-LIDAD	INCI-DENCIA	MORTA-LIDAD	PADECIMIENTO TOTAL	INCI-DENCIA
ANDALUCIA	12.032,86	6.436,09	6,44	520,50	2,87	82,50	76,98
ALMERIA	25.344,65	7.560,80	9,88	570,35	3,09	41,97	41,97
CADIZ	14.522,57	8.031,63	7,43	617,22	1,56	124,77	118,91
CORDOBA	10.719,74	5.671,13	4,92	348,13	2,68	64,80	53,63
GRANADA	10.542,94	6.140,00	5,11	542,38	3,07	111,95	106,33
HUELVA	12.339,62	7.285,08	7,07	351,15	3,53	248,70	238,81
JAEN	6.404,70	3.574,28	4,93	213,18	4,11	51,75	47,65
MALAGA	12.467,02	7.720,92	6,46	738,79	3,62	62,51	56,31
SEVILLA	10.124,44	5.923,39	6,55	549,19	2,18	56,39	52,75
ARAGON	15.488,15	5.392,58	7,24	452,14	3,36	431,71	354,88
HUESCA	14.827,03	5.365,80	10,10	349,98	5,05	306,23	230,52
TERUEL	17.759,60	5.321,36	31,20	329,04	14,18	385,77	371,59
ZARAGOZA	15.348,43	5.406,63	3,77	487,81	1,71	462,80	378,19
ASTURIAS	12.888,55	5.965,66	11,17	510,63	3,72	339,43	306,30
CANARIAS	11.070,09	6.884,79	5,68	525,63	2,68	42,46	38,51
PALMAS, LAS	12.259,15	7.194,65	6,39	629,18	4,57	31,66	28,31
STA. CRUZ DE TENERIFE	9.789,35	6.551,04	4,92	414,09	0,66	54,10	49,51
CANTABRIA	14.744,27	5.881,28	13,07	531,38	1,87	209,07	198,49
CASTILLA-LA MANCHA	21.473,99	8.607,76	15,30	442,48	3,82	186,94	173,31
ALBACETE	39.822,67	7.946,48	15,05	445,65	--	174,79	169,00
CIUDAD REAL	16.401,44	7.928,18	21,54	412,10	3,75	145,17	135,80
CUENCA	12.297,04	6.950,17	12,72	363,92	10,18	139,97	122,16
GUADALAJARA	16.443,54	8.490,95	13,65	505,20	1,95	308,19	275,03
TOLEDO	18.316,00	10.099,69	11,89	463,60	5,20	195,40	182,02
CASTILLA Y LEON	14.881,90	6.569,40	7,73	428,84	4,37	330,20	317,26
AVILA	16.410,42	5.274,55	6,56	350,76	--	29,50	26,23
BURGOS	18.514,46	7.502,30	4,85	456,42	4,85	346,92	342,07
LEON	18.114,33	8.437,28	8,54	524,01	6,65	735,70	704,37
PALENCIA	12.868,13	7.010,05	9,82	356,15	--	338,96	324,22
SALAMANCA	12.393,90	5.441,10	10,40	378,25	6,50	94,89	89,69
SEGOVIA	10.428,20	6.507,11	13,57	388,04	5,43	244,22	233,37

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN

GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- H. Y S.T. (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTONOMA	ACCIDENTALIDAD TOTAL	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES	
		INCL. DENCIA	MORTALIDAD	INCL. DENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL	INCL. DENCIA
SORIA	14.162,33	6.532,35	8,41	349,12	4,21	938,00	904,35
VALLADOLID	13.362,63	5.455,36	3,48	444,98	4,18	155,99	148,33
ZAMORA	12.271,77	5.939,84	17,56	354,05	--	219,45	204,82
CATALUNA	12.926,45	6.163,53	5,33	611,45	3,42	294,65	243,32
BARCELONA	12.886,21	6.021,37	4,81	628,43	3,00	275,40	223,10
GIRONA	13.209,23	7.003,07	6,28	580,64	4,49	377,82	353,14
LLEIDA	12.461,79	6.298,01	9,05	514,28	6,79	361,95	293,33
TARRAGONA	13.266,78	6.475,64	6,67	553,13	4,00	338,20	279,01
COMUNIDAD VALENCIANA	17.901,66	7.149,89	7,82	608,00	2,68	83,00	73,99
ALICANTE	21.142,96	7.069,18	7,72	656,67	2,57	79,80	69,27
CASTELLON DE LA PLANA	12.285,13	6.038,43	10,55	464,01	5,27	64,33	54,84
VALENCIA	17.460,60	7.488,14	7,17	616,98	2,07	89,77	81,78
EXTREMADURA	11.062,18	6.032,85	9,21	269,92	3,35	111,32	100,02
BADAJOS	12.271,13	6.656,38	11,31	291,34	3,54	108,19	99,71
CACERES	9.309,53	5.128,91	6,15	238,86	3,08	115,84	100,47
GALICIA	10.229,10	6.519,92	14,12	722,50	2,88	134,81	121,61
CORUNA, A	10.076,93	6.300,29	12,59	532,07	2,16	64,40	57,92
LUGO	7.053,34	5.533,95	21,74	574,87	8,15	78,82	78,82
OURENSE	10.552,28	5.642,09	9,26	640,80	4,63	352,05	324,26
PONTEVEDRA	11.281,40	7.305,70	14,85	1.007,54	1,65	174,52	153,48
ILLES BALEARS	14.086,39	8.690,11	3,54	874,25	3,19	119,99	113,26
MADRID	10.313,30	5.628,38	5,32	594,36	2,32	66,75	60,61
MURCIA	15.434,95	5.830,88	6,65	682,95	2,71	202,13	189,32
NAVARRA	13.668,09	6.573,11	10,82	467,26	5,67	1.200,87	1.135,44
PAIS VASCO	16.508,19	7.030,16	10,38	688,63	4,75	456,57	385,09
ALAVA	24.978,21	8.099,41	10,21	660,41	3,40	264,68	163,40
GUIPUZCOA	14.320,60	6.537,49	12,41	632,60	4,30	791,11	674,61
VIZCAYA	14.962,39	6.965,54	9,21	731,96	5,47	319,78	285,53
RIOJA, LA	15.409,25	6.033,59	3,35	437,43	6,70	463,09	367,13
CEUTA	11.335,80	5.995,44	7,12	384,51	7,12	7,12	7,12
MELILLA	6.128,49	4.691,46	--	369,82	--	--	--

(Cuadro 20 - 2ª hoja)

GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- H. Y S.T. (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

Cuadro 21

GASTO MEDIO POR TRABAJADOR Y AÑO EN EL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GASTO POR TRABAJA- DOR Y AÑO EN 2002 (Euros)	GASTO POR TRABAJADOR Y AÑO EN 2003				
				IMPORTE (Euros)			RELACION PORCENTUAL	
				REALIZADO	% Variación sobre 2002	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR
1	61	FREMAP	17,91	7,68	-57,12	7,68	99,99	77,04
2	151	ASEPEYO	17,65	10,79	-38,91	8,65	124,70	108,20
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	22,35	15,52	-30,54	12,91	120,27	155,75
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	25,48	10,87	-57,33	14,56	74,69	109,07
5	274	IBERMUTUAMUR	21,88	15,88	-27,43	18,06	87,90	159,26
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								
6	126	MUTUAL CYCLOPS	16,62	11,71	-29,55	12,24	95,63	117,43
7	11	MAZ	8,06	5,47	-32,06	11,95	45,79	54,91
8	4	MIDAT MUTUA	13,80	6,23	-54,87	5,52	112,78	62,50
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	11,80	3,83	-67,52	14,36	26,69	38,45
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	11,35	3,14	-72,37	6,67	47,03	31,47
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	11,23	0,45	-96,00	6,78	6,63	4,51
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	22,37	15,48	-30,81	27,11	57,09	155,28
13	183	MUTUA BALEAR	13,89	2,84	-79,54	5,59	50,83	28,51
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	16,15	4,35	-73,08	21,12	20,58	43,61
15	7	MUTUA MONTAÑESA	16,39	11,34	-30,80	16,28	69,67	113,76
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	10,44	9,62	-7,84	6,56	146,75	96,52
17	85	MUTUA EGARA	12,07	7,90	-34,57	11,57	68,26	79,24
18	35	FIMAC	15,98	12,51	-21,75	11,66	107,28	125,48
19	16	SAT	13,78	9,61	-30,28	11,42	84,12	96,39
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	8,74	5,87	-32,77	10,48	56,05	58,93
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	6,68	5,92	-11,49	7,29	81,18	59,35
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN

GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.- H. Y S.T. (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

GASTO MEDIO POR TRABAJADOR Y AÑO EN EL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GASTO POR TRABAJA- DOR Y AÑO EN 2002 (Euros)	GASTO POR TRABAJADOR Y AÑO EN 2003					
				IMPORTE (Euros)			RELACION PORCENTUAL		
				REALIZADO	% Variación sobre 2002	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR	
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	6,89	4,13	-40,07	7,11	58,08	41,43	
23	48	PAKEA	21,20	14,68	-30,78	14,90	98,51	147,24	
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	31,79	25,71	-19,12	20,32	126,52	257,95	
25	72	SOLIMAT	30,83	8,91	-71,10	20,29	43,91	89,37	
26	25	MUPA	17,42	7,88	-54,74	14,21	55,48	79,08	
27	2	LA PREVISORA	22,11	5,07	-77,08	9,71	52,20	50,83	
28	21	MUTUA NAVARRA	17,82	14,27	-19,93	14,63	97,52	143,15	
29	247	GREMIAT	7,80	5,91	-24,22	14,12	41,83	59,26	
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)									
TOTAL SECTOR			17,98	9,97	-44,56	11,26	88,54	100,00	

(Cuadro 21 - 2ª hoja)

Cuadro 22

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A DESARROLLAR DURANTE EL PERÍODO 2003-2005, APROBADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2003. (*)
ACTIVIDADES ORDINARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS EN CONCURRENCIA CON LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DESDE 1-6-2003 HASTA 31-12-2003
(LÍMITE DEL 5% DE LOS RECURSOS INICIALES)

SECTOR	MUTUA	ENTIDAD	EMPRESAS DE 1 A 5 TRABAJADORES									
			ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE AT Y EP	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	PUBLICACIONES	VISITAS E INFORMES ELABORAC. DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA	ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN		JORNADAS Y SEMINARIOS	CAPACITACIÓN	ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SANITARIA
							Nº DE EMPRESAS RECEPTORAS	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES				
NÚMERO	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS	NÚMERO	NÚMERO	Nº DE EMPRESAS RECEPTORAS	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESAS RECEPTORES	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS				
27	2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	--	--	--	51	--	--	--	--	--	--
15	7	MUTUA MONTAÑESA	--	48	39	39	--	39	39	--	--	--
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	185	740	141	644	12	50	302	2	--	--
7	11	MAZ	3.533	3.503	3.503	3.533	3.533	3.533	3.533	3.503	3.533	3.533
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	84	--	--	45	--	--	--	--	--	--
19	16	SAT	7	359	--	--	1	1	--	--	--	--
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	10	37	--	154	--	474	37	1	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	1	--	--	5	--	3	--	--	--	--
26	25	MUPA	48	308	--	214	11	13	4	5	--	--
18	35	FIMAC	9	--	--	9	--	--	--	--	--	--
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	79	17	--	110	--	--	--	--	--	--
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	322	--	--	--	--	--	--
23	48	PAKEA	68	554	65	565	35	--	36	--	--	--
1	61	FREMAP	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
25	72	SOLIMAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
17	85	MUTUA EGARA	2	--	2	20	8	--	--	1	--	--
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	6	220	9	206	16	16	16	9	9	9
6	126	MUTUAL CYCLOPS	100	6	424	934	4	4	25	--	1	1
2	151	ASEPEYO	661	374	1.838	6.025	98	309	227	53	--	--
13	183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
29	247	GREMIAT	26	--	--	--	--	--	--	--	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	381	550	2.885	381	550	135	--	381	550	550
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	5	--	2	--	--	--	2	2
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	465	11	--	--	18	--	--
5	274	IBERMUTUAMUR	203	1.815	3	270	140	--	23	1.728	5	5
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	76	255	--	158	795	79	204	795	--	--
TOTAL SECTOR			5.479	8.786	8.914	14.150	5.216	4.656	4.446	6.496	4.100	4.100

(*) En la Memoria de 2002 fueron incluidas las actividades desarrolladas desde 9-9-2002 hasta 31-5-2003 por aplicación del Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social para 2001, prorrogado hasta la fecha citada por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 20 de junio de 2002 y modificada por Resolución de 18 de noviembre de 2002. En ésta se reflejan las llevadas a cabo desde 1-6-2003 hasta 31-12-2003, por aplicación del nuevo Plan a desarrollar durante el período 2003-2005, aprobado por Resolución de 5 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

ACTIVIDADES ORDINARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS EN CONCURRENCIA CON LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DESDE 1-6-2003 HASTA 31-12-2003
(LÍMITE DEL 5% DE LOS RECURSOS INICIALES)

POSICION	NUM.	ENTIDAD	EMPRESAS DE 6 A 49 TRABAJADORES									
			ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE AT Y EP	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN N° DE EMPRESAS DESTINATARIAS	PUBLICACIONES NÚMERO	VISITAS E INFORMES ELABORAC. DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA NÚMERO	ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN N° DE EMPRESAS RECEPTORAS	JORNADAS Y SEMINARIOS N° DE EMPRESAS PARTICIPANTES	CAPACITACIÓN N° DE EMPRESARIOS RECEPTORES	ACTIVIDADES DIVULGATIVAS N° DE EMPRESAS PARTICIPANTES	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SANITARIA N° DE EMPRESAS DESTINATARIAS	
												NÚMERO
27	2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	--	--	--	916	--	--	--	--	--	--
15	7	MUTUA MONTAÑESA	--	82	68	68	--	67	67	--	--	--
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	359	1.181	321	1.016	65	131	134	15	--	--
7	11	MAZ	809	806	815	17	806	806	805	806	805	--
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	49	--	--	12	--	--	--	--	--	--
19	16	SAT	54	672	6	3	1	1	--	--	--	1
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	29	63	--	633	--	1.051	63	15	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	2	--	--	1	1	5	--	--	--	--
26	25	MUPA	46	149	218	64	20	24	5	15	--	--
18	35	FIMAC	68	--	--	73	--	--	--	--	--	--
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	111	17	--	87	2	--	--	--	--	--
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	1.520	--	--	--	--	--	--
23	48	PAKEA	20	168	--	111	13	--	30	--	--	--
1	61	FREMAP	--	--	--	6.827	--	--	--	--	--	--
25	72	SOLIMAT	8	--	--	6	--	--	--	--	--	--
17	85	MUTUA EGARA	4	--	8	111	56	--	--	10	--	--
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	17	134	--	11	1	1	--	--	--	--
6	126	MUTUAL CYCLOPS	264	33	191	294	12	7	22	--	--	1
2	151	ASEPEYO	2.108	293	5.627	4.209	106	207	24	38	--	--
13	183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
29	247	GREMIAT	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	277	312	877	199	113	113	--	277	312	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	13	--	5	--	--	--	3	--
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	2	--	--	366	4	--	--	12	--	--
5	274	IBERMUTUAMUR	83	881	2	2	54	--	10	871	1	--
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	143	593	--	309	1.298	161	62	1.298	--	--
TOTAL SECTOR			4.459	5.384	8.146	16.858	2.557	2.574	1.222	3.357	1.123	

(Cuadro 22 - 2ª hoja)

ACTIVIDADES ORDINARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS EN CONCURRENCIA CON LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DESDE 1-6-2003 HASTA 31-12-2003
(LÍMITE DEL 5% DE LOS RECURSOS INICIALES)

POSICION	NUM.	ENTIDAD	EMPRESAS DE 50 A 249 TRABAJADORES								
			ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE AT Y EP	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	PUBLICACIONES	VISITAS E INFORMES ELABORAC. DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA	ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN	JORNADAS Y SEMINARIOS	CAPACITACIÓN	ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SANITARIA
SECTOR	MUTUA	ENTIDAD	NÚMERO	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS	NÚMERO	NÚMERO	Nº DE EMPRESAS RECEPTORAS	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESARIOS RECEPTORES	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS
27	2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	--	--	--	87	--	--	--	--	--
15	7	MUTUA MONTAÑESA	--	8	3	3	--	3	3	--	--
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	163	348	34	807	49	87	4	10	--
7	11	MAZ	13	13	13	13	13	13	13	13	13
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	3	--	--	1	--	--	--	--	--
19	16	SAT	56	130	3	3	2	2	--	--	--
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	8	6	--	3	2	4	3	8	8
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	22	18	--	613	8	363	18	29	--
28	21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	1	1	--	--
26	25	MUPA	2	6	218	15	6	7	--	5	--
18	35	FIMAC	84	--	--	83	--	--	--	--	--
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	47	7	--	53	1	5	--	--	--
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	794	--	--	--	--	--
23	48	PAKEA	2	20	--	87	--	--	20	--	--
1	61	FREMAP	10.136	7.939	11.022	15.488	3.236	1.894	--	--	5
25	72	SOLIMAT	5	--	--	2	--	--	--	--	--
17	85	MUTUA EGARA	8	--	--	109	34	--	--	--	--
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	2	14	--	11	1	1	--	--	--
6	126	MUTUAL CYCLOPS	112	16	60	294	5	5	4	--	2
2	151	ASEPEYO	1.417	224	4.713	3.708	86	116	5	25	--
13	183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--	--	--
29	247	GREMIAT	2	--	--	--	--	--	--	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	--	--	--	--	--	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	13	--	2	--	--	--	2
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	2	--	--	26	5	--	--	11	--
5	274	IBERMUTUAMUR	1	30	--	2	2	--	--	29	--
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	53	241	--	232	370	69	6	370	--
TOTAL SECTOR			12.138	9.020	16.079	22.434	3.822	2.570	77	500	30

(Cuadro 22 - 3ª hoja)

ACTIVIDADES ORDINARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS EN CONCURRENCIA CON LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DESDE 1-6-2003 HASTA 31-12-2003
 (LÍMITE DEL 5% DE LOS RECURSOS INICIALES)

POSICION	NUM.	ENTIDAD	EMPRESAS DE 250 A 499 TRABAJADORES									
			ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE AT Y EP	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	PUBLICACIONES	VISITAS E INFORMES ELABORAC. DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA	ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN	JORNADAS Y SEMINARIOS	CAPACITACIÓN	ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SANITARIA	
			NÚMERO	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS	NÚMERO	NÚMERO	Nº DE EMPRESAS RECEPTORAS	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESARIOS RECEPTORES	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS	
27	2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	--	--	--	10	--	--	--	--	--	--
15	7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	43	77	7	253	16	31	1	2	--	--
7	11	MAZ	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
19	16	SAT	--	6	--	--	--	1	1	--	--	--
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	8	11	--	206	--	88	11	9	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
26	25	MUPA	2	--	12	3	1	1	--	--	--	--
18	35	FIMAC	7	--	--	7	--	--	--	--	--	--
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	4	1	--	--	--	--	--	--	--	--
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	38	--	--	--	--	--	--
23	48	PAKEA	3	--	--	42	--	--	5	--	--	--
1	61	FREMAP	1.802	1.860	1.335	4.546	1.041	669	--	--	--	--
25	72	SOLIMAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
17	85	MUTUA EGARA	--	--	--	20	7	--	--	--	--	--
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
6	126	MUTUAL CYCLOPS	129	1	8	9	--	--	7	--	--	--
2	151	ASEPEYO	394	34	1.293	1.450	19	29	2	3	--	--
13	183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
29	247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	4	--	--	--	--	--	--	1
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	7	1	--	--	--	--	--
5	274	IBERMUTUAMUR	--	4	--	--	--	--	--	4	--	--
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	23	53	--	142	83	22	3	83	--	--
TOTAL SECTOR			2.415	2.047	2.659	6.733	1.169	841	29	101		1

(Cuadro 22 - 4ª hoja)

**ACTIVIDADES ORDINARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS EN CONCURRENCIA CON LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DESDE 1-6-2003 HASTA 31-12-2003
(LÍMITE DEL 5% DE LOS RECURSOS INICIALES)**

POSICION	NUM.	ENTIDAD	EMPRESAS DE MÁS DE 500 TRABAJADORES									
			ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	PUBLICACIONES	VISITAS E INFORMES ELABORAC. DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA	ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN	JORNADAS Y SEMINARIOS	CAPACITACIÓN	ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SANITARIA	
			DE AT Y EP NÚMERO	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS	NÚMERO	NÚMERO	Nº DE EMPRESAS RECEPTORAS	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESARIOS RECEPTORES	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS	
27	2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	--	--	--	--	18	--	--	--	--	--
15	7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	83	121	5	1.352	40	43	2	14	--	--
7	11	MAZ	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--
19	16	SAT	1	11	--	--	--	--	--	--	--	--
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	1	5	--	134	1	78	4	10	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--
26	25	MUPA	--	--	61	13	1	1	--	1	--	--
18	35	FIMAC	30	--	--	27	--	--	--	--	--	--
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	2	1	--	6	--	2	--	--	--	--
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	98	--	--	--	--	--	--
23	48	PAKEA	1	--	--	11	--	2	6	--	--	--
1	61	FREMAP	2.438	3.748	1.281	11.358	1.765	1.316	--	--	--	4
25	72	SOLIMAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
17	85	MUTUA EGARA	4	--	--	34	11	--	--	--	--	--
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
6	126	MUTUAL CYCLOPS	1.619	6	99	14.798	8	3	28	--	--	4
2	151	ASEPEYO	946	72	2.811	8.303	47	75	1	6	--	--
13	183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
29	247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	14	--	1	--	--	--	--	--
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1	--	--	161	14	2	--	1	--	--
5	274	IBERMUTUAMUR	--	7	--	--	--	--	--	7	--	--
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	135	198	--	5.223	231	38	12	231	--	--
TOTAL SECTOR			5.263	4.169	4.271	41.536	2.119	1.561	53	270	8	

(Cuadro 22 - 5ª hoja)

ACTIVIDADES ORDINARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS EN CONCURRENCIA CON LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DESDE 1-6-2003 HASTA 31-12-2003
 (LÍMITE DEL 5% DE LOS RECURSOS INICIALES)

POSICION	NUM.	ENTIDAD	T O T A L E S									
			ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	PUBLICACIONES	VISITAS E INFORMES ELABORAC. DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA	ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN	JORNADAS Y SEMINARIOS	CAPACITACIÓN	ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SANITARIA	
			DE AT Y EP NÚMERO	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS	NÚMERO	NÚMERO	Nº DE EMPRESAS RECEPTORAS	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESARIOS RECEPTORES	Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Nº DE EMPRESAS DESTINATARIAS	
27	2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	--	--	--	1.082	--	--	--	--	--	--
15	7	MUTUA MONTAÑESA	--	138	110	110	--	109	109	--	--	--
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	833	2.467	508	4.072	182	342	443	43	--	--
7	11	MAZ	4.355	4.322	4.331	3.563	4.352	4.352	4.351	4.322	4.351	--
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	138	--	--	58	--	--	--	--	--	--
19	16	SAT	118	1.178	9	6	5	5	--	--	--	1
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	8	6	--	6	2	4	3	8	8	8
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	70	134	--	1.740	9	2.054	133	64	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	3	--	--	6	1	10	1	--	--	--
26	25	MUPA	98	463	509	309	39	46	9	26	--	--
18	35	FIMAC	198	--	--	199	--	--	--	--	--	--
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	243	43	--	256	3	7	--	--	--	--
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	2.772	--	--	--	--	--	--
23	48	PAKEA	94	742	65	816	48	2	97	--	--	--
1	61	FREMAP	14.376	13.547	13.638	38.219	6.042	3.879	--	--	--	9
25	72	SOLIMAT	13	--	--	8	--	--	--	--	--	--
17	85	MUTUA EGARA	18	--	10	294	116	--	--	11	--	--
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	25	368	9	228	18	18	16	9	9	9
6	126	MUTUAL CYCLOPS	2.224	62	782	16.329	29	19	86	--	--	8
2	151	ASEPEYO	5.526	997	16.282	23.695	356	736	259	125	--	--
13	183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
29	247	GREMIAT	34	--	--	--	--	--	--	--	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	658	862	3.762	580	663	248	--	658	862	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	49	--	10	--	--	--	--	8
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	5	--	--	1.025	35	2	--	42	--	--
5	274	IBERMUTUAMUR	287	2.737	5	274	196	--	33	2.639	6	6
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	430	1.340	--	6.064	2.777	369	287	2.777	--	--
TOTAL SECTOR			29.754	29.406	40.069	101.711	14.883	12.202	5.827	10.724	5.262	

(Cuadro 22 - 6ª hoja)

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro 23
INDICADORES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA

POSICION	NUM.	ENTIDAD	PERSONAL DE DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACION	% GASTOS DE ADMINISTRACION			CUOTAS POR PERSONA EMPLEADA	TRABAJADORES PROTEGIDOS POR PERSONA EMPLEADA	GASTOS COLABORADORES EXTERNOS	% GASTOS COLABORADORES EXTERNOS	
					S/ GASTOS CORRIENTES	S/ INGRESOS CORRIENTES	S/ CUOTAS				S/ GASTOS ADMINISTRACION	S/ CUOTAS COBRADAS
SECTOR	MUTUA											
1	61	FREMAP	974	108.377.155,86	6,37	5,95	6,25	1.780.696,42	3.605	17.493.056,80	16,14	1,01
2	151	ASEPEYO	936	97.679.768,55	7,76	7,35	7,80	1.337.461,85	2.401	10.725.257,77	10,98	0,86
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			1.910	206.056.924,41						28.218.314,57		
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	542	52.215.324,96	7,67	7,28	7,57	1.271.952,06	2.738	7.314.232,67	14,01	1,06
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	435	49.549.500,85	7,53	7,14	7,32	1.556.605,11	2.876	9.548.599,09	19,27	1,41
5	274	IBERMUTUAMUR	642	62.361.525,89	9,91	9,38	9,60	1.011.503,43	1.839	7.549.917,71	12,11	1,16
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			1.619	164.126.351,70						24.412.749,47		
6	126	MUTUAL CYCLOPS	387	33.131.781,59	9,18	8,87	9,41	909.630,50	1.913	4.895.219,49	14,77	1,39
7	11	MAZ	277	20.589.315,34	7,46	7,11	7,63	974.514,37	1.908	3.070.546,35	14,91	1,14
8	4	MIDAT MUTUA	287	18.171.893,08	8,71	8,56	8,85	715.157,27	1.432	1.632.784,26	8,99	0,80
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	154	13.062.999,79	9,04	8,67	8,92	950.916,87	1.854	1.694.428,13	12,97	1,16
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	150	8.403.426,99	6,45	6,21	6,43	871.727,71	1.761	1.540.545,35	18,33	1,18
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	122	10.249.425,80	7,45	7,54	8,07	1.040.956,99	2.268	1.374.354,96	13,41	1,08
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	72	9.911.307,89	8,50	7,97	8,15	1.688.821,03	3.256	1.055.415,50	10,65	0,87
13	183	MUTUA BALEAR	128	8.303.429,31	7,37	7,01	7,72	840.718,43	1.639	1.650.425,14	19,88	1,53
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	87	7.579.410,69	6,91	6,60	7,23	1.205.694,16	2.041	957.203,55	12,63	0,91
15	7	MUTUA MONTAÑESA	93	7.363.202,25	7,23	6,96	7,27	1.088.649,36	2.574	887.208,36	12,05	0,88
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.757	136.766.192,73						18.758.131,09		
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	80	8.575.997,69	8,72	8,59	9,16	1.170.348,31	2.554	1.217.836,38	14,20	1,30
17	85	MUTUA EGARA	62	7.952.143,85	9,96	9,49	10,31	1.244.153,45	2.500	1.252.376,31	15,75	1,62
18	35	FIMAC	118	8.138.420,59	10,51	9,97	10,49	657.646,67	1.476	997.626,08	12,26	1,29
19	16	SAT	88	7.229.580,36	11,01	10,40	11,20	733.336,39	1.468	836.213,98	11,57	1,30
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	69	5.380.243,28	9,91	9,09	9,73	801.658,14	2.083	834.373,56	15,51	1,51
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	39	3.413.156,65	6,96	6,49	6,98	1.253.141,54	4.144	618.952,24	18,13	1,27
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			456	40.689.542,42						5.757.378,55		

INDICADORES RELATIVOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA REALIZADA

SECTOR	POSICION NUM.	ENTIDAD	PERSONAL DE DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	GASTOS DE ADMINIS- TRACION	% GASTOS DE ADMINISTRACION			CUOTAS POR PERSONA EMPLEADA	TRABAJADORES PROTEGIDOS POR PERSONA EMPLEADA	GASTOS COLABORADORES EXTERNOS	% GASTOS COLABORADORES EXTERNOS	
					S/ GASTOS CORRIENTES	S/ INGRESOS CORRIENTES	S/ CUOTAS				S/ GASTOS ADMINISTRACION	S/ CUOTAS COBRADAS
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	45	3.880.130,40	8	8	8	1.051.670,62	2.477	922.603,93	23,78	1,95
23	48	PAKEA	43	2.922.106,01	6	6	6	1.070.150,58	1.742	284.350,63	9,73	0,62
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	54	3.609.467,57	9	9	9	724.657,80	1.315	369.573,69	10,24	0,94
25	72	SOLIMAT	55	3.809.458,32	10	9	10	674.006,07	1.167	167.755,31	4,40	0,45
26	25	MUPA	28	2.520.692,78	8	7	8	1.193.670,59	2.611	362.878,87	14,40	1,09
27	2	LA PREVISORA	46	3.297.044,01	10	10	11	674.953,88	1.118	195.359,08	5,93	0,63
28	21	MUTUA NAVARRA	17	2.094.763,98	8	7	7	1.805.344,18	3.366	285.285,28	13,62	0,93
29	247	GREMIAT	35	2.112.984,96	8	8	8	757.863,63	2.391	424.745,79	20,10	1,60
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)			323	24.246.648,03						3.012.552,58		
TOTAL SECTOR			6.065	571.885.659,29	7,78	7,39	7,75	1.216.364,24	2.407,00	80.159.126,26	14,02	1,09

(Cuadro 23 - 2ª hoja)

Cuadro 24

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (Miles de euros)	RENDIMIENTO NETO CARTERA DE VALORES (Miles de euros)	% RENTABILIDAD MEDIA CARTERA DE VALORES	EXCEDENTES (*)	% EXCEDENTES S/ CUOTAS (***)	EXCESO DE EXCEDENTES (**)	% EXCESO DE EXCEDENTES S/ CUOTAS (***)
1	61	FREMAP	637.874,61	14.380,06	2,25	118.611.912,16	6,84	49.663.876,19	2,86
2	151	ASEPEYO	414.198,58	17.060,62	4,12	70.419.208,20	5,63	23.382.005,45	1,87
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			1.052.073,19	31.440,68		189.031.120,36		73.045.881,64	
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	171.203,89	3.350,81	1,96	36.188.918,12	5,25	--	--
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	95.465,89	2.393,01	2,51	36.200.814,04	5,35	1.086.024,42	0,16
5	274	IBERMUTUAMUR	118.835,93	6.901,57	5,81	35.048.870,27	5,40	--	--
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			385.505,71	12.645,39	10,28	107.438.602,43	16,00	1.086.024,42	
6	126	MUTUAL CYCLOPS	78.064,67	2.837,67	3,64	12.752.113,43	3,62	--	--
7	11	MAZ	44.970,19	2.328,56	5,18	13.749.252,68	5,09	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	27.061,70	1.983,00	7,33	3.841.464,41	1,87	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	28.940,61	857,05	2,96	6.239.645,80	4,26	--	--
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	15.628,62	330,00	2,11	5.144.017,98	3,93	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	12.072,16	889,51	7,37	-1.577.979,39	-1,24	--	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	11.909,01	248,00	2,08	7.710.832,15	6,34	--	--
13	183	MUTUA BALEAR	30.569,38	1.351,91	4,42	5.885.032,47	5,47	887.308,90	0,82
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	32.000,00	800,00	2,50	5.140.045,22	4,90	140.311,11	0,13
15	7	MUTUA MONTAÑESA	12.833,69	139,85	1,09	4.013.986,30	3,96	--	--
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			294.050,03	11.765,55		62.898.411,05		1.027.620,01	
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	2.740,70	50,22	1,83	1.521.673,23	1,63	--	--
17	85	MUTUA EGARA	8.548,16	694,42	8,12	3.966.974,24	5,14	--	--
18	35	FIMAC	780,60	54,25	6,95	4.152.903,52	5,35	--	--
19	16	SAT	2.324,17	11,02	0,47	3.852.760,00	5,97	--	--
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	8.220,64	181,62	2,21	4.876.314,28	8,82	120.000,00	0,22
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	7.845,10	256,41	3,27	3.548.171,80	7,26	181.772,38	0,37
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			30.459,37	1.247,94		21.918.797,07		301.772,38	

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (Miles de euros)	RENDIMIENTO NETO CARTERA DE VALORES (Miles de euros)	% RENTABILIDAD MEDIA CARTERA DE VALORES	EXCEDENTES (*)	% EXCEDENTES S/ CUOTAS (*)	EXCESO DE EXCEDENTES	% EXCESO DE EXCEDENTES S/ CUOTAS (*)
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	3.285,34	13,24	0,40	2.501.086,42	5,28	--	--
23	48	PAKEA	15.798,13	367,84	2,33	716.324,13	1,56	--	--
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	2.745,99	90,27	3,29	1.511.518,94	3,86	--	--
25	72	SOLIMAT	73,97	0,50	--	1.756.664,08	4,74	--	--
26	25	MUPA	11.634,00	688,00	5,91	1.586.799,53	4,75	--	--
27	2	LA PREVISORA	--	--	--	137.784,24	0,44	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	10.834,46	140,68	1,30	3.400.139,31	11,08	2.514.752,68	8,19
29	247	GREMIAT	--	--	--	-1.192.533,40	-4,50	--	--
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)			44.371,89	1.300,53		10.417.783,25		2.514.752,68	
TOTAL SECTOR			1.806.460,19	58.400,09	3,23	391.704.714,16	5,31	77.976.051,13	1,06

(Cuadro 24 - 2ª hoja)

(*) Incluye los excedentes correspondientes a contingencias profesionales y a contingencias comunes.

(**) Exclusivamente de contingencias profesionales y gestión de I.T. cuenta propia.

(***) Calculados sobre cuotas efectivamente recaudadas o cobradas.

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

Cuadro 25

BALANCE DE SITUACION

A C T I V O			
A) <u>INMOVILIZADO</u>			1.591.722.991,99
I.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES		48.875.551,79	
1 APLICACIONES INFORMATICAS	42.059.055,03		
2 DERECHOS SOBRE BIENES EN REGIMEN DE ARREND. FINAC.	31.345.127,33		
3 AMORTIZACIONES	-24.528.630,57		
II.- INMOVILIZACIONES MATERIALES		597.875.446,98	
1 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	365.579.620,44		
2 INSTALACIONES TECNICAS Y MAQUINARIA	294.835.584,83		
3 UTILLAJE Y MOBILIARIO	192.134.279,53		
4 OTRO INMOVILIZADO	81.768.501,96		
5 AMORTIZACIONES	-336.442.539,78		
III.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES		944.971.993,22	
1 CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO	905.034.191,13		
2 OTRAS INVERSIONES Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO	31.410.266,51		
3 FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	14.095.688,93		
4 PROVISIONES	-5.568.153,35		
B) <u>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</u>	49.862.274,77	49.862.274,77	49.862.274,77

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

ACTIVO		
C) <u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		2.297.778.202,34
I.- EXISTENCIAS		19.296.629,00
1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8.236.029,24	
2 MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO	5.570.596,63	
3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE	1.464.407,89	
4 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	16.054,83	
5 VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO	534.599,41	
6 OTROS APROVISIONAMIENTOS	3.474.941,00	
II.- DEUDORES		883.283.627,24
1 DEUDORES PRESUPUESTARIOS	470.683.237,82	
2 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	56.358.022,08	
3 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	4.659.645,46	
4 OTROS DEUDORES	683.944.147,04	
5 PROVISIONES	-332.361.425,16	
III.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		1.060.171.304,74
1 CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO	1.053.402.697,67	
2 OTRAS INVERSIONES Y CREDITOS A CORTO PLAZO	3.132.002,79	
3 FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO	4.231.303,98	
4 PROVISIONES	-594.699,70	
IV.- TESORERIA	333.949.756,06	333.949.756,06
V.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		8.551,13
1 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	8.551,13	
VI.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	1.068.334,17	1.068.334,17
TOTAL GENERAL (A + B + C)		3.939.363.469,10

(Cuadro 25 - 2ª hoja)

BALANCE DE SITUACION

P A S I V O		
A) FONDOS PROPIOS		2.723.306.755,57
I.- RESERVAS		2.216.445.465,81
1 RESERVAS DE VALORIZACION	11.015.208,06	
2 RESERVAS LEGALES	2.097.156.452,78	
3 RESERVAS ESTATUTARIAS	108.273.804,97	
II.- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		103.348.284,29
1 RESULTADOS POSITIVOS DE EJERCICIO ANTERIORES	106.487.364,00	
2 RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIO ANTERIORES	-3.139.079,71	
III.- RESULTADOS DEL EJERCICIO	387.261.048,08	387.261.048,08
IV.- PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS		16.251.957,39
1 PROVISION PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES	16.251.957,39	
B) ACREEDORES A LARGO PLAZO		23.215.923,09
I.- OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO		23.215.923,09
1 DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	3.187.150,86	
2 OTRAS DEUDAS	20.026.548,49	
3 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO	2.223,74	
C) ACREEDORES A CORTO PLAZO		277.230.014,92
I.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		156.604,98
1 PRESTAMOS Y OTRAS DEUDAS	156.604,98	
2 DEUDAS POR INTERESES	--	

(Cuadro 25 - 3ª hoja)

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

PASIVO

II.- ACREEDORES		270.658.902,22	
1 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	137.273.300,95		
2 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	89.900.760,59		
3 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	40.278.970,26		
4 OTROS ACREEDORES	3.203.725,15		
5 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO	2.145,27		
III.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		6.395.139,31	
1 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	6.395.139,31		
IV.- AJUSTES POR PERIODIFICACION	19.368,41	19.368,41	
D) <u>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</u>			915.610.775,52
I- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACION	915.610.775,52	915.610.775,52	
TOTAL GENERAL (A + B + C)			3.939.363.469,10

(Cuadro 25 - 4ª hoja)

Cuadro 26

BALANCE DE SITUACIÓN. Estructura de cuentas en el período 1999-2003

Millones de euros

GRUPO DE CUENTAS DE ACTIVO	1999		2000		2001		2002		2003	
	IMPORTE	%								
Inmovilizado (*)	1.338,65	45,60	1.421,49	45,01	1.478,29	45,21	1.542,36	44,53	1.641,59	41,67
Existencias	11,91	0,40	13,31	0,42	13,58	0,42	16,65	0,48	19,30	0,49
Deudores	723,28	24,63	744,17	23,57	775,56	23,72	843,96	24,37	883,28	22,42
Cuentas financieras	861,01	29,33	977,99	30,97	1.001,22	30,62	1.059,32	30,58	1.394,12	35,39
Ajustes por periodificación	1,04	0,04	0,96	0,03	0,93	0,03	1,27	0,04	1,07	0,03
TOTAL	2.935,89	100,00	3.157,92	100,00	3.269,58	100,00	3.463,56	100,00	3.939,36	100,00

GRUPO DE CUENTAS DE PASIVO	1999		2000		2001		2002		2003	
	IMPORTE	%								
Financiación básica	1.871,00	63,73	2.097,51	66,42	2.258,25	69,07	2.387,43	68,93	2.746,52	69,72
Acreedores a corto plazo	530,93	18,08	331,65	10,50	272,54	8,34	278,78	8,05	277,23	7,04
Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	533,96	18,19	728,75	23,08	738,79	22,60	797,35	23,02	915,61	23,24
TOTAL	2.935,89	100,00	3.157,92	100,00	3.269,58	100,00	3.463,56	100,00	3.939,36	100,00

(*) Incluye "Gastos a distribuir en varios ejercicios"

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

Cuadro 27

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

INGRESOS		
Ingresos de gestión ordinaria (cotizaciones sociales)	7.524.175.828,79	
Otros ingresos de gestión ordinaria	187.108.982,70	
Transferencias y subvenciones	536.426,31	
Ganancias e ingresos extraordinarios	44.055.669,16	
TOTAL	7.755.876.906,96	7.755.876.906,96
GASTOS		
Prestaciones sociales	2.673.059.510,09	
Gastos de funcionamiento de los servicios	1.921.701.327,03	
Transferencias y subvenciones	2.720.542.380,70	
Pérdidas y gastos extraordinarios	53.312.641,06	
TOTAL	7.368.615.858,88	7.368.615.858,88
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (AHORRO)		387.261.048,08

Cuadro 28

**CUENTA DEI RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EVOLUCION DE INGRESOS 1999-2003**

Millones de euros

RÚBRICA	1999	%	2000	%	2001	%	2002	%	2.003	%	% VARIACIÓN				
											99/98	00/99	01/00	02/01	03/02
Ingresos de gestión ordinaria (cotizaciones sociales)	4.678,88	97,32	5.521,94	95,55	6.264,79	97,34	6.840,21	96,95	7.524,18	96,95	19,05	18,02	13,45	9,18	10,00
Otros ingresos de gestión ordinaria	94,05	1,96	121,97	2,11	140,33	2,18	150,29	2,13	187,11	2,13	-5,42	29,68	15,05	7,10	24,50
Transferencias y subvenciones	0,25	0,01	0,65	0,01	0,47	0,01	0,49	0,01	0,54	0,01	162,50	157,14	-27,78	4,52	10,20
Ganancias e ingresos extraordinarios	34,67	0,72	134,51	2,33	30,65	0,48	64,20	0,91	44,05	0,91	302,86	287,95	-77,21	109,45	-31,39
TOTAL	4.807,86	100,00	5.779,07	100,00	6.436,24	100,00	7.055,19	100,00	7.755,88	100,00	19,05	20,20	11,37	9,62	9,93

Cuadro 29

CUENTA DEI RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EVOLUCION DE GASTOS 1999-2003

Millones de euros

RÚBRICA	1999	%	2000	%	2001	%	2.002	%	2.003	%	% VARIACIÓN				
											99/98	00/99	01/00	02/01	03/02
Prestaciones sociales	1.437,17	29,89	1.910,75	33,06	2.322,75	36,09	2.554,92	36,21	2.673,06	34,46	35,96	32,95	21,56	10,00	4,62
Gastos de funcionamiento de los servicios	1.283,35	26,69	1.567,38	27,12	1.620,72	25,18	1.800,66	25,52	1.921,70	24,78	18,09	22,13	3,40	11,10	6,72
Transferencias y subvenciones	1.798,64	37,41	1.962,24	33,95	2.256,91	35,07	2.443,02	34,63	2.720,54	35,08	13,39	9,10	15,02	8,25	11,36
Pérdidas y gastos extraordinarios	75,60	1,57	71,97	1,25	33,67	0,52	59,53	0,84	53,31	0,69	-29,50	-4,80	-53,22	76,81	-10,45
Ahorro	213,10	4,43	266,72	4,62	202,19	3,14	197,06	2,79	387,26	4,99	6,01	25,16	-24,19	-2,54	96,52
TOTAL	4.807,86	100,00	5.779,07	100,00	6.436,24	100,00	7.055,19	100,00	7.755,87	100,00	19,05	20,20	11,37	9,62	9,93

Cuadro 30

EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Millones de euros

RÚBRICA	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS REALIZADOS	DIFERENCIA ENTRE INGRESOS REALIZADOS Y PRESUPUESTO INICIAL	% RECURSOS REALIZADOS S/ PRESUPUESTO INICIAL
Cotizaciones sociales	6.863,49	7.526,16	662,67	109,66
Tasas y otros ingresos	63,47	99,01	35,54	155,99
Transferencias corrientes	0,24	0,09	-0,15	39,17
Ingresos patrimoniales	69,38	58,69	-10,69	84,59
OPERACIONES CORRIENTES	6.996,58	7.683,96	687,38	109,82
Enajenaciones de inversiones reales	0,26	1,10	0,84	423,08
Activos financieros	146,65	139,10	-7,55	94,85
Pasivos financieros	--	0,85	0,85	--
OPERACIONES DE CAPITAL	146,91	141,05	-5,86	96,01
TOTAL RECURSOS	7.143,49	7.825,01	681,52	109,54

Cuadro 31

PRESUPUESTO DE INGRESOS. Evolución de ingresos realizados 1999-2003

Rúbrica	1999		2000		2001		2002		2003		% VARIACIÓN INTERANUAL				
	IMPORTE	%	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02								
Cotizaciones sociales	4.689,26	94,63	5.522,47	96,61	6.266,07	95,81	6.842,15	96,93	7.526,16	96,18	19,45	17,77	13,47	9,19	10,00
Tasas y otros ingresos	36,76	0,74	50,88	0,89	64,04	0,98	78,06	1,11	99,01	1,27	17,50	38,41	25,88	21,89	26,84
Transferencias corrientes	--	--	--	--	--	--	--	--	0,09	--	--	--	--	--	--
Ingresos patrimoniales	27,45	0,55	51,79	0,91	67,48	1,03	63,66	0,90	58,69	0,75	-88,50	88,68	30,29	-5,65	-7,81
OPERACIONES CORRIENTES	4.753,46	95,93	5.625,13	98,41	6.397,59	97,82	6.983,87	98,94	7.683,95	98,20	13,30	18,34	13,73	9,16	10,02
Enajenaciones de inversiones reales	0,04	--	0,43	0,01	0,73	0,01	0,45	0,01	1,10	0,01	-60,00	1.100,00	68,06	-38,12	144,44
Activos financieros (*)	199,71	4,03	90,46	1,58	141,15	2,16	73,26	1,04	139,10	1,78	250,15	-54,70	56,03	-48,10	89,87
Pasivos financieros	2,10	0,04	--	--	0,59	0,01	1,20	0,02	0,85	0,01	--	--	--	--	-29,17
OPERACIONES DE CAPITAL	201,85	4,07	90,90	1,59	142,47	2,18	74,91	1,06	141,05	1,80	253,34	-54,97	56,74	-47,42	88,29
TOTAL RECURSOS	4.955,31	100,00	5.716,03	100,00	6.540,06	100,00	7.058,78	100,00	7.825,00	100,00	16,52	15,35	14,42	7,93	10,85

(*) El capítulo "Activos financieros" contiene en el ejercicio 1999 el artículo "Aplicaciones de tesorería para financiar operaciones corrientes" por importe de 3,13 millones de euros.

Cuadro 32**EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS**
Clasificación económica

Millones de euros

RÚBRICA	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIA OBLIGACIONES RECONOCIDAS S/. PRESUPUESTO INICIAL	% OBLIGACIONES RECONOCIDAS S/. PRESUPUESTO INICIAL
Gastos de personal	667,74	699,56	31,82	104,77
Gastos en bienes corrientes y servicios	823,96	878,39	54,43	106,61
Gastos financieros	3,06	1,84	-1,22	60,15
Transferencias corrientes	5.000,16	5.251,41	251,26	105,03
OPERACIONES CORRIENTES	6.494,92	6.831,20	336,29	105,18
Inversiones reales	116,20	137,39	21,19	118,24
Activos financieros	532,31	362,09	-170,22	68,02
Pasivos financieros	0,06	0,17	0,11	286,67
OPERACIONES DE CAPITAL	648,57	499,65	-148,92	77,04
TOTAL PRESUPUESTO NETO	7.143,49	7.330,85	187,37	102,62

Cuadro 33

PRESUPUESTO DE GASTOS. Evolución de obligaciones reconocidas 1999-2003
Clasificación económica

Rúbrica	1999		2000		2001		2002		2003		% VARIACIÓN INTERANUAL				
	IMPORTE	%	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02								
Gastos de personal	468,32	9,69	512,56	9,47	620,69	9,84	654,52	9,58	699,56	9,54	10,20	9,45	21,10	5,45	6,88
Gastos en bienes corrientes y servicios	627,88	12,99	713,97	13,19	823,26	13,06	870,58	12,75	878,39	11,98	11,94	13,71	15,31	5,75	0,90
Gastos financieros	1,70	0,04	2,30	0,04	2,84	0,04	2,12	0,03	1,84	0,03	46,63	34,98	23,56	-25,27	-13,21
Transferencias corrientes	3.235,55	66,92	3.868,99	71,49	4.583,42	72,68	4.999,45	73,20	5.251,41	71,63	23,41	19,58	18,47	9,08	5,04
OPERACIONES CORRIENTES	4.333,45	89,63	5.097,81	94,20	6.030,21	95,63	6.526,67	95,56	6.831,20	93,18	20,08	17,64	18,29	8,23	4,67
Inversiones reales	74,65	1,54	79,80	1,47	102,98	1,63	106,41	1,56	137,39	1,87	37,13	6,90	29,04	3,33	29,11
Activos financieros	426,60	8,82	233,99	4,32	172,79	2,74	197,02	2,88	362,09	4,94	107,38	-45,15	-26,15	14,02	83,78
Pasivos financieros	--	--	0,05	--	0,05	--	0,05	--	0,17	--	--	--	--	3,99	240,00
OPERACIONES DE CAPITAL	501,26	10,37	313,84	5,80	275,82	4,37	303,48	4,44	499,65	6,82	-6,59	-37,39	-12,11	10,03	64,64
TOTAL	4.834,71	100,00	5.411,65	100,00	6.306,02	100,00	6.830,15	100,00	7.330,85	100,00	15,74	11,93	16,53	8,31	7,33

Cuadro 34

EJECUCION PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

Millones de euros

Programa	Presupuesto inicial	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia entre obligaciones reconocidas y presupuesto inicial	% Obligaciones reconocidas sobre presupuesto inicial
PRESTACIONES ECONOMICAS	5.003,15	5.251,10	247,95	104,96
MEDICINA AMBULATORIA	714,34	803,17	88,83	112,44
MEDICINA HOSPITALARIA	294,39	297,43	3,04	101,03
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	150,48	130,71	-19,77	86,86
ADMON. PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	512,83	349,48	-163,35	68,15
DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	468,30	498,96	30,66	106,55
Gastos de personal	215,88	231,14	15,26	107,07
Gastos en bienes corrientes y servicios	204,89	219,94	15,05	107,35
Gastos financieros	2,66	1,59	-1,07	59,77
Transferencias corrientes	0,65	0,52	-0,13	80,31
Inversiones reales	24,69	32,98	8,29	133,58
Activos financieros	19,54	12,79	-6,75	65,46
Pasivos financieros	--	--	--	--
	7.143,49	7.330,85	187,36	102,62

Cuadro 35

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS. Evolución en el período 1999-2003

Millones de euros

PROGRAMA	1999		2000		2001		2002		2003		% VARIACIÓN INTERANUAL				
	IMPORTE	%	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02								
PRESTACIONES ECONOMICAS	3.183,75	65,85	3.820,17	70,59	4.541,85	72,02	4.994,44	73,12	5.251,10	71,63	23,81	19,99	18,89	9,96	5,14
MEDICINA AMBULATORIA	488,73	10,11	550,91	10,18	648,56	10,28	714,88	10,47	803,17	10,96	12,70	12,72	17,73	10,23	12,35
MEDICINA HOSPITALARIA	216,83	4,48	229,05	4,23	255,99	4,06	261,75	3,83	297,43	4,06	15,39	5,64	11,76	2,25	13,63
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	212,87	4,40	212,93	3,93	258,98	4,11	223,61	3,27	130,71	1,78	14,65	0,03	21,63	-13,66	-41,55
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	371,98	7,69	187,20	3,46	129,03	2,05	183,94	2,69	349,48	4,77	115,06	-49,67	-31,07	42,55	90,00
DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	360,54	7,47	411,39	7,61	471,60	7,48	451,54	6,61	498,96	6,81	13,58	14,10	14,64	-4,25	10,50
TOTAL	4.834,71	100,00	5.411,65	100,00	6.306,02	100,00	6.830,16	100,00	7.330,85	100,00	24,96	11,93	16,53	8,31	7,33

Cuadro 36

TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Evolución en el período 1999-2003

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL											
		APORTACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE SERVI- CIOS COMUNES Y SOCIALES		CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO		CAPITALES-RENTA				% DE VARIACIÓN INTERANUAL			
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	INVALIDEZ PERMANENTE		MUERTE		APORTACIÓN SOSTENIMIENTO SERVICIOS COMUNES	PARTICIPACIÓN OTROS ENTES EN LA COTIZACIÓN	CAPITALES RENTA	
						IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS			INVALIDEZ PERMANENTE	MUERTE
1999	4.333,45	844,06	19,48	473,45	10,93	366,03	8,45	122,65	2,83	12,31	11,97	11,34	13,46
2000	5.097,81	952,49	18,68	535,12	10,50	366,89	7,20	94,79	1,86	12,85	13,03	0,23	-22,71
2001	6.030,21	1.052,90	17,46	590,88	9,80	450,62	7,47	157,55	2,61	10,54	10,42	22,82	66,21
2002	6.526,67	1.140,37	17,47	636,83	9,76	520,40	7,97	137,98	2,11	8,31	7,78	15,49	-12,42
2003	6.831,20	1.154,74	16,90	645,88	9,45	647,59	9,48	122,70	1,80	1,26	1,42	24,44	-11,07

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

Cuadro 37

PRESTACIONES ECONOMICAS. Evolución en el período 1999-2003

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	PRESTACIONES ECONOMICAS							
		TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		INCAPACIDAD TEMPORAL		OTRAS PREST., INDEMNIZAC.Y ENTR. UNICAS Y PREST. SOCIALES		% DE VARIACIÓN INTERANUAL	
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	INCAPACIDAD TEMPORAL	OTRAS PREST., INDEMNIZ., ENTREGAS UNICAS, Y PREST. SOCIALES
1999	4.333,45	1.356,53	31,30	1.280,38	29,55	76,15	1,76	46,02	8,93
2000	5.097,81	1.835,48	36,01	1.752,56	34,38	82,92	1,63	36,88	8,90
2001	6.030,21	2.239,79	37,14	2.141,21	35,51	98,58	1,63	22,18	18,88
2002	6.526,67	2.468,46	37,82	2.368,17	36,28	100,29	1,54	10,60	1,74
2003	6.831,20	2.576,75	37,72	2.477,57	36,27	99,18	1,45	4,62	-1,11

Cuadro 38
ASISTENCIA SANITARIA. Evolución en el período 1999-2003

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	ASISTENCIA SANITARIA												% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		TOTAL ASISTENCIA SANITARIA		ASISTENCIA MEDICA MEDIOS PROPIOS		ASISTENCIA MEDICA MEDIOS AJENOS		FARMACIA		ENTREGAS POR DESPLAZA- MIENTO, BOTIQ. Y BALSAS		PROTESIS Y VEHICULOS INVALIDOS		ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS PROPIOS	ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS AJENOS	FARMACIA
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS			
1999	4.333,45	747,88	17,26	361,07	8,33	314,24	7,25	34,02	0,79	33,27	0,77	5,28	0,12	9,95	19,02	18,48
2000	5.097,81	826,40	16,21	397,34	7,79	344,53	6,76	37,49	0,74	40,77	0,80	6,26	0,12	10,05	9,64	10,19
2001	6.030,21	958,34	15,89	468,06	7,76	397,97	6,60	41,77	0,69	43,80	0,73	6,74	0,11	17,80	15,51	11,41
2002	6.526,67	1.007,57	15,44	500,35	7,67	411,14	6,30	43,71	0,67	45,39	0,70	6,98	0,11	6,90	3,31	4,64
2003	6.831,20	1.035,01	15,15	560,30	8,20	370,36	5,42	47,88	0,70	49,06	0,72	7,41	0,11	11,98	-9,92	9,54

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

Cuadro 39**SERVICIOS SOCIALES Y GASTOS GENERALES. Evolución en el período 1999-2003**

(Millones de euros)

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES		TOTAL GASTOS GENERALES		GASTOS DE ADMINISTRACION		% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS O.C.	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS O.C.	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS O.C.	SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
1999	4.333,45	118,86	2,74	341,56	7,88	314,02	7,25	5,88	7,55	7,60
2000	5.097,81	117,59	2,31	412,76	8,10	386,30	7,58	-1,07	20,84	23,02
2001	6.030,21	145,47	2,41	487,70	8,09	460,19	7,63	23,71	18,16	19,13
2002	6.526,67	131,16	2,01	550,94	8,44	517,45	7,93	-9,84	12,97	12,44
2003	6.831,20	112,53	1,65	607,35	8,89	571,89	8,37	-14,20	10,24	10,52

Nota: En "Total Gastos Generales" se incluye el importe total de las amortizaciones.

Cuadro 40

PORCENTAJES SOBRE CUOTAS COBRADAS DE DETERMINADOS GASTOS REALIZADOS

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL	ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	CAPITALES RENTA	CANONES Y OTRAS APORTACIONES	REASEGURO
				MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS					
1	61	FREMAP	35,29	5,96	3,42	1,10	6,60	10,39	15,54	8,75
2	151	ASEPEYO	34,43	8,04	4,22	1,70	8,31	10,25	15,37	8,64
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)										
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	33,66	6,99	4,72	2,51	7,99	11,79	15,22	9,27
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	29,66	9,99	6,77	1,77	7,92	9,74	16,23	9,01
5	274	IBERMUTUAMUR	29,34	6,01	4,45	2,04	10,11	12,17	15,29	8,35
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)										
6	126	MUTUAL CYCLOPS	29,26	9,61	6,65	1,76	10,02	10,94	16,99	9,11
7	11	MAZ	35,81	12,74	5,49	0,83	8,02	9,47	15,18	7,95
8	4	MIDAT MUTUA	35,34	10,17	6,92	1,05	9,27	6,98	15,04	8,29
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	33,15	12,87	4,85	0,56	9,57	5,63	15,60	8,42
10	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	33,99	6,75	6,67	0,52	7,01	11,84	15,67	8,47
11	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	37,14	3,63	10,04	0,02	8,40	14,65	16,88	9,66
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	36,86	4,84	4,83	2,10	8,98	11,61	13,44	8,18
13	183	MUTUA BALEAR	33,14	7,31	5,18	0,36	8,34	10,54	17,02	9,38
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	37,11	10,52	2,90	0,45	8,09	9,66	16,95	9,08
15	7	MUTUA MONTAÑESA	36,30	8,82	4,85	2,18	7,86	9,44	14,50	7,80
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)										
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	28,19	8,04	10,01	1,81	9,37	13,30	17,53	9,67
17	85	MUTUA EGARA	35,14	4,38	7,45	1,32	11,02	9,35	16,20	8,72
18	35	FIMAC	34,86	2,96	9,43	2,44	10,75	8,03	15,04	8,13
19	16	SAT	39,68	4,49	7,44	1,80	11,70	9,66	16,26	8,40
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	33,77	5,27	6,84	1,07	10,02	6,86	15,70	8,75
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	33,83	8,83	6,78	0,56	8,60	4,69	18,32	10,05
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)										

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

PORCENTAJES SOBRE CUOTAS COBRADAS DE DETERMINADOS GASTOS REALIZADOS

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL	ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	CAPITALES RENTA	CANONES Y OTRAS APORTACIONES	REASEGURO
				MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS					
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	29,99	8,89	6,22	0,84	8,60	12,32	17,95	10,31
23	48	PAKEA	34,19	9,46	2,64	2,09	6,35	19,36	18,86	10,13
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	35,05	10,16	5,98	3,89	10,15	6,76	13,06	7,27
25	72	SOLIMAT	35,46	9,84	5,17	1,28	11,63	8,35	16,46	9,97
26	25	MUPA	38,84	3,25	7,12	1,40	7,72	8,30	12,72	7,40
27	2	LA PREVISORA	36,49	7,73	4,45	0,62	10,62	9,25	13,85	7,22
28	21	MUTUA NAVARRA	30,09	4,54	4,38	2,21	6,83	7,38	17,19	8,75
29	247	GREMIAT	40,73	7,41	10,04	1,84	8,52	11,48	16,03	8,65
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)										
TOTAL SECTOR			33,58	7,59	5,02	1,53	8,23	10,44	15,65	8,76

(Cuadro 40 - 2ª hoja)

SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Cuadro 41

CUOTAS COBRADAS Y PENDIENTES DE COBRO SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

NUM. MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS COBRADAS EN 2003 (*)						
		CONTINGENCIAS PROFESIONALES			CONTINGENCIAS COMUNES			CTA. PROPIA
		DE 2003	DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL	DE 2003	DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL	DE 2003 (**)
2	LA PREVISORA	24.151.688,69	30.571,10	24.182.259,79	6.405.172,36	5.189,92	6.410.362,28	455.256,29
4	MIDAT MUTUA	154.478.002,28	778.023,26	155.256.025,54	45.590.117,79	142.895,55	45.733.013,34	4.261.098,85
7	MUTUA MONTAÑESA	72.148.463,74	190.973,25	72.339.436,99	25.985.201,08	49.183,70	26.034.384,78	2.870.568,38
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	498.348.703,53	1.805.970,85	500.154.674,38	157.398.551,37	531.269,12	157.929.820,49	19.038.727,83
11	MAZ	199.141.691,41	544.429,63	199.686.121,04	60.143.065,73	205.367,46	60.348.433,19	9.905.927,24
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	96.872.163,81	299.678,78	97.171.842,59	29.105.420,73	112.715,64	29.218.136,37	4.369.177,60
16	SAT	45.470.621,85	104.913,28	45.575.535,13	17.005.041,80	37.964,07	17.043.005,87	1.915.061,31
19	REDDIS UNION MUTUAL	40.349.279,68	188.146,03	40.537.425,71	11.652.111,59	75.498,16	11.727.609,75	3.049.376,46
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	83.208.952,38	155.108,86	83.364.061,24	18.848.844,37	45.078,99	18.893.923,36	2.637.406,96
21	MUTUA NAVARRA	24.765.056,31	52.141,97	24.817.198,28	5.068.672,01	8.903,44	5.077.575,45	796.077,29
25	MUPA	23.261.074,41	51.662,56	23.312.736,97	9.141.282,82	28.401,10	9.169.683,92	940.355,62
35	FIMAC	54.196.320,48	300.126,01	54.496.446,49	19.750.542,01	111.868,92	19.862.410,93	3.243.449,41
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	27.752.538,37	117.359,85	27.869.898,22	10.325.760,69	14.288,21	10.340.048,90	921.574,22
39	MUTUA INTERCOMARCAL	74.587.985,73	360.574,62	74.948.560,35	14.612.326,83	75.304,24	14.687.631,07	3.991.673,66
48	PAKEA	37.561.413,52	82.775,00	37.644.188,52	7.561.060,85	5.006,29	7.566.067,14	806.219,21
61	FREMAP	1.242.581.430,36	6.035.763,20	1.248.617.193,56	419.010.613,94	1.481.370,13	420.491.984,07	65.289.136,76
72	SOLIMAT	26.232.090,94	92.673,67	26.324.764,61	8.909.868,14	32.778,49	8.942.646,63	1.802.922,50
85	MUTUA EGARA	58.152.722,98	199.041,64	58.351.764,62	15.307.775,31	67.041,95	15.374.817,26	3.410.931,97
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	36.425.871,72	336.315,31	36.762.187,03	7.676.066,91	84.383,67	7.760.450,58	2.802.540,26
126	MUTUAL CYCLOPS	268.074.968,17	1.601.210,24	269.676.178,41	66.883.775,94	364.681,12	67.248.457,06	15.102.367,74
151	ASEPEYO	894.582.879,61	3.240.036,19	897.822.915,80	316.403.566,16	877.450,13	317.281.016,29	36.760.360,84
183	MUTUA BALEAR	82.405.983,35	459.479,71	82.865.463,06	21.509.407,73	123.121,79	21.632.529,52	3.113.966,74
201	MUTUA GALLEGA DE A.T.	99.849.691,05	557.323,61	100.407.014,66	19.743.441,13	152.741,14	19.896.182,27	6.693.555,52
247	GREMIAT	18.241.099,54	112.402,55	18.353.502,09	6.937.379,52	33.195,50	6.970.575,02	1.201.149,79
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	103.890.851,66	317.437,25	104.208.288,91	36.682.030,10	114.238,62	36.796.268,72	5.436.639,72
271	UNION MUSEBA IBESVICO	78.093.508,48	298.306,99	78.391.815,47	41.364.808,11	34.720,34	41.399.528,45	1.803.770,00
272	M.A.C. MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	39.816.744,47	205.209,46	40.021.953,93	7.694.709,79	41.851,20	7.736.560,99	1.114.005,15
274	IBERMUTUAMUR	479.094.352,35	3.008.705,46	482.103.057,81	147.553.752,65	535.624,53	148.089.377,18	19.192.769,59
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	495.626.066,78	3.509.226,44	499.135.293,22	170.688.274,98	562.397,85	171.250.672,83	19.012.048,51
TOTAL		5.379.362.217,65	25.035.586,77	5.404.397.804,42	1.724.958.642,44	5.954.531,27	1.730.913.173,71	241.938.115,42

(*) Se comprenden cuotas correspondientes tanto a 2003 como a ejercicios anteriores cobradas en 2003, según información procedente de la T.G.S.S.

(**) No se han consignado cobros de cuotas de ejercicios anteriores pertenecientes a trabajadores por cuenta propia.

(***) Corresponden a la diferencia entre las cuotas devengadas y las cobradas, a nivel de agregado.

CUOTAS COBRADAS Y PENDIENTES DE COBRO SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

NUM. MUTUA	ENTIDAD	TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2003	CUOTAS DE 2003 PENDIENTES DE COBRO (***)				% S/. CUOTAS DEVENGADAS
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	TOTAL	
2	LA PREVISORA	31.047.878,36	401.895,31	93.206,63	21.557,09	516.659,03	1,64
4	MIDAT MUTUA	205.250.137,73	3.067.427,07	1.948.448,28	224.951,31	5.240.826,66	2,50
7	MUTUA MONTAÑESA	101.244.390,15	913.248,38	172.864,32	127.967,00	1.214.079,70	1,19
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	677.123.222,70	11.545.249,38	2.399.676,00	1.194.114,86	15.139.040,24	2,19
11	MAZ	269.940.481,47	4.806.646,19	-284.273,58	-27.450,39	4.494.922,22	1,64
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	130.759.156,56	1.887.222,55	543.980,29	212.970,82	2.644.173,66	1,99
16	SAT	64.533.602,31	1.135.075,18	3.379.762,38	103.742,90	4.618.580,46	6,69
19	REDDIS UNION MUTUAL	55.314.411,92	1.034.492,28	184.561,49	218.376,61	1.437.430,38	2,54
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	104.895.391,56	1.050.724,08	5.938.891,29	55.118,93	7.044.734,30	6,30
21	MUTUA NAVARRA	30.690.851,02	159.520,40	-256.932,80	28.952,23	-68.460,17	-0,22
25	MUPA	33.422.776,51	340.612,10	181.015,94	-52.819,37	468.808,67	1,39
35	FIMAC	77.602.306,83	2.397.637,66	786.738,89	3.810,45	3.188.187,00	3,97
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	39.131.521,34	472.529,10	114.157,70	40.984,08	627.670,88	1,58
39	MUTUA INTERCOMARCAL	93.627.865,08	2.179.624,37	434.935,33	100,17	2.614.659,87	2,73
48	PAKEA	46.016.474,87	225.036,81	935.509,98	37.837,84	1.198.384,63	2,54
61	FREMAP	1.734.398.314,39	29.627.770,72	6.463.700,33	3.327.257,87	39.418.728,92	2,23
72	SOLIMAT	37.070.333,74	620.047,46	141.590,17	69.240,16	830.877,79	2,20
85	MUTUA EGARA	77.137.513,85	2.416.838,41	2.622.696,86	243.152,76	5.282.688,03	6,43
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	47.325.177,87	1.860.291,33	452.949,00	28.385,56	2.341.625,89	4,75
126	MUTUAL CYCLOPS	352.027.003,21	8.341.992,27	1.479.031,66	856.318,10	10.677.342,03	2,96
151	ASEPEYO	1.251.864.292,93	17.722.034,13	3.679.802,27	1.968.240,27	23.370.076,67	1,84
183	MUTUA BALEAR	107.611.959,32	2.965.776,52	3.289.817,13	288.777,19	6.544.370,84	5,76
201	MUTUA GALLEGA DE A.T.	126.996.752,45	3.127.925,44	1.302.593,65	292.897,30	4.723.416,39	3,61
247	GREMIAT	26.525.226,90	592.623,39	206.295,12	238.649,72	1.037.568,23	3,78
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	146.441.197,35	1.884.216,24	321.499,70	226.846,90	2.432.562,84	1,64
271	UNION MUSEBA IBESVICO	121.595.113,92	1.085.105,99	224.027,62	94.156,10	1.403.289,71	1,14
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	48.872.520,07	915.274,93	1.958.517,82	105.057,95	2.978.850,70	5,77
274	IBERMUTUAMUR	649.385.204,58	11.692.670,64	2.318.131,56	1.211.846,51	15.222.648,71	2,30
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	689.398.014,56	10.547.802,97	1.617.667,08	1.093.191,93	13.258.661,98	1,90
TOTAL		7.377.249.093,55	125.017.311,30	42.650.862,11	12.234.232,85	179.902.406,26	2,39

(Cuadro 41 - 2ª hoja)

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Cuadro 42

CUOTAS COBRADAS Y PENDIENTES DE COBRO SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN 2003 (*)						CUOTAS DE 2003 PENDIENTES DE COBRO (**)			
	CONTINGENCIAS PROFESIONALES			TRABAJADORES CUENTA PROPIA	CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	TRABAJADORES CUENTA PROPIA	CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL
	IT	IMS	TOTAL							
ALAVA	34.380.037,59	28.040.265,37	62.420.302,96	1.505.379,32	19.823.746,00	83.749.428,28	401.035,41	38.694,88	155.308,84	595.039,13
ALBACETE	22.000.550,73	17.264.003,21	39.264.553,94	2.211.345,48	10.917.692,16	52.393.591,58	378.050,19	71.009,99	47.400,61	496.460,79
ALICANTE	93.129.741,07	74.740.487,08	167.870.228,15	10.608.711,75	53.967.920,98	232.446.860,88	4.157.898,73	621.759,01	300.861,92	5.080.519,66
ALMERIA	34.977.883,40	28.421.969,12	63.399.852,52	3.679.603,30	14.915.337,31	81.994.793,13	1.437.200,24	163.476,06	240.350,37	1.841.026,67
ASTURIAS	72.711.183,15	60.601.350,38	133.312.533,53	6.089.882,96	24.187.212,99	163.589.629,48	1.098.395,38	216.038,90	-299.473,67	1.014.960,61
AVILA	7.815.310,76	6.273.570,93	14.088.881,69	912.951,46	4.921.119,77	19.922.952,92	-748.894,64	-69.902,11	-228.498,14	-1.047.294,89
BADAJOS	27.217.636,67	21.619.005,51	48.836.642,18	3.405.626,83	15.723.880,82	67.966.149,83	1.112.306,82	130.004,80	167.439,98	1.409.751,60
BARCELONA	444.512.579,05	352.743.081,16	797.255.660,21	31.168.822,22	272.943.791,59	1.101.368.274,02	17.303.169,48	1.808.657,10	6.672.041,57	25.783.868,15
BURGOS	29.796.248,23	24.271.674,64	54.067.922,87	1.942.435,39	20.338.212,52	76.348.570,78	22.047,45	26.635,68	-26.718,83	21.964,30
CACERES	17.092.612,34	13.980.368,68	31.072.981,02	2.381.255,04	9.349.521,67	42.803.757,73	358.098,83	82.378,75	129.016,87	569.494,45
CADIZ	62.276.853,41	50.525.220,18	112.802.073,59	4.146.240,49	29.872.261,05	146.820.575,13	6.213.212,01	169.411,93	768.154,90	7.150.778,84
CANTABRIA	41.766.129,25	33.375.196,18	75.141.325,43	3.074.723,97	20.505.669,09	98.721.718,49	1.228.802,51	130.295,90	34.183,20	1.393.281,61
CASTELLON DE LA PLANA	49.515.721,54	38.468.847,81	87.984.569,35	3.964.176,17	32.585.570,85	124.534.316,37	932.787,43	133.456,29	-18.537,99	1.047.705,73
CIUDAD REAL	27.527.179,38	22.645.901,75	50.173.081,13	2.556.552,82	12.585.155,27	65.314.789,22	1.826.879,92	298.380,15	330.171,82	2.455.431,89
CORDOBA	36.130.845,83	28.625.317,42	64.756.163,25	3.818.674,60	18.638.111,71	87.212.949,56	1.111.867,01	92.362,16	111.530,53	1.315.759,70
CORUÑA, A	65.837.467,05	54.941.675,47	120.779.142,52	6.720.814,98	38.955.163,47	166.455.120,97	1.425.497,83	155.133,11	628.360,05	2.208.990,99
CUENCA	9.804.919,15	7.888.561,50	17.693.480,65	1.424.430,85	5.056.633,90	24.174.545,40	-508.359,73	-43.567,16	-136.408,62	-688.335,51
GIRONA	54.232.107,68	43.199.876,99	97.431.984,67	4.354.310,01	28.955.847,63	130.742.142,31	1.878.289,31	147.204,33	361.904,58	2.387.398,22
GRANADA	36.486.358,90	29.703.335,44	66.189.694,34	4.321.288,04	17.213.567,77	87.724.550,15	2.573.973,68	184.277,93	301.906,38	3.060.157,99
GUADALAJARA	14.685.847,22	11.718.885,49	26.404.732,71	1.007.446,90	9.189.104,18	36.601.283,79	220.607,49	16.639,29	-6.874,04	230.372,74
GUIPUZCOA	67.430.940,27	51.958.059,93	119.389.000,20	4.483.320,44	26.875.775,21	150.748.095,85	2.881.881,62	241.355,50	1.421.584,50	4.544.821,62
HUELVA	28.302.800,82	23.459.158,18	51.761.959,00	2.060.038,34	9.156.867,44	62.978.864,78	1.783.967,34	84.729,43	154.141,71	2.022.838,48
HUESCA	16.467.372,93	12.837.873,91	29.305.246,84	2.110.017,09	8.922.935,39	40.338.199,32	483.160,00	29.598,97	311.482,56	824.241,53
ILLES BALEARS	67.022.810,66	56.887.373,52	123.910.184,18	6.028.344,79	42.217.453,44	172.155.982,41	4.422.717,29	586.585,40	3.145.023,19	8.154.325,88
JAEN	28.734.585,50	22.913.580,65	51.648.166,15	2.925.474,15	13.484.699,38	68.058.339,68	1.583.902,88	112.709,32	110.540,99	1.807.153,19
LEON	29.986.558,01	26.785.231,79	56.771.789,80	2.781.304,13	15.914.653,52	75.467.747,45	404.258,49	88.428,32	-82.005,93	410.680,88
LLEIDA	30.215.169,53	24.520.059,60	54.735.229,13	2.741.629,76	17.617.462,19	75.094.321,08	943.676,05	25.848,96	114.024,80	1.083.549,81
LUGO	16.632.661,04	14.833.569,58	31.466.230,62	2.797.769,48	8.429.490,26	42.693.490,36	719.046,09	191.327,22	28.095,22	938.468,53
MADRID	412.642.865,51	366.233.358,91	778.876.224,42	27.506.249,95	346.815.995,95	1.153.198.470,32	20.230.082,71	1.968.007,39	12.455.770,60	34.653.860,70
MALAGA	84.037.295,64	69.739.473,94	153.776.769,58	7.925.639,60	39.574.463,37	201.276.872,55	7.972.510,88	622.460,43	730.172,05	9.325.143,36
MURCIA	89.850.916,08	71.108.609,34	160.959.525,42	7.592.551,71	36.978.354,21	205.530.431,34	4.496.504,87	431.800,30	195.117,84	5.123.423,02

CUOTAS COBRADAS Y PENDIENTES DE COBRO SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCION PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN 2003 (*)						CUOTAS DE 2003 PENDIENTES DE COBRO (**)			
	CONTINGENCIAS PROFESIONALES			TRABAJADORES	CONTINGENCIAS	TOTAL	CONTINGENCIAS	TRABAJADORES	CONTINGENCIAS	TOTAL
	IT	IMS	TOTAL	CUENTA PROPIA	COMUNES					
NAVARRA	60.740.178,11	45.609.517,33	106.349.695,44	3.638.412,89	31.115.739,58	141.103.847,91	-299.739,52	99.025,68	681.243,58	480.529,74
OURENSE	15.339.761,67	12.552.212,50	27.891.974,17	2.005.294,17	7.051.881,92	36.949.150,26	454.616,57	99.987,01	-100.907,60	453.695,98
PALENCIA	10.306.805,12	9.244.657,49	19.551.462,61	1.026.993,82	7.579.871,27	28.158.327,70	161.504,05	17.159,94	16.898,28	195.562,28
PALMAS, LAS	66.770.303,04	54.820.597,67	121.590.900,71	4.417.454,25	27.333.130,89	153.341.485,85	4.216.033,20	415.403,18	470.516,50	5.101.952,88
PONTEVEDRA	62.503.350,07	49.333.849,20	111.837.199,27	5.122.932,11	27.162.747,83	144.122.879,21	2.448.384,67	490.301,68	-36.366,73	2.902.319,62
RIOJA, LA	23.989.504,79	18.529.488,12	42.518.992,91	2.126.665,99	14.348.300,05	58.993.958,95	171.687,25	49.004,87	-56.737,28	163.954,84
SALAMANCA	17.136.143,76	13.805.460,18	30.941.603,94	1.758.539,83	11.425.296,45	44.125.440,22	428.743,22	60.806,58	21.793,33	511.343,12
SANTA CRUZ DE TENERIFE	54.188.577,96	45.502.464,99	99.691.042,95	4.061.655,54	25.183.450,40	128.936.148,89	3.856.309,53	354.483,14	2.370.030,50	6.580.823,17
SEGOVIA	9.864.773,87	7.826.712,67	17.691.486,54	924.537,52	5.855.175,76	24.471.199,82	35.992,93	11.912,67	-64.504,39	-16.598,79
SEVILLA	90.304.697,37	76.243.996,81	166.548.694,18	8.026.813,49	53.054.576,72	227.630.084,39	3.351.861,16	443.369,79	717.683,45	4.512.914,40
SORIA	6.383.250,51	5.136.739,38	11.519.989,89	590.491,28	4.433.198,15	16.543.679,32	110.507,18	9.484,53	20.209,66	140.201,37
TARRAGONA	58.977.508,47	46.666.869,28	105.644.377,75	4.248.349,24	33.802.325,37	143.695.052,36	1.323.194,03	225.023,84	112.215,95	1.660.433,82
TERUEL	9.987.706,59	8.285.653,86	18.273.360,45	1.027.662,08	5.450.466,61	24.751.489,14	85.097,69	19.278,62	-13.636,75	90.739,56
TOLEDO	37.340.290,86	30.149.725,04	67.490.015,90	3.568.404,54	20.359.471,49	91.417.891,93	1.272.576,89	32.150,29	88.159,07	1.392.886,25
VALENCIA	170.684.384,74	136.975.590,54	307.659.975,28	15.302.269,65	95.898.741,78	418.860.986,71	6.020.828,71	742.261,26	447.967,82	7.211.057,79
VALLADOLID	32.391.412,20	28.472.621,41	60.864.033,61	2.633.204,61	26.931.162,47	90.428.400,69	220.200,38	95.330,89	-146.542,55	168.988,72
VIZCAYA	100.135.753,13	79.228.607,65	179.364.360,78	6.189.121,05	49.471.917,34	235.025.399,17	3.074.658,87	195.788,28	9.589.429,17	12.859.876,32
ZAMORA	8.398.489,50	6.943.310,50	15.341.800,00	1.086.732,92	5.366.957,27	21.795.490,19	78.178,31	37.347,52	-16.692,11	98.833,72
ZARAGOZA	79.306.511,55	59.862.151,08	139.168.662,63	5.522.022,83	49.519.789,21	194.210.474,67	1.271.871,49	82.636,91	-1.737.530,43	-383.022,03
CEUTA	3.675.167,92	3.063.435,37	6.738.603,29	206.790,24	2.082.732,77	9.028.126,30	206.667,94	18.802,05	119.889,04	345.359,03
MELILLA	2.302.868,15	1.870.570,62	4.173.438,77	206.755,35	852.569,24	5.232.763,36	102.067,62	10.532,27	3.661,76	116.261,65
DIFERENCIAS CUADRE (***)							8.081.495,56	-31.056,38	2.048.013,99	10.098.453,16
TOTALES	2.973.948.627,77	2.430.449.175,35	5.404.397.803,12	241.938.115,42	1.730.913.173,66	7.377.249.092,20	125.017.311,30	12.234.232,85	42.650.862,11	179.902.406,26

(Cuadro 42 - 2ª hoja)

(*) Se comprenden cuotas correspondientes tanto a 2003 como a ejercicios anteriores cobradas en 2003, según información procedente de la T.G.S.S.

(**) Corresponden a la diferencia entre las cuotas de 2002 devengadas y las cobradas de dicho ejercicio, a nivel de agregado. El detalle provincial de cuotas devengadas correspondientes a cada Mutua ha sido consignado por éstas.

(***) Diferencias entre el agregado de los importes consignados en los libros de Liquidación del Presupuesto y en la documentación complementaria de cierre.

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Cuadro 43

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO DE GESTION CON CUOTAS COBRADAS (*)

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INGRESOS			GASTOS			RESULTADO		
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CUENTA PROPIA	LT CONTINGENCIAS COMUNES	TOTALES	CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CUENTA PROPIA	LT CONTINGENCIAS COMUNES	TOTALES	CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CUENTA PROPIA	LT CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL
1	61	FREMAP	1.388.700.124,86	431.543.005,55	1.820.243.130,41	1.289.507.648,88	412.123.569,37	1.701.631.218,25	99.192.475,98	19.419.436,18	118.611.912,16
2	151	ASEPEYO	1.004.722.438,43	324.007.492,50	1.328.729.930,93	955.937.391,42	302.373.331,31	1.258.310.722,73	48.785.047,01	21.634.161,19	70.419.208,20
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			2.393.422.563,29	755.550.498,05	3.148.973.061,34	2.245.445.040,30	714.496.900,68	2.959.941.940,98	147.977.522,99	41.053.597,37	189.031.120,36
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	544.293.272,13	172.831.648,89	717.124.921,02	501.774.742,42	179.161.260,48	680.936.002,90	42.518.529,71	-6.329.611,59	36.188.918,12
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	534.273.064,51	159.975.589,24	694.248.653,75	513.463.015,25	144.584.824,46	658.047.839,71	20.810.049,26	15.390.764,78	36.200.814,04
5	274	IBERMUTUAMUR	516.174.354,54	148.465.377,35	664.639.731,89	494.944.657,60	134.646.204,02	629.590.861,62	21.229.696,94	13.819.173,33	35.048.870,27
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			1.594.740.691,18	481.272.615,48	2.076.013.306,66	1.510.182.415,27	458.392.288,96	1.968.574.704,23	84.558.275,91	22.880.326,52	107.438.602,43
6	126	MUTUAL CYCLOPS	305.065.453,51	68.505.975,61	373.571.429,12	295.784.782,97	65.034.532,72	360.819.315,69	9.280.670,54	3.471.442,89	12.752.113,43
7	11	MAZ	229.805.081,77	59.887.134,23	289.692.216,00	215.151.671,62	60.791.291,70	275.942.963,32	14.653.410,15	-904.157,47	13.749.252,68
8	4	MIDAT MUTUA	164.714.651,30	47.646.397,99	212.361.049,29	161.551.972,99	46.967.611,89	208.519.584,88	3.162.678,31	678.786,10	3.841.464,41
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	113.682.951,72	37.039.789,73	150.722.741,45	113.692.816,62	30.790.279,03	144.483.095,65	-9.864,90	6.249.510,70	6.239.645,80
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	105.719.472,19	29.662.516,05	135.381.988,24	101.673.427,53	28.564.542,73	130.237.970,26	4.046.044,66	1.097.973,32	5.144.017,98
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	114.692.684,91	21.232.654,35	135.925.339,26	115.953.647,90	21.549.670,75	137.503.318,65	-1.260.962,99	-317.016,40	-1.577.979,39
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	82.381.202,44	41.995.579,38	124.376.781,82	77.331.706,05	39.334.243,62	116.665.949,67	5.049.496,39	2.661.335,76	7.710.832,15
13	183	MUTUA BALEAR	93.504.054,26	24.971.406,05	118.475.460,31	90.141.458,69	22.448.969,15	112.590.427,84	3.362.595,57	2.522.436,90	5.885.032,47
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	90.307.845,27	24.467.658,30	114.775.503,57	85.138.756,67	24.496.701,68	109.635.458,35	5.169.088,60	-29.043,38	5.140.045,22
15	7	MUTUA MONTAÑESA	76.616.778,91	29.245.863,69	105.862.642,60	74.451.638,99	27.397.017,31	101.848.656,30	2.165.139,92	1.848.846,38	4.013.986,30
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.376.490.176,28	384.654.975,38	1.761.145.151,66	1.330.871.880,03	367.374.860,58	1.698.246.740,61	45.618.296,25	17.280.114,80	62.898.411,05
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	84.630.814,49	15.254.573,54	99.885.388,03	83.291.691,71	15.072.023,09	98.363.714,80	1.339.122,78	182.550,45	1.521.673,23
17	85	MUTUA EGARA	65.859.741,71	17.938.022,42	83.797.764,13	62.542.628,71	17.288.161,18	79.830.789,89	3.317.113,00	649.861,24	3.966.974,24
18	35	FIMAC	60.995.497,00	20.605.074,54	81.600.571,54	57.805.316,60	19.642.351,42	77.447.668,02	3.190.180,40	962.723,12	4.152.903,52
19	16	SAT	48.973.479,56	20.525.352,32	69.498.831,88	45.620.085,59	20.025.986,29	65.646.071,88	3.353.393,97	499.366,03	3.852.760,00
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	47.023.520,44	12.146.249,75	59.169.770,19	43.060.886,33	11.232.569,58	54.293.455,91	3.962.634,11	913.680,17	4.876.314,28
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	42.969.023,29	9.645.424,49	52.614.447,78	39.439.429,31	9.626.846,67	49.066.275,98	3.529.593,98	18.577,82	3.548.171,80
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			350.452.076,49	96.114.697,06	446.566.773,55	331.760.038,25	92.887.938,23	424.647.976,48	18.692.038,24	3.226.758,83	21.918.797,07

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS (*)

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INGRESOS			GASTOS			RESULTADO		
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CUENTA PROPIA	LT CONTINGENCIAS COMUNES	TOTALES	CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CUENTA PROPIA	LT CONTINGENCIAS COMUNES	TOTALES	CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CUENTA PROPIA	LT CONTINGENCIAS COMUNES	TOTAL
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	41.674.659,10	8.172.149,28	49.846.808,38	40.147.546,65	7.198.175,31	47.345.721,96	1.527.112,45	973.973,97	2.501.086,42
23	48	PAKEA	42.213.461,61	8.329.300,17	44.769.945,29	42.060.659,94	7.765.777,71	49.826.437,65	152.801,67	563.522,46	716.324,13
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	30.653.421,49	10.420.215,26	43.960.187,55	29.156.156,03	10.405.961,78	39.562.117,81	1.497.265,46	14.253,48	1.511.518,94
25	72	SOLIMAT	32.078.049,71	9.130.184,64	45.873.400,01	30.407.484,49	9.044.085,78	39.451.570,27	1.670.565,22	86.098,86	1.756.664,08
26	25	MUPA	25.067.739,48	9.289.819,24	34.553.656,04	23.959.416,53	8.811.342,66	32.770.759,19	1.108.322,95	478.476,58	1.586.799,53
27	2	LA PREVISORA	25.728.960,22	6.446.261,23	34.420.404,46	25.386.896,47	6.650.540,74	32.037.437,21	342.063,75	-204.279,51	137.784,24
28	21	MUTUA NAVARRA	26.225.338,79	4.811.739,21	29.102.047,82	22.914.839,32	4.722.099,37	27.636.938,69	3.310.499,47	89.639,84	3.400.139,31
29	247	GREMIAT	19.795.854,97	7.136.029,81	28.097.140,45	20.306.769,05	7.817.649,13	28.124.418,18	-510.914,08	-681.619,32	-1.192.533,40
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)			243.437.485,37	63.735.698,84	307.173.184,21	234.339.768,48	62.415.632,48	296.755.400,96	9.097.716,89	1.320.066,36	10.417.783,25
TOTAL SECTOR			5.958.542.992,61	1.781.328.484,81	7.739.871.477,42	5.652.599.142,33	1.695.567.620,93	7.348.166.763,26	305.943.850,28	85.760.863,88	391.704.714,16

(*) Este cuadro ha sido elaborado mediante la información proporcionada por las propias entidades y con las cuotas cobradas obtenidas a partir de la información de la Tesorería General de la Seguridad Social.

(Cuadro 43 - 2ª hoja)

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Cuadro 44

RESERVAS DE OBLIGACIONES INMEDIATAS Y DE ESTABILIZACION CONSTITUIDAS Y
CANTIDADES APORTADAS A LOS FONDOS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACION Y DE RESERVA DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	RESERVA OBLIGACIONES INMEDIATAS		RESERVA ESTABILIZACION		RESERVA ESTABILIZACION L.T. CONTINGENCIAS COMUNES		APORTACION AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACION	APORTACION AL FONDO DE RESERVA DEL SISTEMA (Art. 91.I L.G.S.S.)
			IMPORTE CONSTITUIDO	% COBERTURA	IMPORTE CONSTITUIDO	% COBERTURA	IMPORTE CONSTITUIDO	% COBERTURA		
1	61	FREMAP	271.866.052,35	24,79	238.285.891,26	20,01	90.948.713,19	21,63	39.731.100,95	--
2	151	ASEPEYO	195.439.519,77	24,75	174.184.078,22	20,01	51.194.681,00	16,14	18.705.604,35	--
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			467.305.572,12		412.469.969,48		142.143.394,19		58.436.705,30	
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	107.350.318,85	24,66	82.466.485,65	17,34	10.830.134,63	6,32	--	--
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	76.542.564,34	17,43	72.325.008,69	15,00	39.393.644,90	24,94	868.819,54	--
5	274	IBERMUTUAMUR	105.483.337,16	24,65	90.524.203,75	19,49	36.920.285,13	24,93	--	--
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			289.376.220,35		245.315.698,09		87.144.064,66		868.819,54	
6	126	MUTUAL CYCLOPS	49.231.352,65	20,72	40.100.172,38	15,01	7.297.497,83	10,85	--	--
7	11	MAZ	38.088.043,95	21,37	27.203.299,29	14,91	2.901.142,88	4,81	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	20.326.871,75	14,70	3.598.112,54	2,60	--	--	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	22.817.995,00	24,84	19.770.462,00	20,01	9.172.750,00	24,93	--	258.828,77
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	12.724.391,64	14,78	9.589.961,22	10,70	5.664.341,22	19,39	--	--
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	13.088.376,31	14,85	9.121.368,46	9,11	1.033.542,50	5,19	--	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	10.890.937,34	15,91	10.948.589,10	14,66	5.384.290,49	13,01	--	--
13	183	MUTUA BALEAR	18.012.772,51	24,75	15.972.708,78	20,01	3.483.896,18	16,10	709.847,12	--
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	18.074.801,38	24,48	15.958.493,00	19,95	1.223.382,92	6,48	112.248,89	--
15	7	MUTUA MONTAÑESA	10.741.942,89	16,67	10.307.425,68	14,94	6.488.343,33	24,92	--	--
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			213.997.485,42		162.570.592,45		42.649.187,35		822.096,01	258.828,77
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	9.809.187,48	14,89	1.625.602,32	2,27	2.397.485,90	16,32	--	--
17	85	MUTUA EGARA	10.132.096,67	19,63	11.039.340,59	20,02	1.479.133,84	9,62	--	--
18	35	FIMAC	7.119.592,10	14,77	2.278.191,89	4,33	2.491.239,89	12,54	--	--
19	16	SAT	6.177.970,05	15,38	6.102.916,88	14,72	520.728,89	3,06	--	--
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	8.834.799,09	24,75	7.504.961,74	19,50	1.524.886,66	13,00	96.000,00	--
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	8.771.898,77	24,98	7.244.737,75	19,98	485.319,60	6,27	145.417,90	--
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			50.845.544,16		35.795.751,17		8.898.794,78		241.417,90	

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

RESERVAS DE OBLIGACIONES INMEDIATAS Y DE ESTABILIZACION CONSTITUIDAS Y
CANTIDADES APORTADAS A LOS FONDOS DE PREVENCION Y REHABILITACION Y RESERVA DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	RESERVA OBLIGACIONES INMEDIATAS		RESERVA ESTABILIZACION		RESERVA ESTABILIZACION I.T. CONTINGENCIAS COMUNES		APORTACION AL FONDO DE PREVENCION Y REHABILITACION	APORTACION AL FONDO DE RESERVA DEL SISTEMA (Art. 91.1 L.G.S.S.)
			IMPORTE CONSTITUIDO	% COBERTURA	IMPORTE CONSTITUIDO	% COBERTURA	IMPORTE CONSTITUIDO	% COBERTURA		
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	5.975.265,18	18,74	5.319.561,09	14,96	1.531.941,64	19,74	--	--
23	48	PAKEA	7.813.719,59	23,69	6.425.637,84	17,58	1.539.526,54	20,35	--	--
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	3.631.044,03	14,51	2.742.711,62	11,12	1.050.525,84	10,16	--	--
25	72	SOLIMAT	2.708.929,98	11,97	--	--	547.921,33	6,13	--	--
26	25	MUPA	4.378.837,72	21,01	3.216.471,86	15,05	2.133.743,55	23,27	--	--
27	2	LA PREVISORA	3.168.493,14	14,44	3.248.476,63	14,26	1.116.980,73	17,42	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	5.463.782,29	24,69	4.723.024,28	19,99	311.261,79	6,13	2.011.802,14	--
29	247	GREMIAT	1.887.466,52	11,75	--	--	192.508,13	2,76	--	--
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)			35.027.538,45		25.675.883,32		8.424.409,55		2.011.802,14	
TOTAL SECTOR			1.056.552.360,50	22,20	881.827.894,51	17,06	289.259.850,53	16,71	62.380.840,89	258.828,77

(Cuadro 44 - 2ª hoja)

Cuadro 45

GRADO DE MATERIALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN,
RESERVAS OBLIGATORIAS Y FONDOS PROPIOS

POSICIÓN EN EL SECTOR	NÚMERO DE MUTUA		PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN		RESERVA OBLIGACIONES INMEDIATAS		RESERVAS DE ESTABILIZACIÓN DE C. PROFESIONALES Y C. COMUNES			RESTO RESERVA ESTABILIZACIÓN Y OTROS NETOS	
			IMPORTE	% MATERIALIZACIÓN EN FONDOS LÍQUIDOS (Art. 31.1.1*)	IMPORTE	% MATERIALIZACIÓN EN VALORES PÚBLICOS (Art. 31.1.2*)	IMPORTE	% MATERIALIZACIÓN EN VALORES PÚBLICOS (Art. 31.1.3*) (*)	% MATERIALIZACIÓN EN VALORES PÚBLICOS Y V. RENTA FIJA (Art.31.1.3*) (**)	IMPORTE	% MATERIALIZACIÓN EN VALORES PÚBLICOS O DE RENTA FIJA Y EN INMOVILIZACCO MATERIAL (Art. 31.2)
1	61	FREMAP	314.026.748,45	102,03	271.866.052,35	100,00	329.234.604,45	12,50	12,50	434.501.862,14	93,43
2	151	ASEPEYO	166.470.654,36	247,45	195.439.519,77	100,00	225.378.759,22	12,50	12,50	270.360.343,02	97,17
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			480.497.402,81		467.305.572,12		554.613.363,67			704.862.205,15	
3	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	91.953.537,40	263,81	107.350.318,85	100,00	93.296.620,28	12,50	12,50	79.301.297,94	109,53
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	37.991.398,47	446,48	76.542.564,34	100,00	111.718.653,59	12,50	12,50	93.906.927,53	30,87
5	274	IBERMUTUAMUR	97.239.076,25	131,05	105.483.337,16	100,00	127.444.488,88	12,50	12,50	143.506.056,69	53,57
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			227.184.012,12		289.376.220,35		332.459.762,75			316.714.282,16	
6	126	MUTUAL CYCLOPS	36.987.913,61	211,43	49.231.352,65	100,00	47.397.670,21	12,50	12,50	48.435.848,60	97,27
7	11	MAZ	26.184.957,45	202,21	38.088.043,95	99,81	30.104.442,17	--	12,50	31.866.918,70	38,33
8	4	MIDAT MUTUA	8.231.307,61	361,35	20.326.871,75	51,97	3.598.112,54	--	12,50	15.082.883,93	99,68
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	11.655.714,41	442,63	22.817.995,00	100,00	28.943.212,00	12,50	12,50	26.258.987,89	97,16
10	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	8.254.284,34	164,60	12.724.391,64	100,00	15.254.302,44	12,50	12,50	16.054.250,33	72,54
11	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJ	3.793.791,94	451,88	13.088.376,31	42,36	10.154.910,96	--	12,50	17.636.076,36	63,54
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	9.887.631,78	326,33	10.890.937,34	100,00	16.332.879,59	12,50	12,50	16.952.217,21	40,91
13	183	MUTUA BALEAR	21.882.138,75	120,92	18.012.772,51	100,00	19.456.604,96	12,50	12,50	22.793.019,71	108,78
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	11.808.316,18	290,42	18.074.801,38	100,00	17.181.875,92	12,50	12,50	15.968.415,21	97,72
15	7	MUTUA MONTAÑESA	9.698.075,84	239,88	10.741.942,89	100,00	16.795.769,01	12,45	0,00	14.801.078,49	25,45
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			148.384.131,91		213.997.485,42		205.219.779,80		--	225.849.696,42	
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	3.892.134,36	397,32	9.809.187,48	46,20	4.023.088,22	--	--	5.428.344,77	48,74
17	85	MUTUA EGARA	8.734.030,38	288,55	10.132.096,67	78,68	12.518.474,43	--	5,87	12.276.298,25	15,78
18	35	FIMAC	4.402.725,35	293,01	7.119.592,10	10,96	4.769.431,78	--	--	4.798.867,64	70,89
19	16	SAT	4.834.309,15	207,69	6.177.970,05	20,50	6.623.645,77	--	11,58	3.907.826,42	127,70
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	2.888.268,03	567,48	8.834.799,09	64,26	9.029.848,40	--	10,04	8.235.145,17	42,21
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	4.170.882,89	245,17	8.771.898,77	100,00	7.730.057,35	6,60	1,60	11.085.977,36	53,71
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			28.922.350,16		50.845.544,16		44.694.545,95			45.732.459,60	

GRADO DE MATERIALIZACIÓN DE LA PROVISION PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACION,
RESERVAS OBLIGATORIAS Y FONDOS PROPIOS

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	PROVISION PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACION		RESERVA OBLIGACIONES INMEDIATAS		RESERVAS DE ESTABILIZACION DE C. PROFESIONALES Y C. COMUNES			RESTO RESERVA ESTABILIZACION Y OTROS NETOS	
			IMPORTE	% MATERIALIZACIÓN EN FONDOS LÍQUIDOS (Art. 31.1.1*)	IMPORTE CONSTITUIDO	% MATERIALIZACIÓN EN VALORES PÚBLICOS (Art. 31.1.2*)	IMPORTE CONSTITUIDO	% MATERIALIZACIÓN EN VALORES PÚBLICOS (Art. 31.1.3*) (*)	% MATERIALIZACIÓN EN VALORES PÚBLICOS Y V. RENTA FIJA (Art. 31.1.3*) (**)	IMPORTE CONSTITUIDO	% MATERIALIZACIÓN EN VALORES PÚBLICOS O DE RENTA FIJA Y EN INMOVILIZADO MATERIAL (Art. 31.2)
22	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	5.158.733,70	163,16	5.975.265,18	53,66	6.851.502,73	--	1,81	8.513.510,04	105,86
23	48	PAKEA	7.481.146,00	310,15	7.813.719,59	100,00	7.965.164,38	12,50	12,50	9.522.092,86	70,16
24	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	1.386.181,00	381,25	3.631.044,03	78,56	3.793.237,46	--	1,37	5.887.371,98	136,57
25	72	SOLIMAT	2.889.587,04	141,31	2.708.929,98	73,83	547.921,33	--	--	1.993.567,73	153,95
26	25	MUPA	6.304.268,67	161,82	4.378.837,72	100,00	5.350.215,41	12,50	12,50	5.216.343,90	116,89
27	2	LA PREVISORA	1.044.098,84	257,29	3.168.493,14	9,47	4.365.457,36	--	12,50	4.065.625,65	68,16
28	21	MUTUA NAVARRA	5.435.143,09	288,33	5.463.782,29	100,00	5.034.286,07	12,50	12,50	6.785.498,27	145,52
29	247	GREMIAT	923.720,18	196,36	1.887.466,52	--	192.508,13	--	--	1.989.752,24	41,33
TOTAL (MENOS DE 50 MILLONES DE EUROS)			30.622.878,52		35.027.538,45		34.100.292,87			43.973.762,65	
TOTAL SECTOR			915.610.775,52		1.056.552.360,50		1.171.087.745,04			1.337.132.405,99	

(*) Artículo 31.1.3ª a) . Mínimo: 12,50%

(**) Artículo 31.1.3ª a) . Mínimo: otro 12,50%

(Cuadro 45-2ª hoja)

Cuadro 46
RATIOS FINANCIEROS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	LIQUIDEZ	SOLVENCIA TECNICA	AUTONOMIA FINANCIERA	RENTABILIDAD INGRESOS	RENTABILIDAD FONDOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO	INMOVILIZACION DEL ACTIVO
2	LA PREVISORA	0,11	3,32	0,75	0,00	0,02	0,34	0,16
4	MIDAT MUTUA	0,61	1,99	0,66	0,02	0,11	0,51	0,32
7	MUTUA MONTAÑESA	0,94	2,62	0,66	0,04	0,13	0,51	0,11
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1,92	3,40	0,78	0,05	0,18	0,28	0,25
11	MAZ	0,66	1,67	0,65	0,05	0,18	0,54	0,41
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	0,07	2,25	0,66	0,04	0,16	0,50	0,24
16	SAT	0,16	1,49	0,59	0,06	0,33	0,70	0,38
19	REDDIS UNION MUTUAL	1,95	3,53	0,78	0,08	0,25	0,28	0,22
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	1,03	1,93	0,66	0,04	0,13	0,52	0,34
21	MUTUA NAVARRA	1,51	1,82	0,61	0,11	0,25	0,63	0,29
25	MUPA	0,87	1,31	0,57	0,05	0,15	0,76	0,44
35	FIMAC	0,85	2,13	0,66	0,05	0,32	0,52	0,27
38	MUTUA DE ACC. DE TRABAJO DE TARRAGONA	0,25	0,94	0,60	0,04	0,14	0,68	0,62
39	MUTUA INTERCOMARCAL	0,65	2,31	0,62	0,02	0,09	0,61	0,13
48	PAKEA	1,94	2,59	0,66	0,01	0,04	0,51	0,13
61	FREMAP	0,46	1,37	0,69	0,07	0,15	0,46	0,57
72	SOLIMAT	0,11	1,23	0,47	0,04	0,36	1,13	0,35
85	MUTUA EGARA	1,09	2,07	0,65	0,05	0,16	0,53	0,28
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	0,38	1,63	0,64	0,05	0,15	0,56	0,42
126	MUTUAL CYCLOPS	0,70	1,88	0,64	0,03	0,12	0,56	0,33
151	ASEPEYO	1,47	2,16	0,72	0,05	0,13	0,39	0,39
183	MUTUA BALEAR	0,46	1,00	0,60	0,05	0,13	0,66	0,60
201	MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO	0,45	2,51	0,76	-0,01	-0,05	0,31	0,41
247	GREMIAT	0,49	2,89	0,73	-0,04	-0,30	0,37	0,22
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1,28	1,95	0,66	0,04	0,11	0,52	0,33
271	UNION MUSEBA IBESVICO	1,30	2,30	0,67	0,06	0,24	0,50	0,23
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	0,67	2,63	0,77	0,07	0,16	0,31	0,38
274	IBERMUTUAMUR	0,55	1,67	0,70	0,05	0,12	0,44	0,49
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1,49	2,14	0,64	0,05	0,17	0,57	0,22

Nota: Para la obtención del ratio de liquidez, se ha tenido en cuenta información proporcionada por las propias Mutuas en la documentación complementaria del cierre del ejercicio.

PATRIMONIO HISTÓRICO

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE GESTIÓN
PATRIMONIO HISTÓRICO

Cuadro 47

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACTIVO								TOTAL
		INMOVILIZADO	EXISTENCIAS	DEUDORES	INVERSIONES FINANCIERAS	TESORERIA	OTRAS CUENTAS	RESULTADOS		
2	LA PREVISORA	4.018.965,81	230.555,09	2.874.182,26	238.934,62	-431.899,54	--	542.769,16	7.473.507,40	
4	MIDAT MUTUA	7.572.249,69	--	3.692.635,42	170.643,99	54.396,16	8.561,96	--	11.498.487,22	
7	MUTUA MONTAÑESA	4.263.191,11	--	2.308.769,95	1.864.783,21	496.709,98	6.428,09	--	8.939.882,34	
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	24.824.022,57	--	3.875.386,81	1.721.058,31	2.688.881,98	29.048,78	--	33.138.398,45	
11	MAZ	2.531.480,38	--	2.471.614,30	1.232.815,28	2.828.996,24	3.626,12	--	9.068.532,32	
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	254.244,68	--	1.295.599,23	949.035,78	553.843,38	27.703,72	--	3.080.426,79	
16	SAT	148.841,45	--	583.288,69	583.180,33	319.166,28	181.195,71	--	1.815.672,46	
19	REDDIS UNION MUTUAL	58.075,77	--	89.647,95	2.431.930,85	63.303,01	--	--	2.642.957,58	
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	3.988.043,13	--	2.045.525,49	875.162,76	62.534,84	117.589,38	--	7.088.855,60	
21	MUTUA NAVARRA	411.023,13	--	1.252.046,40	5.572.083,68	1.422.057,34	--	--	8.657.210,55	
25	MUPA	1.565.498,96	--	307.905,83	1.338.122,30	163.232,04	14.762,09	--	3.389.521,22	
35	FIMAC	--	--	--	395.143,45	440.369,19	--	--	835.512,64	
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	740.586,89	--	906.645,83	665.893,82	788.901,36	--	--	3.102.027,90	
39	MUTUA INTERCOMARCAL	6.019.590,06	--	1.742.549,84	43.214,44	444.911,43	--	--	8.250.265,77	
48	PAKEA	--	--	668.054,56	12.675.219,59	713.044,13	--	--	14.056.318,28	
61	FREMAP	3.754.495,19	--	13.128.015,09	9.047.999,56	5.117.486,69	65.355,34	--	31.113.351,87	
72	SOLIMAT	3.009.249,31	--	744.332,52	9.315,69	172.321,96	3.066,73	3.139.804,88	7.078.091,09	
85	MUTUA EGARA	301.316,43	--	1.335.214,46	836.567,96	1.234.372,18	--	--	3.707.471,03	
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	973.945,84	--	163.731,63	1.621,11	2.774,11	364.717,64	--	1.506.790,33	
126	MUTUAL CYCLOPS	6.090.907,03	--	5.387.571,29	2.469.302,64	504.003,22	111,72	--	14.451.895,90	
151	ASEPEYO	10.758.945,88	--	12.212.308,19	2.859.416,03	441.083,88	4.222.165,95	1.546.481,10	32.040.401,03	
183	MUTUA BALEAR	272.771,23	--	1.446.163,31	721.835,19	356.460,12	16.050,92	--	2.813.280,77	
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	1.236.019,60	--	1.396.037,97	86.796,37	468.047,25	11.420,09	51.195,87	3.249.517,15	
247	GREMIAT	1.303.208,15	--	343.414,53	75.168,82	58.719,17	--	229.228,78	2.009.739,45	
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	360.900,54	--	1.051.643,96	461.316,31	1.609.316,06	13.725,71	--	3.496.902,58	
271	UNION MUSEBA IBESVICO	1.006.400,23	--	2.641.672,46	4.004.341,33	1.286.705,84	214.232,48	--	9.153.352,34	
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	448.563,80	--	9.287,10	398.197,67	593.657,36	15.865,49	--	1.465.571,42	
274	IBERMUTUAMUR	3.052.490,93	--	7.772.778,80	3.991.239,37	6.550.109,00	1.119.497,01	--	22.486.115,11	
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	8.333.842,74	--	9.383.228,98	9.810.960,41	247.343,73	3.705,94	--	27.779.081,80	
TOTAL		97.298.870,53	230.555,09	81.129.252,85	65.531.300,87	29.250.848,39	6.438.830,87	5.509.479,79	285.389.138,39	

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	PASIVO							TOTAL
		RESERVAS PATRIMONIALES	RESERVAS POR REVALORIZACIONES	PRETAMOS RECIBIDOS	ACREEDORES	PROVISIONES	OTRAS CUENTAS	RESULTADOS	
2	LA PREVISORA	104.778,46	--	5.483.335,19	1.646.046,17	--	239.347,58	--	7.473.507,40
4	MIDAT MUTUA	7.015.181,11	2.679.565,62	--	1.081.174,89	--	--	722.565,60	11.498.487,22
7	MUTUA MONTAÑESA	8.521.056,65	--	--	38.533,21	--	9.126,74	371.165,74	8.939.882,34
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	19.359.734,50	--	7.470.074,17	1.004.201,71	--	1.650.337,10	3.654.050,97	33.138.398,45
11	MAZ	5.503.475,78	1.211.162,41	--	447.878,45	1.124.096,71	84.155,16	697.763,81	9.068.532,32
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	2.108.801,57	77.937,33	--	262.938,43	94.690,11	--	536.059,35	3.080.426,79
16	SAT	1.009.307,80	--	--	123.112,46	--	180.303,63	502.948,57	1.815.672,46
19	REDDIS UNION MUTUAL	1.782.803,51	--	--	84.675,66	--	427.805,89	347.672,52	2.642.957,58
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2.095.826,52	1.955.189,78	1.441.042,16	301.042,51	877.007,48	--	418.747,15	7.088.855,60
21	LA MUTUA DE NAVARRA	8.009.758,71	--	--	129.913,53	7.993,00	--	509.545,31	8.657.210,55
25	MUPA	3.002.589,61	97.063,45	--	80.630,53	--	7.531,45	201.706,18	3.389.521,22
35	FIMAC	727.910,26	--	--	24.218,03	--	--	83.384,35	835.512,64
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	2.000.418,13	476.366,96	34.599,42	405.284,58	--	--	185.358,81	3.102.027,90
39	MUTUA INTERCOMARCAL	6.437.465,60	--	870.514,18	790.830,04	20.413,59	--	131.042,36	8.250.265,77
48	PAKEA	13.322.511,65	--	--	384.048,63	--	17.960,39	331.797,61	14.056.318,28
61	FREMAP	19.186.373,26	422.181,81	--	501.208,11	653.527,57	6.147.526,11	4.202.535,01	31.113.351,87
72	SOLIMAT	1.828.620,16	--	4.950.700,37	298.770,56	--	--	--	7.078.091,09
85	EGARA	2.918.449,60	--	--	78.618,57	--	--	710.402,86	3.707.471,03
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	74.286,55	--	--	179.251,38	--	927.937,24	325.315,16	1.506.790,33
126	MUTUAL CYCLOPS	8.552.144,49	1.160.183,66	--	4.414.484,31	266.485,76	--	58.597,68	14.451.895,90
151	ASEPEYO	14.723.400,07	1.143.757,55	--	3.987.399,47	516.194,90	11.669.649,04	--	32.040.401,03
183	MUTUA BALEAR	1.508.753,76	244.641,28	--	443.098,34	--	--	616.787,39	2.813.280,77
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	1.936.276,45	--	--	1.215.077,90	98.162,80	--	--	3.249.517,15
247	GREMIAT	1.793.957,28	--	--	215.135,54	--	646,63	--	2.009.739,45
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	2.023.255,53	--	--	587.267,09	--	11,52	886.368,44	3.496.902,58
271	UNION MUSEBA IBESVICO	7.741.794,90	--	--	1.033.918,51	--	-236.831,67	614.470,60	9.153.352,34
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.153.113,60	--	--	168.599,58	--	--	143.858,24	1.465.571,42
274	IBERMUTUAMUR	14.650.722,97	44.612,58	1.499.999,78	2.239.045,29	1.789.676,88	99.092,99	2.162.964,62	22.486.115,11
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	13.796.209,67	--	--	4.369.841,97	4.939.882,03	31.331,27	4.641.816,86	27.779.081,80
TOTAL		172.888.978,15	9.512.662,43	21.750.265,27	26.536.245,45	10.388.130,83	21.255.931,07	23.056.925,19	285.389.138,39

(Cuadro 47 - 2ª Hoja)

Cuadro 48
GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	INGRESOS						TOTAL INGRESOS
		RENDIMIENTOS INMUEBLES	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	SUBVENCIONES PROCED. DEL FONDO PRV REHAB.	INGRESOS VARIOS	BENEFICIOS EN ENAJENACIONES	
2	LA PREVISORA	--	9.000.342,84	2.958,25	531,00	320,62	--	9.004.152,71
4	MIDAT MUTUA	--	10.047.482,24	2.460,84	--	--	--	10.049.943,08
7	MUTUA MONTAÑESA	--	3.578.729,45	--	--	--	--	3.578.729,45
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.329.597,19	26.941.095,81	157.574,78	--	19.478,47	1.425.131,84	29.872.878,09
11	MAZ	239.871,65	12.402.174,28	151.708,66	--	--	--	12.793.754,59
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	149.082,25	4.081.296,75	66.590,73	--	164.435,11	11.339,83	4.472.744,67
16	SAT	31.725,02	3.972.023,55	182,70	--	--	--	4.003.931,27
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	2.241.914,51	105.324,07	--	--	57.335,29	2.404.573,87
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	571.612,92	4.357.891,24	82.753,75	--	95.570,16	--	5.107.828,07
21	MUTUA NAVARRA	--	2.047.707,03	257.779,00	--	783,77	--	2.306.269,80
25	MUPA	36.079,50	1.326.221,11	62.570,50	--	1.447,78	--	1.426.318,89
35	FIMAC	--	438.095,39	22.765,40	--	--	--	460.860,79
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	89.388,91	2.646.373,28	16.069,59	--	36.058,92	--	2.787.890,70
39	MUTUA INTERCOMARCAL	310.354,10	3.127.658,89	896,55	--	33.056,99	--	3.471.966,53
48	PAKEA	--	1.513.555,72	351.013,07	--	--	--	1.864.568,79
61	FREMAP	331.600,85	51.767.699,39	389.543,52	--	832.726,55	72.351,66	53.393.921,97
72	SOLIMAT	182.763,01	976.136,60	6.504,87	--	185.111,38	--	1.350.515,86
85	MUTUA EGARA	--	3.903.784,76	116.814,65	--	27.554,10	--	4.048.153,51
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	690.309,93	0,26	--	441,58	368.793,28	1.059.545,05
126	MUTUAL CYCLOPS	382.690,81	17.472.399,47	169.321,00	--	156.595,36	--	18.181.006,64
151	ASEPEYO	455.060,33	41.019.884,30	507.656,62	--	1.250.921,74	126.133,33	43.359.656,32
183	MUTUA BALEAR	--	6.071.250,46	23.090,65	--	153.122,07	--	6.247.463,18
201	MUTUA GALLEGA DE A. DE T.	110.848,80	4.151.877,69	3.304,09	--	612,99	--	4.266.643,57
247	GREMIAT	88.550,62	1.553.433,46	15.877,96	--	11.095,90	--	1.668.957,94
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	118.065,12	4.791.970,21	65.401,06	--	396.660,00	--	5.372.096,39
271	UNION MUSEBA IBESVICO	245.701,40	6.230.499,44	93.392,96	--	5.611,42	--	6.575.205,22
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	47.094,74	2.142.236,66	43.493,10	--	561,00	--	2.233.385,50
274	IBERMUTUAMUR	384.790,46	33.299.523,87	526.480,21	--	2.163.795,71	--	36.374.590,25
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	792.308,72	27.486.158,71	507.755,83	--	3.791.878,73	831.144,67	33.409.246,66
	TOTAL	5.897.186,40	289.279.727,04	3.749.284,67	531,00	9.327.840,35	2.892.229,90	311.146.799,36

GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	GASTOS								TOTAL GASTOS	RESULTADO
		GASTOS DE PERSONAL	GASTOS FINANCIEROS	SUMINISTRO Y SERVICIOS EXTERIORES	GASTOS DIVERSOS	AMORTIZACIONES	PÉRDIDAS EN ENAJENACIONES	COSTE COMPENS. PATRIMONIO SEG. SOCIAL			
2	LA PREVISORA	4.821.964,63	184.652,66	960.752,33	2.286.214,53	419.182,83	--	874.154,89	9.546.921,87	-542.769,16	
4	MIDAT MUTUA	364.448,45	124.434,21	2.465.911,99	240.746,47	168.077,89	--	5.958.083,59	9.321.702,60	728.240,48	
7	MUTUA MONTAÑESA	57.126,96	780,67	199.346,81	72.193,04	143.419,65	--	2.734.696,58	3.207.563,71	371.165,74	
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	386.044,03	307.128,20	245.014,90	1.445.572,99	419.082,36	--	23.415.984,64	26.218.827,12	3.654.050,97	
11	MAZ	--	13.573,64	81.562,81	1.438.138,04	20.868,15	--	10.541.848,14	12.095.990,78	697.763,81	
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	38.707,49	--	30.978,43	381.778,14	16.119,02	--	3.469.102,24	3.936.685,32	536.059,35	
16	SAT	--	21.593,98	91.395,35	8.348,50	9.904,56	--	3.369.740,31	3.500.982,70	502.948,57	
19	REDDIS UNION MUTUAL	1.343.817,12	15.379,57	471.908,77	224.741,22	1.054,67	--	--	2.056.901,35	347.672,52	
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	65.396,58	136.919,77	1.065.185,74	38.122,52	--	3.383.456,31	4.689.080,92	418.747,15	
21	MUTUA NAVARRA	1.315.797,89	--	416.992,71	50.973,81	12.960,08	--	--	1.796.724,49	509.545,31	
25	MUPA	--	4.476,22	1.166.444,12	34.780,87	18.911,50	--	--	1.224.612,71	201.706,18	
35	FIMAC	--	344,24	--	4.751,13	--	--	372.381,07	377.476,44	83.384,35	
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	12.251,93	1.601,25	14.176,03	303.710,95	21.374,44	--	2.249.417,29	2.602.531,89	185.358,81	
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	28.052,79	408.488,37	15.160,01	239.335,72	--	2.649.887,28	3.340.924,17	131.042,36	
48	PAKEA	--	2.435,74	194.008,75	49.804,33	--	--	1.286.522,36	1.532.771,18	331.797,61	
61	FREMAP	--	87.557,85	2.954.666,00	3.210.726,96	288.588,20	--	42.649.847,95	49.191.386,96	4.202.535,01	
72	SOLIMAT	555.882,44	135.502,18	3.596.724,42	136.986,85	65.224,85	--	--	4.490.320,74	-3.139.804,88	
85	MUTUA EGARA	--	682,10	1.646,61	17.204,89	--	--	3.318.217,05	3.337.750,65	710.402,86	
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	123.421,27	--	34.922,65	50.727,65	34.118,76	--	491.039,58	734.229,91	325.315,14	
126	MUTUAL CYCLOPS	--	11.305,93	837.034,75	2.471.185,11	69.540,63	--	14.733.342,54	18.122.408,96	58.597,68	
151	ASEPEYO	29.100,25	74.067,52	244.538,58	8.080.120,52	1.551.729,10	59.679,79	34.866.901,66	44.906.137,42	-1.546.481,10	
183	MUTUA BALEAR	19.277,72	745,24	852.130,94	25.857,95	1.656,70	--	4.731.007,24	5.630.675,79	616.787,39	
201	MUTUA GALLEGA DE A. DE T.	10.161,86	11.343,75	1.069.629,79	47.154,03	--	--	3.179.550,01	4.317.839,44	-51.195,87	
247	GREMIAT	8.629,27	3.363,27	23.134,72	227.514,74	29.369,84	--	1.606.174,88	1.898.186,72	-229.228,78	
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	86.916,02	5.191,43	496.702,27	172.689,90	3.434,83	--	3.720.793,50	4.485.727,95	886.368,44	
271	UNION MUSEBA IBESVICO	181.241,44	31.537,38	1.338.409,36	171.812,70	20.492,93	--	4.217.240,81	5.960.734,62	614.470,60	
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	4.157,82	3.015,86	754,68	22.937,12	10.768,70	--	2.047.893,08	2.089.527,26	143.858,24	
274	IBERMUTUAMUR	1.502.379,99	158.136,55	2.592.134,70	1.449.764,61	187.618,12	55.969,01	28.304.594,97	34.250.597,95	2.123.992,30	
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	15.946.971,86	2.736,83	5.187.739,67	6.936.124,45	693.856,99	--	--	28.767.429,80	4.641.816,86	
	TOTAL	26.808.298,44	1.295.035,64	26.114.070,28	30.642.907,25	4.484.813,04	115.648,80	204.171.877,97	293.632.651,42	17.514.147,94	

(Cuadro 48.- 2ª Hoja)

Cuadro 49
GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.-SERVICIOS AJENOS DE PREVENCIÓN

NUM. MUTUA	ENTIDAD	INGRESOS								TOTAL INGRESOS
		INGRESOS PROCEDENTES DE CONCIERTOS SERVICIOS PREVENCIÓN	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL FONDO PRY REHAB.	PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS APLICADAS	OTROS INGRESOS VARIOS	BENEFICIO EN ENAJENACIONES		
2	LA PREVISORA	1.028.417,51	--	--	--	--	320,62	--	1.028.738,13	
4	MIDAT MUTUA	9.097.695,47	251,68	7,84	--	--	--	--	9.097.954,99	
7	MUTUA MONTAÑESA	3.217.290,10	--	--	--	--	--	--	3.217.290,10	
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	26.941.095,81	--	127.831,92	--	--	16.291,90	--	27.085.219,63	
11	MAZ	12.402.174,28	--	75.873,12	--	--	--	--	12.478.047,40	
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	4.081.296,75	--	32.137,68	--	--	1.421,36	--	4.114.855,79	
16	SAT	3.972.023,55	--	176,96	--	--	--	--	3.972.200,51	
19	REDDIS UNION MUTUAL	2.241.914,51	--	46.652,42	--	--	--	9.679,38	2.298.246,31	
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	4.141.924,86	215.966,38	25.502,75	--	91.004,82	0,78	--	4.474.399,59	
21	MUTUA NAVARRA	2.047.707,03	--	--	--	--	--	--	2.047.707,03	
25	MUPA	1.314.426,96	11.794,15	8.064,04	--	--	1.447,78	--	1.335.732,93	
35	FIMAC	438.095,39	--	--	--	--	--	--	438.095,39	
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	2.646.373,28	--	--	--	--	--	--	2.646.373,28	
39	MUTUA INTERCOMARCAL	3.117.514,45	10.144,44	890,43	--	--	2.795,13	--	3.131.344,45	
48	PAKEA	1.513.555,72	--	--	--	--	--	--	1.513.555,72	
61	FREMAP	51.767.699,39	--	192.753,35	--	814.282,68	18.443,87	--	52.793.179,29	
72	SOLIMAT	976.136,60	--	84,39	--	--	--	--	976.220,99	
85	MUTUA EGARA	3.903.784,76	--	46.888,24	--	--	27.554,10	--	3.978.227,10	
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	629.158,27	--	--	--	--	--	--	629.158,27	
126	MUTUAL CYCLOPS	17.333.344,17	--	51.567,40	--	128.103,37	14.975,37	--	17.527.990,31	
151	ASEPEYO	41.019.884,30	--	354.760,63	--	578.462,18	233,58	--	41.953.340,69	
183	MUTUA BALEAR	6.065.393,90	--	18.703,53	--	--	--	--	6.084.097,43	
201	MUTUA GALLEGA DE A. DE T.	4.076.346,17	--	888,10	--	--	--	--	4.077.234,27	
247	GREMIAT	1.553.433,46	--	--	--	--	--	--	1.553.433,46	
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	4.770.248,08	21.722,13	54.605,22	--	--	396.660,00	--	5.243.235,43	
271	UNION MUSEBA IBESVICO	6.230.499,44	--	--	--	--	--	--	6.230.499,44	
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	2.142.236,66	25.353,94	--	--	561,00	--	2.168.151,60	
274	IBERMUTUAMUR	33.299.523,87	--	157.557,38	--	--	29,96	--	33.457.111,21	
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	27.486.158,71	--	285.510,61	--	--	--	--	27.771.669,32	
TOTAL		277.313.116,79	2.402.115,44	1.505.809,95	0,00	1.611.853,05	480.735,45	9.679,38	283.323.310,06	

GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS							TOTAL GASTOS	RESULTADO
			GASTOS FINANCIEROS	POR SERVICIOS EXTERIORES	DOTACIÓN A LA PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS	OTROS GASTOS DIVERSOS	DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO	COSTE COMPENSACIÓN PATRIMONIO SEGURIDAD SOCIAL		
2	LA PREVISORA	--	1.758,02	--	--	--	--	--	874.154,89	875.912,91	152.825,22
4	MIDAT MUTUA	--	692,85	2.193.327,69	126.429,56	--	9.782,50	--	5.958.083,59	8.288.316,19	809.638,80
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	193.957,54	--	--	--	--	2.734.696,58	2.928.654,12	288.635,98
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	370.171,84	156.478,38	94.073,84	86.020,04	1.199.070,31	64.208,03	--	23.415.984,64	25.386.007,08	1.699.212,55
11	MAZ	--	13.572,58	11.905,60	1.124.096,71	--	--	--	10.541.848,14	11.691.423,03	786.624,37
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	355,58	94.690,11	247.186,69	--	--	3.469.102,24	3.811.334,62	303.521,17
16	SAT	--	19.698,81	91.395,35	--	502,23	--	--	3.369.740,31	3.481.336,70	490.863,81
19	REDDIS UNION MUTUAL	1.343.817,12	5.038,80	471.908,77	--	198.742,80	--	--	--	2.019.507,49	278.738,82
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	1.161,82	33.376,78	877.007,48	167.662,51	--	--	3.383.456,31	4.462.664,90	11.734,69
21	MUTUA NAVARRA	1.315.797,89	--	410.835,17	306,76	50.667,05	--	--	--	1.777.606,87	270.100,16
25	MUPA	--	4.323,25	1.157.231,41	--	23.637,76	3.725,19	--	--	1.188.917,61	146.815,32
35	FIMAC	--	--	--	--	4.751,13	--	--	372.381,07	377.132,20	60.963,19
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	--	--	--	--	--	2.249.417,29	2.249.417,29	396.955,99
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	3.787,63	26.767,95	15.160,01	--	--	--	2.649.887,28	2.695.602,87	435.741,58
48	PAKEA	--	--	27.823,67	--	49.802,42	--	--	1.286.522,36	1.364.148,45	149.407,27
61	FREMAP	--	81.378,43	2.907.249,25	653.527,57	1.916.922,41	280.217,36	--	42.649.847,95	48.489.142,97	4.304.036,32
72	SOLIMAT	551.144,54	8.165,69	280.782,51	--	38.764,63	--	--	--	878.857,37	97.363,62
85	MUTUA EGARA	--	--	1.078,34	--	--	--	--	3.318.217,05	3.319.295,39	658.931,71
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	123.421,27	--	--	--	40.411,09	--	--	491.039,58	654.871,94	-25.713,67
126	MUTUAL CYCLOPS	--	2.028,84	570.060,10	259.735,03	1.767.163,43	13.849,69	--	14.733.342,54	17.346.179,63	181.810,68
151	ASEPEYO	--	53.416,42	--	6.193.540,93	779.823,31	1.394.877,07	49.864,79	34.866.901,66	43.338.424,18	-1.385.083,49
183	MUTUA BALEAR	--	745,24	846.463,03	--	18.955,90	1.656,70	--	4.731.007,24	5.598.828,11	485.269,32
201	MUTUA GALLEGA DE A. DE T.	10.161,86	11.218,61	762.343,29	47.154,03	--	--	--	3.179.550,01	4.010.427,80	66.806,47
247	GREMIAT	--	--	--	--	102.162,52	--	--	1.606.174,88	1.708.337,40	-154.903,94
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	86.916,02	--	490.571,06	--	159.638,30	--	--	3.720.793,50	4.457.918,88	785.316,55
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	1.062.914,01	35.193,16	--	--	--	4.217.240,81	5.315.347,98	915.151,46
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	4.157,82	1.659,07	754,68	--	14.246,00	--	--	2.047.893,08	2.068.710,65	99.440,95
274	IBERMUTUAMUR	--	88.648,04	2.294.021,21	998.985,72	--	128.529,12	--	28.304.594,97	31.814.779,06	1.642.332,15
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	15.817.176,58	50,81	4.966.517,40	1.741.444,47	4.235.184,62	534.457,75	--	--	27.294.831,63	476.837,69
TOTAL		19.622.764,94	453.823,29	18.895.714,23	12.253.291,58	11.015.295,11	2.431.303,41	49.864,79	204.171.877,97	268.893.935,32	14.429.374,74

(Cuadro 49 - 2ª hoja)

Cuadro 50
GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO.-ACTIVIDADES DISTINTAS DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	INGRESOS						
		RENDIMIENTOS INMUEBLES	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	SUBVENCIONES PROCED. DEL FONDO PR.Y REHAB.	INGRESOS VARIOS	BENEFICIOS EN ENAJENACIONES	TOTAL INGRESOS
2	LA PREVISORA	--	7.971.925,33	2.958,25	531,00	--	--	7.975.414,58
4	MIDAT MUTUA	--	949.535,09	2.453,00	--	--	--	951.988,09
7	MUTUA MONTAÑESA	--	361.439,35	--	--	--	--	361.439,35
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.329.597,19	--	29.742,86	--	3.186,57	1.425.131,84	2.787.658,46
11	MAZ	239.871,65	--	75.835,54	--	--	--	315.707,19
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	149.082,25	--	34.453,05	--	163.013,75	11.339,83	357.888,88
16	SAT	31.725,02	--	5,74	--	--	--	31.730,76
19	REDDIS UNION MUTUAL	0,00	--	58.671,65	--	--	47.655,91	106.327,56
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	571.612,92	--	57.251,00	--	4.564,56	--	633.428,48
21	MUTUA NAVARRA	0,00	--	257.779,00	--	783,77	--	258.562,77
25	MUPA	36.079,50	--	54.506,46	--	--	--	90.585,96
35	FIMAC	0,00	--	22.765,40	--	--	--	22.765,40
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	89.388,91	--	16.069,59	--	36.058,92	--	141.517,42
39	MUTUA INTERCOMARCAL	310.354,10	--	6,12	--	30.261,86	--	340.622,08
48	PAKEA	0,00	--	351.013,07	--	--	--	351.013,07
61	FREMAP	331.600,85	--	196.790,17	--	--	72.351,66	600.742,68
72	SOLIMAT	182.763,01	--	6.420,48	--	185.111,38	--	374.294,87
85	MUTUA EGARA	0,00	--	69.926,41	--	--	--	69.926,41
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	0,00	61.151,66	0,26	--	441,58	368.793,28	430.386,78
126	MUTUAL CYCLOPS	382.690,81	139.055,30	117.753,60	--	13.516,62	--	653.016,33
151	ASEPEYO	455.060,33	0,00	152.895,99	--	672.225,98	126.133,33	1.406.315,63
183	MUTUA BALEAR	0,00	5.856,56	4.387,12	--	153.122,07	--	163.365,75
201	MUTUA GALLEGA DE A. DE T.	110.848,80	75.531,52	2.415,99	--	612,99	--	189.409,30
247	GREMIAT	88.550,62	--	15.877,96	--	11.095,90	--	115.524,48
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	118.065,12	--	10.795,84	--	--	--	128.860,96
271	UNION MUSEBA IBESVICO	245.701,40	--	93.392,96	--	5.611,42	--	344.705,78
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	47.094,74	--	18.139,16	--	--	--	65.233,90
274	IBERMUTUAMUR	384.790,46	--	368.922,83	--	2.163.765,75	--	2.917.479,04
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	792.308,72	--	222.245,22	--	3.791.878,73	831.144,67	5.637.577,34
	TOTAL	5.897.186,40	9.564.494,81	2.243.474,72	531,00	7.235.251,85	2.882.550,52	27.823.489,30

GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO.-ACTIVIDADES DISTINTAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	GASTOS						TOTAL GASTOS	RESULTADO
		GASTOS DE PERSONAL	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS POR SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	GASTOS DIVERSOS	AMORTIZACIONES	PÉRDIDAS EN ENAJENACIONES		
2	LA PREVISORA	4.821.964,63	182.894,64	960.752,33	2.286.214,53	419.182,83	--	8.671.008,96	-695.594,38
4	MIDAT MUTUA	364.448,45	123.741,36	272.584,30	114.316,91	158.295,39	--	1.033.386,41	-81.398,32
7	MUTUA MONTAÑESA	57.126,96	780,67	5.389,27	72.193,04	143.419,65	--	278.909,59	82.529,76
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	15.872,19	150.649,82	150.941,06	160.482,64	354.874,33	--	832.820,04	1.954.838,42
11	MAZ	--	1,06	69.657,21	314.041,33	20.868,15	--	404.567,75	-88.860,56
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	38.707,49	-	30.622,85	39.901,34	16.119,02	--	125.350,70	232.538,18
16	SAT	--	1.895,17	--	7.846,27	9.904,56	--	19.646,00	12.084,76
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	10.340,77	--	25.998,42	1.054,67	--	37.393,86	68.933,70
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	64.234,76	103.542,99	20.515,75	38.122,52	--	226.416,02	407.012,46
21	MUTUA NAVARRA	--	-	6.157,54	--	12.960,08	--	19.117,62	239.445,15
25	MUPA	--	152,97	9.212,71	11.143,11	15.186,31	--	35.695,10	54.890,86
35	FIMAC	--	344,24	--	--	--	--	344,24	22.421,16
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	12.251,93	1.601,25	14.176,03	303.710,95	21.374,44	--	353.114,60	-211.597,18
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	24.265,16	381.720,42	--	239.335,72	--	645.321,30	-304.699,22
48	PAKEA	--	2.435,74	166.185,08	1,91	0,00	--	168.622,73	182.390,34
61	FREMAP	--	6.179,42	47.416,75	640.276,98	8.370,84	--	702.243,99	-101.501,31
72	SOLIMAT	4.737,90	127.336,49	3.315.941,91	98.222,22	65.224,85	--	3.611.463,37	-3.237.168,50
85	MUTUA EGARA	--	682,10	568,27	17.204,89	--	--	18.455,26	51.471,15
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	--	34.922,65	10.316,56	34.118,76	--	79.357,97	351.028,81
126	MUTUAL CYCLOPS	--	9.277,09	266.974,65	444.286,65	55.690,94	--	776.229,33	-123.213,00
151	ASEPEYO	29.100,25	20.651,10	244.538,58	1.106.756,28	156.852,03	9.815,00	1.567.713,24	-161.397,61
183	MUTUA BALEAR	19.277,72	--	5.667,91	6.902,05	--	--	31.847,68	131.518,07
201	MUTUA GALLEGA DE A. DE T.	--	125,14	307.286,50	--	--	--	307.411,64	-118.002,34
247	GREMIAT	8.629,27	3.363,27	23.134,72	125.352,22	29.369,84	--	189.849,32	-74.324,84
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	5.191,43	6.131,21	13.051,60	3.434,83	--	27.809,07	101.051,89
271	UNION MUSEBA IBESVICO	181.241,44	31.537,38	275.495,35	136.619,54	20.492,93	--	645.386,64	-300.680,86
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	1.356,79	--	8.691,12	10.768,70	--	20.816,61	44.417,29
274	IBERMUTUAMUR	1.502.379,99	69.488,51	298.113,49	450.778,89	59.089,00	55.969,01	2.435.818,89	481.660,15
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	129.795,28	2.686,02	221.222,27	959.495,36	159.399,24	--	1.472.598,17	4.164.979,17
	TOTAL	7.185.533,50	841.212,35	7.218.356,05	7.374.320,56	2.053.509,63	65.784,01	24.738.716,10	3.084.773,20

(Cuadro 50.- 2ª Hoja)